



Gobierno ▶

corporativo

Gobierno Corporativo

GRI | 3-3

Representa los principios, normas, valores, procesos y prácticas bajo los cuales se fundamenta el actuar del grupo empresarial, denotando el equilibrio y la independencia entre el Municipio de Medellín y la gestión empresarial del Grupo EPM, para la toma de decisiones con transparencia con sus grupos de interés y en función de la sostenibilidad de los negocios.

Las exigencias de los inversionistas y demás grupos de interés, de adopción y promoción de una gobernanza sólida para la sostenibilidad, requieren una actuación ética y transparente en la toma de decisiones tanto al interior de los órganos de gobierno de la organización, como en sus relaciones con los empleados y los grupos de interés externos.

Enfoques:

- ▶ **Ética en la actuación:** Ética en la toma de decisiones en las instancias del gobierno corporativo para garantizar la excelencia en la administración del Grupo EPM y su autonomía, que sea referente en prácticas éticas de actuación y toma de decisiones.



PRESENTACIÓN

CHEC, como empresa filial del Grupo EPM, prepara anualmente como parte de su informe anual de sostenibilidad, un Informe de Gobierno Corporativo, el cual se presenta a la Junta Directiva de CHEC con los demás documentos de cierre de ejercicio, previa revisión e informe favorable del Comité de Auditoría. Código País 33.1, GRI 2-14

CHEC y el Grupo EPM entienden el gobierno corporativo como el sistema por el que las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés. El gobierno corporativo es relevante para CHEC y el Grupo EPM porque permite evidenciar la gestión acorde con la filosofía empresarial, apalanca el logro de los objetivos estratégicos y genera confianza en los grupos de interés y en la sociedad.

El presente informe da cuenta del seguimiento a las principales prácticas de gobierno corporativo, así como de los avances y cambios ocurridos durante el 2023, y es una muestra del compromiso de CHEC y del Grupo EPM con la transparencia y la revelación de información a sus grupos de interés. Código País 33.2, 33.3

Mantener el equilibrio entre los órganos de gobierno de la empresa (Accionistas, Junta Directiva y Gerente General), para garantizar la estabilidad del sistema de pesos y contrapesos, de manera que cada órgano ejerza adecuadamente los derechos, decisiones y responsabilidades

que le han sido asignados dentro de la estructura de gobierno, según el nivel que le corresponde (propiedad, dirección, gestión); y que existan los flujos de información apropiados entre dichos órganos, hacia toda la organización y hacia sus grupos de interés, en aras de garantizar la transparencia y la revelación de información; serán unos de los grandes retos del gobierno corporativo de CHEC, para generar confianza y mantener la visión de largo plazo en el direccionamiento estratégico y en los planes, programas y proyectos de la empresa.

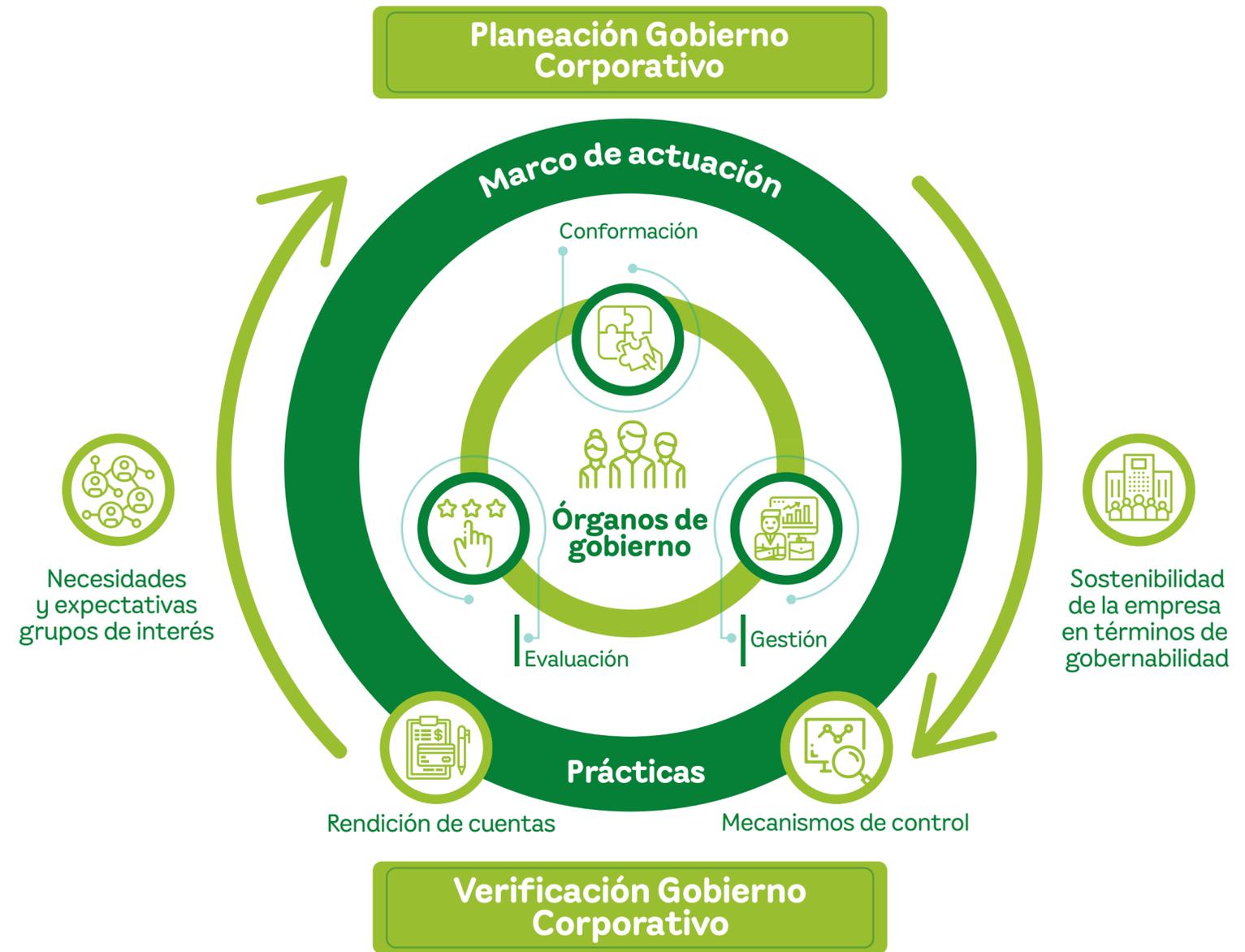
Es por ello que, en este punto toman relevancia los Criterios ASG (Ambiente – Sociedad – Gobierno Corporativo), entendidos como el conjunto de reglas a seguir a la hora de tomar decisiones empresariales, más allá de su rentabilidad o rendimiento económico, como un elemento adicional que contribuye a la sostenibilidad de la Organización, que es el interés común de sus órganos de gobierno, de sus grupos de interés y de la sociedad en general, así como a garantizar la calidad, continuidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los territorios donde CHEC y el Grupo EPM tiene presencia, teniendo como pilar el propósito eco sistémico de “Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor”.



GOBIERNO CORPORATIVO CHEC

CHEC en su calidad de empresa del Grupo EPM adopta la definición, según la cual el Grupo EPM entiende el gobierno corporativo como el sistema por el que las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés. El gobierno corporativo es relevante para el Grupo EPM porque permite evidenciar la gestión acorde con la filosofía empresarial, apalanca el logro de los objetivos estratégicos y genera confianza en los grupos de interés y en la sociedad.

La implementación del Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM es el conjunto de elementos que interactúan para fortalecer el gobierno corporativo, promoviendo la unidad de propósito y dirección mediante la implementación de un modelo alineado con el direccionamiento estratégico definido para el grupo empresarial. Este modelo se fundamenta en los órganos de gobierno, la definición de su Marco de Actuación mediante prácticas de gobierno, los mecanismos de control y la rendición de cuentas.



Instrumentos y prácticas de Gobierno Corporativo

A continuación, se relacionan los instrumentos, prácticas y/o mecanismos vigentes de gobierno corporativo que posee CHEC.

Estatutos CHEC

Es el mecanismo legal a través del cual se define el funcionamiento general de CHEC.

- ▶ [https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Informaci%C3%B3n%20de%20empresas/Funciones%20y%20Deberes%20\(Estatutos\)/ESTATUTOS-SOCIALES-CON-REFORMA-JULIO-2023.pdf](https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Informaci%C3%B3n%20de%20empresas/Funciones%20y%20Deberes%20(Estatutos)/ESTATUTOS-SOCIALES-CON-REFORMA-JULIO-2023.pdf)

Código de Gobierno Corporativo

CHEC acogió la implementación del “Marco General del Gobierno Corporativo de Grupo”, en el que se define un estándar específico de mejores prácticas y los compromisos con los que se busca asegurar su observancia, se establece el mecanismo por medio del cual se divulga el grado de cumplimiento de las prácticas adoptadas. En este sentido, se han considerado las prácticas de gobierno corporativo, recomendadas por entidades nacionales e internacionales, entre otras, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD), (por sus siglas en inglés), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Código de Mejores Prácticas Corporativas emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- ▶ <https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Normativa/C%C3%B3digo%20de%20buen%20gobierno/Co%CC%81digo-Gobierno-2020.pdf?ver=7BQ3KhlzZW-vBWaIdZLZYw%3d%3d>

Reglamento de Junta Directiva

Continúa vigente el Reglamento de Junta Directiva aprobado en la Sesión de Junta Directiva del 1º de diciembre de 2017, con el cual se homologaron los criterios de funcionamiento de las juntas directivas, para facilitar a los miembros de junta el entendimiento de su rol como parte de un cuerpo colegiado; y regular la gestión, organización y funcionamiento de las juntas directivas del Grupo, así como las responsabilidades de sus miembros.

- ▶ <https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Normativa/Reglamento%20Junta%20Directiva/reglamento-junta-directiva.pdf>

Reglamento Comité de Auditoría:

Define las normas y procedimientos que regulan el funcionamiento del comité de auditoría, así como las reglas de conducta de sus miembros.

- ▶ <https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Institucional/Gobierno%20corporativo/reglamento-comite-auditoria.pdf?ver=avLZYBKHqm1xuvJGCxvEow%3d%3d>

- ▶ https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Institucional/Gobierno%20corporativo/articulo-18-modificacion-reglamento-comite-auditoria.pdf?ver=S_kQnceQTncr6InUk1nnLA%3d%3d

Plan de Gobierno Corporativo 2021 - 2024:

Los avances y retos en materia de Gobierno Corporativo se encuentran detallados en el capítulo de Planeación del Gobierno Corporativo en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo EPM que elabora EPM como Matriz y puede ser consultado en la siguiente ruta o enlace:

- ▶ <https://www.epm.com.co/institucional/sobre-epm/gobierno-corporativo/>

Manual de conflictos de interés:

Durante el año 2023 la empresa no realizó modificaciones al Manual de Conflicto de Interés, que fuera aprobado en la Sesión de Junta Directiva No 664 del 18 de abril de 2018.

- ▶ https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Planeacion%20presupuestos%20e%20informes/Transparencia%20y%20anticorrupcion/manual_conflicto_de_intereses.pdf?ver=pFjnSEShN2zkeSoFLexXMQ%3d%3d

Manual de Conducta Empresarial:

Durante el año 2023 no se modificó el manual de conducta empresarial, continúa vigente el manual aprobado por la Junta Directiva en la Sesión No 699 del 22 de abril de 2021.

- ▶ <https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Planeacion%20presupuestos%20e%20informes/Transparencia%20y%20anticorrupcion/Gesti%C3%B3n%20%C3%89tica/manual-conducta-grupo-epm.pdf?ver=4ExD8PsT11KPJ55aGICsLw%3d%3d>

Acuerdo de Gobierno:

Suscrito el 8 de noviembre de 2013, entre las empresas del Grupo EPM y al cual se adhirieron posteriormente las filiales internacionales. Con dicho acuerdo se formalizó y se dio operatividad al modelo de relacionamiento y a la estructura de Grupo EPM para facilitar el logro de los objetivos empresariales y conseguir sinergias. El Acuerdo de Gobierno sigue vigente y no ha tenido modificaciones posteriores a las enunciadas.

Políticas Corporativas

Política de gestión integral CHEC

CHEC comprometida con sus grupos de interés en la generación de valor social, económico y ambiental, y con la mejora continua de la Gestión Integral, ofrece el servicio de energía eléctrica a través de su talento humano competente, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y acogiendo directrices de tipo legal e iniciativas voluntarias.

Son lineamientos de esta política

1. Relaciones transparentes y de mutuo beneficio con los grupos de interés: La gestión del relacionamiento con los grupos de interés debe basarse en principios de transparencia, responsabilidad, respeto y mutuo beneficio, promoviendo la participación, de tal manera que se mantengan y se fortalezcan vínculos positivos y relevantes en el tiempo.
2. Universalización y desarrollo, foco de la actuación socialmente responsable: Las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial deberán apuntar a la universalización del servicio, tanto en acceso como en comparabilidad; y al apalancamiento del desarrollo para generar capacidades, ingresos y prosperidad. La priorización de las actuaciones deberá considerar criterios de sostenibilidad.

3. Seguridad y Salud en el Trabajo: CHEC, para el desarrollo de sus actividades, gestiona la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas. Promueve la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, la mejora continua y el desempeño eficiente. Cumple con las disposiciones legales vigentes aplicables y administra los recursos necesarios, para lograr la mitigación y control de los peligros identificados en aras del bienestar integral de la gente CHEC; para permitir la productividad y el desarrollo sostenible en la prestación del servicio.
4. Gestión ambiental integral: Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en los grupos de interés y propicien su participación, de manera que se mejore y comuniquen el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático.
5. Prestación del servicio con calidad: La Organización prestará su servicio con eficiencia, eficacia, efectividad, seguridad y transparencia, comunicando a los grupos de interés los resultados de la gestión empresarial.

Otras políticas aprobadas por la Junta Directiva y la Gerencia de CHEC:

CHEC ha adoptado para el desarrollo de su gestión las siguientes políticas, las cuales han sido difundidas e incorporadas en el desarrollo de los procesos organizacionales y el actuar de sus empleados (Gente CHEC). Las políticas organizacionales están disponibles para información y consulta de los grupos de interés a través de su página web en el siguiente enlace:

► [Ver Políticas CHEC](#)

- Política de Gestión Integral CHEC
- Política Ambiental CHEC
- Política de Comunicaciones CHEC
- Política Financiera CHEC
- Política Control Interno CHEC
- Política de Excedentes de Tesorería
- Política de Relacionamiento con Proveedores y Contratistas (P&C) CHEC
- Política de Gestión Integral de Riesgos para CHEC
- Política Gestión de Tecnología de Información
- Política Gestión de la Información
- Política para el Suministro de Bienes y Servicios
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política Cero Tolerancia al Fraude, La Corrupción y el Soborno
- Política de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.
- Política de Relacionamiento con el grupo de interés Estado
- Política de Revelación de Información
- Política para el Tratamiento de Datos Personales
- Política de Gestión de Activos
- Política de Derechos Humanos CHEC
- Política de Gestión del Talento Humano CHEC
- Política de Propiedad Intelectual CHEC
- Política de Teletrabajo CHEC
- Política de Sostenibilidad CHEC — Grupo EPM

Hechos destacados en el marco del fortalecimiento del Gobierno Corporativo

De acuerdo con el compromiso permanente de continuar el proceso de fortalecimiento del Gobierno Corporativo de EPM y CHEC, relacionamos algunos logros alcanzados durante el 2023:

Ajuste de Estatutos

La Asamblea General de Accionistas en su reunión extraordinaria del 18 de julio de 2023, según consta en el Acta No. 97, aprobó una modificación a los Estatutos Sociales, consistente en incluir dentro del objeto social de la compañía el literal "f) del artículo 5 de los estatutos, con el fin de poder "Desarrollar actividades relacionadas con la exploración y explotación de recursos del subsuelo."

La anterior conforme a la resolución 40302 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía, en la cual se condiciona los derechos sobre el recurso geotérmico, entre otros, al cumplimiento de una capacidad jurídica en el marco del objeto social de los desarrolladores en el cual debe estar explícita la actividad de exploración/explotación de recursos del subsuelo, so pena de perder la exclusividad de sobre el área del polígono y su recurso asociado, la posición privilegiada que tiene CHEC en este energético en el país.

Ajuste a los reglamentos de juntas u otros instrumentos de Gobierno Corporativo

Durante el año 2023, no se realizaron modificaciones al reglamento de Junta Directiva, Durante el año 2023 no se modificó el manual de conducta empresarial, continúa vigente el manual aprobado por la Junta Directiva en la Sesión No 699 del 22 de abril de 2021.

Reconocimientos recibidos por transparencia, gobierno corporativo y otros

Es de destacar en el año 2023, la obtención de los siguientes reconocimientos:

Premio de Calidad: Satisfacción de clientes 2023 - Categoría Plata:

El Comité Colombiano de la CIER - COCIER otorgó el premio de Calidad – Satisfacción de clientes 2023 en la Categoría Plata del Grupo 1: Empresas con más de 500.000 consumidores.



Premio a la Responsabilidad Social Empresarial 2023 Categoría "Mejor Programa de Gestión con la Comunidad"

Camacol Caldas en el grupo de industriales, comerciantes, entidades financieras, empresas de servicios públicos y otras, otorgó a CHEC el Premio Responsabilidad Social Camacol Caldas 2023, en la categoría MEJOR PROGRAMA DE GESTIÓN CON LA COMUNIDAD, por la iniciativa Comunicación para el Desarrollo un convenio entre CHEC y la Universidad de Manizales.



Reconocimiento Orden al Mérito Medioambiental Bastón Primitivo Briceño Moreno

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER otorgó a CHEC el reconocimiento ORDEN AL MÉRITO MEDIOAMBIENTAL BASTÓN PRIMITIVO BRICEÑO MORENO por sus logros y los méritos en la prestación de servicios eminentes en pro del aprovechamiento, inversión, control y protección de los recursos naturales, la conservación y sostenibilidad del ecosistema en sintonía con el planeta y el destacado liderazgo y proactividad, en beneficio de las causas ambientales.



Reconocimiento por aportes al aviturismo

En el marco del 11º congreso de aviturismo, la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO, otorgó a CHEC reconocimiento por sus aportes al aviturismo



Reconocimiento como Aliado Estratégico Manizales Como Vamos

El programa Manizales Como Vamos en otorgó a CHEC reconocimiento como Aliado Estrella.



Premio Oro en la categoría Estrategia en Experiencia del Cliente

La Asociación Colombiana de BPO, que agrupa y representa a los call y contact center, otorgó en el marco del 21 Customer Experience Summit 2023, el premio Oro en la categoría Estrategia en Experiencia del Cliente a nuestro aliado estratégico Outsourcing SAS BIC, quienes presentaron el caso de éxito en alianza CHEC y Outsourcing. En la categoría se presentaron más de 80 casos de éxito y un jurado externo estableció los criterios de selección.

Según las indicaciones que recubren a la categoría “Mejor Estrategia en Experiencia del Cliente”, los postulados debían presentar proyectos que lograran la promoción de estrategias a través del journey (viaje) del cliente, la construcción de indicadores claves para la gestión del negocio y la experiencia al cliente. La relación conjunta de esos tres factores propicia la competitividad y un efecto positivo en el negocio en el que las organizaciones resulten siendo emocionalmente más atractivas.



Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo

El numeral “9.2 Informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM”, establece, entre otras cosas, que EPM emitirá un informe en el que, además de divulgar datos relacionados con el contenido del Código, indicará su grado de cumplimiento. El grado de cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo se encuentra publicado en la página web de EPM, que puede consultar aquí.

- <https://cu.epm.com.co/institucional/sobre-epm/gobierno-corporativo/informes-y-mediciones/informe-anual-de-gobierno-corporativo>

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC	Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2023	
1	Introducción	
1,1	Contexto de CHEC	Brinda información de contexto
1,2	Objetivo, alcance y ámbito de aplicación	En Sesión de Junta Directiva No. 681 del 13 de noviembre de 2019, se aprobó y adoptó para CHEC el Código de Gobierno Corporativo, con base en el marco general de Gobierno Corporativo de EPM; en la Junta Directiva del 25 de noviembre de 2020, se aprobó la actualización del Código de Buen Gobierno y se Autorizó incluir el Anexo 2 “Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM en lo aplicable a CHEC”.
1,3	Gobierno Corporativo para el Grupo EPM	Entendimiento conceptual para todas las empresas del Grupo
1,4	Órganos de gobierno de CHEC	Dentro de su sistema de gobierno, CHEC tiene la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia, y las responsabilidades de cada uno de ellos están contenidas en los estatutos de la sociedad y en el Código de Gobierno de EPM y del Grupo EPM.

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC	Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2023	
2	Propiedad de CHEC	
2,1	CHEC como entidad descentralizada de propiedad de EPM	Los accionistas que tienen mayor participación en la Empresa son: EPM Inversiones S.A con el 55,6%, EPM E.S.P con el 24,4% e Infi Caldas con el 16,51%.
2,2	Asamblea General de Accionistas	El capital se encuentra conformado por 14.361.622 acciones de valor nominal COP 1.000 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
3	Dirección - Junta Directiva de CHEC	
3,1	Composición de la Junta Directiva	De acuerdo con los estatutos sociales (Artículo 29), la Junta Directiva de LA SOCIEDAD estará integrada por cinco (5) miembros principales y por suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Accionistas.
3,2	Miembros independientes de la Junta Directiva	A la fecha CHEC se quiere resaltar que La Asamblea de Accionistas nombró miembro externo al Dr. Guillermo Trujillo Estrada, ya que no tiene vínculos legales ni contractuales con los accionistas de CHEC. Para el año 2022 se adoptó el formato “declaraciones de miembros de Junta Directiva” que incluye la declaración del carácter de independencia.
3,3	Designación de los miembros de Junta Directiva	La Asamblea General de Accionistas como máximo órgano de Gobierno delega su autoridad en la Junta Directiva, atribuyéndole las funciones establecidas en los Estatutos Sociales (Artículo 35).



Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC	Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2023
3,4	<p>Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés</p> <p>Una vez fueron elegidos los miembros de Junta Directiva, por la Asamblea General de Accionistas, allegaron su aceptación al cargo mediante documento escrito en el cual manifestaron no estar incurso en situación alguna que pudiere significar conflicto de interés, respetando tal condición durante el desempeño del cargo. No obstante, en las Juntas Directivas del 24 de febrero y 21 de abril de 2023, un miembro de Junta declaró los siguientes conflictos de interés respectivamente:</p> <p>Miembro: Guillermo Trujillo Estrada</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha: 24 de febrero de 2023 ○ Acta: 772 ○ Descripción del conflicto: Familiaridad con propietarios del grupo ARME que están negociando la construcción de una interconexión con CHEC. <p>Miembro: Guillermo Trujillo Estrada</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha: 21 de abril de 2023 ○ Acta: 724 <p>Descripción del conflicto: El doctor Guillermo e miembro de la Junta Directiva de la empresa Super de Alimentos y un agente del sector eléctrico le ha ofrecido a esta empresa un proyecto consistente en construir una línea dedicada para que se sirva de la energía generada por una PCH, teniendo en cuenta que Super de Alimentos es actualmente usuario no regulado de EPM y se encuentra ubicada en Manizales, usando también infraestructura eléctrica de CHEC, quiere dejar constancia de la situación planteada.</p> <p>Así mismo, se consultó a los miembros de Junta sobre su participación en otras Juntas Directivas, sus acciones con proveedores CHEC y otros grupos de interés, donde ninguno de los miembros presentó información relevante para CHEC.</p> <p>En cumplimiento de las Resoluciones 080 y 130 de 2019 emitidas por la CREG, los miembros de la Junta Directiva vinculados directamente con el negocio de generación se mantienen en la abstención de participar en el debate y toma de decisiones con respecto a las compras de energía del mercado regulado, guardando los procedimientos correspondientes para que los mismos no tengan acceso a información relacionada. Se informó a la junta directiva la revelación de las declaraciones de transparencia y la de conflicto de interés del Representante Legal y los Directivos de Primer Nivel de CHEC, como parte de las buenas prácticas del grupo EPM establecidas por el Nuevo Código País (Mejores Prácticas Corporativas), definidas por la Superintendencia Financiera mediante la CE Nro. 028 de 2014. A la fecha no se ha observado inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes al cargo o conflictos de interés reales o potenciales.</p>

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC	Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2023
3,5	<p>Funciones, responsabilidades y compromisos de la Junta Directiva</p> <p>De acuerdo con el Reglamento de Junta Directiva y el Código de Gobierno Corporativo de EPM y Grupo EPM, los miembros de la Junta Directiva estarán sujetos al marco de actuaciones, deberes y responsabilidades previsto en la Ley, en el reglamento de este órgano, en el Código de Gobierno Corporativo y demás documentos internos que regulen la materia. Igualmente, estarán sometidos a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley, así como a las disposiciones sobre dichos temas y sobre el conflicto de interés que obran en el respectivo Manual de Conflicto de Interés aprobado para la sociedad.</p>
3,6	<p>Reglamento Interno de la Junta Directiva</p> <p>Continúa vigente el Reglamento de Junta Directiva aprobado en la Sesión de Junta Directiva del 1 de diciembre de 2017, con el cual se homologaron los criterios de funcionamiento de las juntas directivas, para facilitar a los miembros de junta el entendimiento de su rol como parte de un cuerpo colegiado; y regular la gestión, organización y funcionamiento de las juntas directivas del Grupo, así como las responsabilidades de sus miembros.</p>
3,7	<p>Comités de apoyo de la Junta Directiva</p> <p>Por estatutos sociales (Art. 32) se tiene creado el Comité de Auditoría, con el fin de aumentar la eficacia en el funcionamiento de la Junta Directiva, el cual supervisa el cumplimiento del programa de auditoría de la Compañía, y vela porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley. Los estados financieros deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoría antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y del máximo órgano social.</p>
3,8	<p>Remuneración y beneficios</p> <p>En CHEC la remuneración de la Junta Directiva y el equipo directivo son definidos por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, respectivamente. La Asamblea General de Accionistas, aprobó para los miembros de Junta Directiva designados para los periodos 2023 – 2024, una asignación de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV a la fecha de la respectiva sesión, por concepto de honorarios derivados de la asistencia a cada una de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, virtual o presencial a favor de los Miembros Principales y de los Suplentes que asistan, salvo que por impedimento legal no puedan devengar tales honorarios. La misma asignación recibirán los integrantes de los comités de Junta Directiva por su asistencia a los mismos. Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con Empresas Públicas de Medellín E.S.P o EPM Inversiones, no devengan honorarios. Se aplica una evaluación a cada una de las sesiones de Junta realizadas y a nivel general se adelanta desde gobierno corporativo la evaluación anual de la Junta Directiva, la cual se socializa en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas programada de acuerdo al calendario aprobado para el efecto, dicha evaluación es independiente toda vez que la realiza la Unidad de Gobierno Corporativo de EPM como consultor independiente.</p>



Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC	Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2023
3,9	Evaluación de la Junta Directiva Se aplica una evaluación a cada una de las sesiones de Junta realizadas y a nivel general se adelanta desde gobierno corporativo la evaluación anual de la Junta Directiva, la cual se socializa en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas programada de acuerdo al calendario aprobado para el efecto, dicha evaluación es independiente toda vez que la realiza la Unidad de Gobierno Corporativo de EPM como consultor independiente.
4 Gerencia o Gestión – Alta Gerencia CHEC	
4,1	Nombramiento del Gerente General La Administración y la Representación Legal de la Sociedad están a cargo del Gerente quien es designado por la Junta Directiva y tiene la calidad de trabajador particular. El Gerente General, el señor Santiago Villegas Yepes, fue nombrado por la Junta Directiva en su sesión 697 del 29 de diciembre de 2020, quien asumió su rol a partir del 4 de enero del 2021.
4,2	Funciones, responsabilidades y compromisos del Gerente General El principal ejecutivo de la empresa es el Gerente General, quien es elegido por la Junta Directiva, quien delega su autoridad a través de los Estatutos Sociales. Sus funciones se detallan en el Artículo 41 de los mencionados estatutos.
4,3	Primer nivel directivo En el primer nivel directivo tenemos al Gerente General y el comité de Gerencia.
4,4	Inhabilidades, Incompatibilidades, Conflictos de Interés El gerente General estará sometido a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley, así como a las disposiciones sobre dichos temas y sobre el conflicto de interés que obran en el respectivo Manual de Conflicto de Interés aprobado para la sociedad
4,5	Comités de apoyo a la Gerencia El Gerente tiene como apoyo a su gestión el Comité de Gerencia. Dicho comité está integrado por once (11) miembros de los cuales nueve (9) representan los cargos ejecutivos responsables en CHEC de la toma de decisiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, siendo el Gerente General quien rinde cuentas de las mismas a la Junta Directiva de la empresa, los otros dos (2) miembros son invitados permanentes: Profesional 1 de Comunicaciones y Coordinador Equipo de Trabajo Estrategia y Planeación.
4,6	Remuneración y beneficios El gerente, la secretaria general, la auditora, los 2 subgerentes y la jefe de Gestión Humana son no convencionales y reciben un salario integral sin beneficios adicionales al comité de vivienda para no convencionales. Los demás miembros del comité de Gerencia reciben los beneficios laborales otorgados por la convención colectiva que aplica a la empresa. No se dan beneficios especiales o diferentes a los allí contenidos. Para el caso del Gerente General la Junta Directiva aprueba anualmente una compensación variable sujeta al cumplimiento de indicadores de desempeño gerencial.

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC	Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2023
4,7	Evaluación del Gerente General De acuerdo con los procedimientos establecidos por el Gobierno Corporativo se hace la evaluación al Gerente General de la empresa en cuanto al cumplimiento de las 13 metas establecidas en los indicadores de los objetivos del cuadro de mando integral
5	Estructura de Control Grupo Empresarial EPM En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo, se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.
6	Responsabilidad Social Empresarial en el Grupo EPM En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral. La Junta Directiva del 7 de diciembre del 2022, aprobó el ajuste de la Política de Responsabilidad Social Empresarial – RSE, la cual será a partir de esta fecha la “Política de Sostenibilidad”, y contiene la siguiente declaración: “El Grupo EPM promueve la generación de valor para las personas, los territorios y sus entornos a través de las actividades misionales de sus negocios y empresas mediante una actuación individual y colectiva que concilia el logro de los objetivos empresariales con el desarrollo humano sostenible. El enfoque de sostenibilidad es la base fundamental del direccionamiento estratégico, incorpora prácticas de buen gobierno, tiene un fundamento ético a partir del reconocimiento de los impactos que las decisiones empresariales generan sobre sus grupos de interés, el ambiente y la sociedad en general; y guarda coherencia con postulados contemplados en iniciativas locales, nacionales y mundiales.”
7	Gestión ética en el Grupo EPM En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral. La gestión ética es transversal a todos los procesos y se lidera desde el Comité de Ética y cambio y cultura, con seguimiento y control desde auditoria.
8 Transparencia y revelación de información	





Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC		Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2023
8,1	Deber general de información	<p>En las sesiones de Junta Directiva la administración de la empresa presenta los asuntos relevantes que deban ser conocidos por este órgano de acuerdo con la agenda típica definida para grupo y a las solicitudes de la Junta. Asimismo, existe una comunicación permanente entre el Gerente General de la empresa y el Presidente de la Junta Directiva y entre el gerente, la secretaria de la Junta y sus miembros para garantizar articulación y gestión oportuna, veraz y completa de la información.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las entidades emisoras y la regla de negocio 2022- RN-232 del 30 de diciembre de 2022, en cada sesión de Junta Directiva, se pone en consideración si existe o no información de carácter relevante para EPM.</p> <p>Además, se divulga la información financiera y no financiera en el sitio web en los siguientes vínculos:</p> <p>https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia/Planeaci%C3%B3n-presupuestos-e-informes</p> <p>https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia/Planeaci%C3%B3n-presupuestos-e-informes/Informes-de-sostenibilidad-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas</p> <p>Asimismo, cuando se produce un hecho relevante se autoriza a EPM el reporte a publicar en la página web de la Superintendencia Financiera https://www.superfinanciera.gov.co/SIMEV2/informacionrelevante-general Adicional a lo anterior, mediante la circular 1553 del 10 de octubre del 2018, EPM estableció instrucciones en cumplimiento de las obligaciones externas, lo cual también se informa a la Junta Directiva de CHEC.</p>
8,2	Informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.
8,3	Información destinada a accionistas	Con el fin de brindar información oportuna al Grupo de Interés Dueños, CHEC tiene como estrategia la publicación en la página WEB de toda la información de interés para los Accionistas y los miembros de Junta Directiva, tales como: composición accionaria, estatutos sociales, código de gobierno corporativo, manual de conflictos de interés, informes de sostenibilidad - ASG, estados financieros, hojas de vida, entre otros. En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas se presenta un informe detallado de la gestión de la Junta Directiva y la administración de la empresa, el informe de Gobierno, las evaluaciones adelantadas a la Junta y al Gerente y la información relevante a través del Informe de Sostenibilidad, y los estados financieros con sus notas, debidamente dictaminados por el revisor fiscal. En la Asamblea se levanta una evaluación para garantizar el mejoramiento continuo de la asamblea y escuchar recomendaciones y sugerencias de los accionistas.

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC		Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2023
9	Relaciones con los Accionistas	
9,1	Compromisos específicos frente a los accionistas	En la citación a la Asamblea General de Accionistas, se informa que todos los documentos a que alude el Artículo 446 del Código de Comercio, se ponen a disposición de los accionistas con 15 días de antelación a la reunión, para garantizar el derecho de inspección que les asiste. Adicionalmente cada mes se les remite información financiera y se les entrega certificados y documentos, como la mayoría de los accionistas minoritarios son municipios de Caldas y Risaralda, desde hace tres años se les remite un documento resumen de la cobertura, los proyectos, programas y servicios que se ofrecieron en su territorio, lo que se pagó en impuestos, tasas y contribuciones, y los valores pagados por dividendos etc., un informe con hechos y datos que le permite tener un panorama de la gestión de la empresa con el accionista y se les expide la certificación de acciones dentro de 3 días hábiles como solicitud prioritaria.
10	Operaciones entre Partes Relacionadas en el Grupo EPM	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.
11	Cumplimiento del Código, disponibilidad, vigencia, reformas y divulgación	
11,1	Cumplimiento del Código	El código se cumple y se tiene interiorizado en los procesos y la cultura organizacional.
11,2	Vigencia y disponibilidad del Código y sus anexos	En Sesión de Junta Directiva No. 681 del 13 de noviembre de 2019, se aprobó y adoptó para CHEC el Código de Gobierno Corporativo, con base en el marco general de Gobierno Corporativo de EPM. El Código se encuentra publicado en la página web de la empresa en el siguiente link: https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Normativa/C%C3%B3digo%20de%20buen%20gobierno/Co%CC%81digo-Gobierno-2020.pdf?ver=7BQ3KhlzZW-vBWaIdZLZYw%3d%3d
11,3	Reformas y divulgación del Código	En la Junta Directiva del 25 de noviembre de 2020, se aprobó la actualización del Código de Buen Gobierno y se Autorizó incluir el Anexo 2 "Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM en lo aplicable a CHEC" debidamente publicado y actualizado en la página web.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CHEC

GRI | 2-1

Estructura de Propiedad - Naturaleza Jurídica de CHEC

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. ESP Beneficio e Interés Colectivo es una sociedad anónima comercial de nacionalidad colombiana, clasificada como Empresa de Servicios Públicos Mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios, a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico y a lo establecido en la Ley 1901 de 2018, Decreto 2046 de 2019 y en las demás disposiciones legales relevantes.

GRI | 2-9

Estructura de Gobierno de CHEC

Según los estatutos sociales de CHEC, la dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales, en su orden:

Órgano de Gobierno	Comités de apoyo a la Gestión
Asamblea General de Accionistas	
Junta Directiva	Comité de Auditoría
Gerente	Comité de Gerencia

Asamblea de Accionistas CHEC

La Asamblea General de accionistas es el máximo órgano de gobierno de la organización, la integran los accionistas inscritos en el libro de registro de Acciones de la Sociedad y cuenta con plenas facultades para dirigir y decidir los temas de mayor trascendencia de la sociedad. Los Accionistas de CHEC, en materia de buen gobierno, son un grupo de gran importancia y por ende cuentan con derechos, prerrogativas, beneficios y deberes reconocidos en las disposiciones legales, los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Descripción de la Conformación Asamblea General de Accionistas:

La Asamblea General de Accionistas la conforman los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones de la sociedad, o sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los estatutos.



Los accionistas que tienen mayor participación en la Empresa son: EPM Inversiones S.A con el 55,6%, EPM ESP con el 24,4% e Infi Caldas con el 16,51%.

Dentro de su sistema de gobierno, CHEC tiene la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia, y las responsabilidades de cada uno de ellos están contenidas en los estatutos de la sociedad y en el Código de Gobierno de CHEC.

El capital se encuentra conformado por 14.361.622 acciones de valor nominal COP 1.000 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

GRI | 2-9

Nº	ACCIONISTAS	No. de Acciones en CHEC	% de Participación en CHEC
1	EPM Inversiones S.A.	7.992.436	55,651346%
2	EPM	3.509.887	24,439350%
3	Infi-Caldas	2.371.519	16,512891%
4	Infi-Manizales	401.332	2,794475%
5	Municipio de la Dorada	27.738	0,193140%
6	Departamento de Risaralda	16.738	0,116547%
7	Municipio de Pereira	9.438	0,065717%
8	Corporación Regional del Quindío	6.674	0,046471%
9	Municipio de Samaná	6.246	0,043491%
10	Municipio de Pensilvania	2.438	0,016976%
11	Municipio de Aguadas	1.651	0,011496%
12	Municipio de Villamaría	1.490	0,010375%
13	Municipio de Anserma	1.481	0,010312%

Nº	ACCIONISTAS	No. de Acciones en CHEC	% de Participación en CHEC
14	Empresa de Energía del Quindío	1.462	0,010180%
15	Municipio de Riosucio	1.360	0,009470%
16	Municipio de Victoria	1.325	0,009226%
17	Municipio de Chinchiná	1.259	0,008766%
18	Municipio de Santa Rosa de Cabal	1.088	0,007576%
19	Municipio de Risaralda	1.042	0,007255%
20	Municipio de Marquetalia	944	0,006573%
21	Municipio de Aránzazu	764	0,005320%
22	Municipio de Marsella	711	0,004951%
23	Municipio de Quinchía	692	0,004818%
24	Federación Nacional de Cafeteros	620	0,004317%
25	Municipio de Pacora	526	0,003663%
26	Municipio de Palestina	275	0,001915%
27	Municipio de Filadelfia	210	0,001462%
28	Municipio de Belalcázar	207	0,001441%

Nº	ACCIONISTAS	No. de Acciones en CHEC	% de Participación en CHEC
29	Municipio de Manizales	69	0,000480%
Total		14.361.622	100%

Síntesis de los Acuerdos entre Accionistas

Operaciones celebradas con los Socios y Accionistas:

Alumbrado Navideño:

El Alumbrado Navideño es una iniciativa de CHEC Grupo EPM, que durante más de 20 años ha buscado generar un alto impacto para el territorio, que fortalezca los lazos e identidad cultural de los municipios y sus habitantes, impactando positivamente el turismo, el empleo directo e indirecto, el esparcimiento, la cultura, y el comercio.

Para llevar a cabo los alumbrados, desde CHEC se dispusieron diferentes modalidades que responden a sus estrategias de relacionamiento social y comercial en el territorio, así:

1. Firma de convenio interadministrativo para la instalación del alumbrado, a través del cual, CHEC y la administración municipal disponen recursos para la ejecución del mismo.
2. Entrega directa por razones de impacto de proyectos, relacionamiento con el territorio o adjudicación de negocios del portafolio entre CHEC y el municipio.

3. Realización del concurso "Encendamos Juntos la Alegría de la Navidad", en el que los municipios pueden participar por un alumbrado navideño, mediante la presentación de una propuesta bajo las condiciones establecidas por CHEC.

En el 2023, CHEC hizo presencia con sus alumbrados navideños en 22 municipios y dos resguardos indígenas de Caldas y Risaralda, los cuales fueron asignados así:

- ▶ Siete (7) municipios y dos (2) resguardos indígenas por asignación directa a través de convenio interinstitucional, por razones de impacto de proyectos, relacionamiento con el territorio o adjudicación de negocios del portafolio entre CHEC y el municipio: (Balboa, Dosquebradas, La Dorada, La Merced, Manizales, Marmato, Victoria, Centro Poblado Bonafont, Resguardo Escope-tera y Pirza.
- ▶ 15 municipios ganadores, de los 24 inscritos en el concurso Encendamos Juntos la Alegría de la Navidad 2023 Anserma, Apía, Belén de umbría, Chinchiná, Filadelfia, La celia, Manzanares, Marsella, Marulanda, Norcasia, Salamina, Samaná, Santa Rosa de Cabal, Santuario, Supía. Los municipios participantes en el concurso dispuesto por CHEC presentaron una propuesta alineada a la metodología de trabajo colaborativo entre las administraciones municipales y la comunidad, dentro de las que se debían planear, diseñar y ejecutar acciones relacionadas con:

- Contexto municipal: Presentación general del municipio, con su descripción y características sociodemográficas, culturales, económicas y productivas, entre otras.
- Acción por tu Municipio: Iniciativa por el municipio con foco en innovación social, mejoramiento del tejido comunitario y/o preservación ambiental.
- Evento de encendido: Evento cultural o artístico en el lugar de instalación del alumbrado navideño, con el que se realizará el encendido del alumbrado.
- Activaciones en sitio: Propuesta de activaciones culturales de emprendimiento o deportivas en el lugar de instalación del alumbrado navideño, que tendrán como fin mantener activo el lugar y promover la asistencia al mismo.
- Plan de divulgación: Plan para la promoción y divulgación de las actividades a realizarse, con el fin de incentivar la asistencia a los eventos y visita del alumbrado navideño.
- Los términos y condiciones del concurso fueron debidamente socializados con los municipios en reuniones realizadas el 29 y 31 de mayo de 2023 y posteriormente fueron publicadas y divulgadas a todos los municipios de Caldas y Risaralda, a los que también se les asignaron enlaces de los equipos socioambiental y de educación de CHEC para la veeduría y asesoría frente al desarrollo de la propuesta y ejecución de las acciones.



Caravanas Navideñas 2023

Las caravanas navideñas se ha convertido en una iniciativa que le han dado la posibilidad a CHEC de acercarse a los habitantes del territorio a través de su propuesta artística y cultural.

Para el 2023 las caravanas navideñas llegaron a 15 municipios de Caldas y Risaralda, generando 108 empleos, con una inversión de COP 344 millones (antes de IVA). Los municipios beneficiados fueron: Aguadas, Aránzazu, Guática, La Virginia, Manizales, Mistrató, Neira, Pácora, Palestina, Pueblo Rico, Quinchía, Riosucio, Risaralda, San José, Viterbo.

- ▶ **Inversión total Alumbrados y Caravanas Navideñas 2023:** COP 6.254 millones
- ▶ **Alumbrado Navideño Manizales 2023:** COP 4.152 millones
- ▶ **Alumbrado Navideño Municipios 2023:** COP 1.693 millones
- ▶ **Caravanas Navideñas 2023:** COP 409 millones
- ▶ **Total personas beneficiadas:** 1.886.281 (977.830 en Risaralda y 908.451 en Caldas)

Alumbrado Público:

CHEC celebró Contratos de suministro de energía con destino al alumbrado público y de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, con los siguientes municipios accionistas:

No.	Objeto	Partes	Fecha de inicio	Fecha de terminación
2023-067	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC Municipio de Filadelfia	28/06/2023	31/12/2023
2023-066	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de FILADELFIA en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC Municipio de Filadelfia	28/06/2023	31/12/2023

No.	Objeto	Partes	Fecha de inicio	Fecha de terminación
2023-074	Modernización y expansión del sistema de Alumbrado Público de Victoria	CHEC Municipio Victoria	28/06/2023	31/12/2023
2023-071	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC Municipio Palestina	28/06/2023	31/12/2023
2023-037	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC Municipio Marquetalia	22/03/2023	31/12/2023
2023-027	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC Municipio Victoria	15/03/2023	31/12/2023
2306281114	Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logísticos para la realización, desarrollo e instalación del alumbrado navideño en el municipio de Manizales para el año 2023.	CHEC Municipio de Manizales Instituto de Valorización de Manizales Invama Aguas de Manizales S.A. E.S.P. BIC	28/06/2023	15/03/2024

▶ Otros convenios y contratos celebrados con accionistas



Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes	Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2023	Convenio interadministrativo	convenio No. 1311081049 08	Aunar esfuerzos para el desarrollo, intervención, implementación y sostenibilidad del "modulo grupo EPM-CHEC" en el ecoparque los Yarumos del Municipio De Manizales, de acuerdo con los diseños, recursos y orientaciones que defina el grupo EPM, sin perjuicio de la socialización previa que debe hacerse con el municipio".	CHEC	Alcaldía de Manizales	COP 4.209.405.308	8/11/13 29/02/24
2023	Contrato	EPM-CT-2020-000659	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado y, según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de características del CONTRATO, de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo CONTRATADO", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	EPM Generador	CHEC Comercializador	Cuantía Indeterminada	1/01/2023 31/12/2024
2023	Contrato	EPM-CT-2021-000544	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado y, según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de características del CONTRATO, de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo CONTRATADO" Y "Pague Lo generado", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	EPM Generador	CHEC Comercializador	Cuantía Indeterminada	1/01/2025 31/12/2025
2023	Contrato	SL-CHCC2021-006	Por medio del presente Contrato el Vendedor se obliga a suministrar a favor del Comprador la Cantidad de Energía durante el Período de Suministro, la cual será pagada por el Comprador al Precio establecido en la CLÁUSULA V: PRECIO, bajo la modalidad Pague lo Contratado, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el ANEXO 2.	EPM Generador	CHEC Comercializador	Cuantía Indeterminada	1/01/2023 31/12/2037
2023	Contrato de colaboración	SG_2023_53	Unión de esfuerzos entre CHEC y LA FEDERACIÓN para la ejecución de la Etapa 6 del Proyecto "Mujeres Cafeteras, Sembrando Sostenibilidad", de conformidad con los lineamientos determinados en el proyecto elaborado por LA FEDERACIÓN, el cual forma parte integrante del convenio	CHEC	Federación Nacional de Cafeteros	COP 143.000.000	26/06/2023 31/03/2024
2023	Convenio interadministrativo	SG_132_21	El objeto del presente Convenio interadministrativo es aunar esfuerzos para establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P. para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del municipio de MANIZALES y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio.	CHEC	Municipio de Manizales	N.A	30/10/2021 31/12/2023
2023	Convenio Marco	SG_074_22	El objeto del presente convenio de asociación, colaboración y cofinanciación es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros para desarrollar El Proyecto Educación para la Competitividad en el Departamento de Risaralda, el cual tiene dentro de su alcance: Acompañar a los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Risaralda en el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, cumpliendo con el proceso de emprendimiento a través de la entrega de recursos y asistencia técnica y pedagógica. Apoyar a los estudiantes de la zona rural del departamento de Risaralda que vienen en el proceso de articulación de la educación media con la educación superior través de los ciclos propedéuticos, hasta culminar el nivel técnico y si es posible tecnológico. Fortalecer el proceso de empresarismo en los jóvenes rurales a través de la asistencia técnica y la consecución de recursos para la puesta en marcha de los planes de negocio agrícolas, pecuarios, agroindustriales, ambientales y forestales, de acuerdo a los recursos financieros gestionados para este fin y hasta agotar los mismos y fortalecer las instituciones educativas rurales en el manejo de los modelos flexibles. PARÁGRAFO PRIMERO: El objeto del presente convenio se desarrollará por Etapas, para las cuales se suscribirán convenios específicos independientes entre LA FEDERACIÓN – COMITÉ con EL DEPARTAMENTO, LA CHEC y entre LA FEDERACIÓN - COMITÉ y otras entidades que estén dispuestas a apoyar la ejecución del proyecto. PARAGRAFO SEGUNDO: La ejecución de cada Etapa queda sujeta o condicionada a las disponibilidades presupuestales de LAS PARTES.	CHEC	Departamento de Risaralda, Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Risaralda	NA	05/08/2022 05/08/2027



Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes	Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2023	Contrato de colaboración	SG_092_21	Unión de esfuerzos entre CHEC y LA FEDERACIÓN para la ejecución de la Etapa 4 y Etapa 5 del Proyecto "Mujeres Cafeteras, Sembrando Sostenibilidad", de conformidad con los lineamientos determinados en el proyecto elaborado por LA FEDERACIÓN, el cual forma parte integrante del convenio	CHEC Federación Nacional de Cafeteros	COP 256.784.791	26/07/2021	30/06/2023
2023	Contrato de colaboración	SG_108_22	En virtud del presente contrato de colaboración, EL COMITÉ RISARALDA acuerda con CHEC aunar esfuerzos, para dar continuidad a las actividades iniciadas en el Proyecto "Educación para la Competitividad, una alianza pública Privada que genera progreso en el Eje Cafetero"; y que se viene implementando en el Departamento de Risaralda desde el año 2013, con la participación del Comité de Cafeteros de Risaralda y otros aliados presentes en el Departamento.	CHEC Departamento de Risaralda, Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Risaralda	COP 653.500.000	23/11/2022	22/11/2023
2023	Contrato de colaboración	CN_2022_114	En virtud del presente convenio, EL COMITÉ CALDAS acuerda con LA CHEC desarrollar la ETAPA XI del proyecto denominado "Educación para la Competitividad una alianza pública Privada que genera progreso en el Eje Cafetero, de conformidad a las actividades aprobadas por el C.T.C. del Convenio Marco No.13032012-0053 (Comité No.2012-0036) a que se hace mención en las consideraciones del presente convenio específico, que forma parte integral del mismo.	CHEC Departamento de Risaralda, Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Risaralda	COP 1.057.000.000	1/11/2022	31/10/2023
2023	Convenio Marco	13032012-0053	Desde el año 2012 el departamento de Caldas, la CHEC E.P.M. y el Comité de Cafeteros de Caldas como dependencia de la Federación Nacional de Cafeteros, han ejecutado el proyecto "Educación para la Competitividad, una Alianza Público Privada (que genera progreso en el Departamento de Caldas" en sus diferentes líneas de acción: Educación Media con profundización para el Trabajo, La Universidad en el Campo y Conexión Laboral -Inserción Laboral-Microempresarios, que han contemplado el desarrollo de un total de once (11) etapas, la última de ellas actualmente en ejecución. Se hace necesario celebrar la presente prorroga al convenio N° 13032012-0053	CHEC Departamento de Caldas, Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Caldas.	NA	30/11/2023	30/11/2024
2023	Convenio	SG_135_21	Aunar esfuerzos para desarrollar actividades de restauración mediante estrategias de rehabilitación (establecimientos forestales) a cargo de CHEC en el predio La Vuelta, identificado con ficha catastral 17380-00-01-0002-0158-000 propiedad del Municipio de La Dorada Caldas	CHEC Municipio de La Dorada	0	9/11/2021	8/11/2031
2023	Convenio de colaboración	SG 036.23	El objeto del presente Convenio interadministrativo es aunar esfuerzos para establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P.BIC para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia de EL MUNICIPIO y, por consiguiente, en la infraestructura eléctrica de propiedad CHEC instalada en dicho Municipio.	CHEC MUNICIPIO SEGURO CHINCHINA	0	14/04/2023	14/04/2027
2023	Convenio de colaboración	SG 022.23	El objeto del presente Convenio interadministrativo es aunar esfuerzos para establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P.BIC para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia de EL MUNICIPIO y, por consiguiente, en la infraestructura eléctrica de propiedad CHEC instalada en dicho Municipio.	CHEC MUNICIPIO SEGURO RISARALDA	0	2/03/2023	2/03/2027
2023	Convenio de colaboración	SG 001.23	El objeto del presente Convenio interadministrativo es aunar esfuerzos para establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P.BIC para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia de EL MUNICIPIO y, por consiguiente, en la infraestructura eléctrica de propiedad CHEC instalada en dicho Municipio.	CHEC MUNICIPIO SEGURO SANTA ROSA	0	6/01/2023	6/01/2027

Acciones propias en poder de la Sociedad

No aplica para CHEC

Negociación de acciones / cambios relevantes en la participación accionaria durante la vigencia

GRI: 2-6

Cambios significativos en la conformación de accionistas

Durante el año 2023 no se presentaron cambios respecto a la participación y conformación de los Accionistas de CHEC.

Información, comunicación y medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los Accionistas con los Accionistas.

CHEC durante el 2023, continuó con la estrategia de envío del certificado de Acciones con su valor nominal e intrínseco, a todos los accionistas de manera mensual, lo cual ha sido de buen recibo de su parte, ya que estos certificados les permiten mantener su información financiera en inversiones completamente actualizada.

Asimismo, desde la Secretaría General se han gestionado los requerimientos de los accionistas, en relación con las necesidades y habilitaciones del servicio de energía.

Solicitudes y temas sobre los que los accionistas han requerido información a la sociedad.

Se solicitó el diligenciamiento de una encuesta en

el marco de la estrategia de Rendición de cuentas de CHEC al Grupo de interés Accionistas, durante la Asamblea General realizada de manera presencial y virtual el 22 de marzo de 2023, para que dieran su opinión con respecto a algunos puntos importantes sobre la rendición de cuentas de CHEC; así mismo, a través de dicho instrumento se solicitó se propusieran temas o aspectos de interés a tratar en el próximo espacio de rendición de cuentas.

Por otro lado, el municipio de Marsella, Risaralda, solicitó información sobre el valor del patrimonio de la participación accionaria y el modo de adquisición de las acciones.

Asistencia Asamblea de Accionistas 2023:

La rendición de cuentas de la gestión CHEC para el año 2023, se realizó el 22 de marzo, contando con la participación de 17 accionistas de manera presencial.

Principales acuerdos tomados en la sesión de la Asamblea o Asambleas realizadas durante la vigencia.

Reforma de Estatutos:

La Asamblea General de Accionistas en su reunión extraordinaria del 18 de julio de 2023, según consta en el Acta No. 97, aprobó una modificación a los Estatutos Sociales, teniendo en cuenta que la empresa ha desarrollado estudios técnicos del potencial geotérmico en el Área de Nereidas con miras a la producción de energía eléctrica, incluyendo una perforación profunda en 1997. Tales estudios fueron actualizados desde 2016 con el apoyo de EPM y en la actualidad

poseemos el proyecto más atractivo y avanzado del país para desarrollar una planta de generación entre 60 a 100 MW de potencia instalada.

Actualmente CHEC ejecuta un acuerdo de entendimiento y trabajo conjunto con Ecopetrol y Baker Hughes para el desarrollo de los estudios de factibilidad técnica y financiera de las etapas de exploración y explotación del recurso con miras a la generación eléctrica

La generación geotérmica está contemplada dentro de las líneas de transición energética que contempla el gobierno actual y que a través del Ministerio de Minas y Energía ha impulsado con especial atención a este proyecto que lidera CHEC Grupo EPM, en el cual nos han brindado espacios de acompañamiento en los términos de la nueva regulación.

El grupo EPM contempla dentro de su plan de negocios de generación de energía y su portafolio de proyectos el proyecto Geotérmico Macizo Volcánico del Ruiz - Valle de Nereidas dentro de su plan de expansión futura diversificando y complementando su matriz energética.

La Ley 1715 de 2014 incluye la tecnología de generación de energía eléctrica con fuentes geotérmicas como fuente renovable no convencional y objeto de los beneficios por incentivos fiscales (deducción en renta y exención de IVA), arancelarios (no pago de gravamen a la importación) y contables (depreciación acelerada), que favorecen y estimulan avanzar en los

estudios de esta tecnología que aporta a contrarrestar los efectos del cambio climático a futuro para Colombia.

La resolución 40302 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía, en su artículo 5, condiciona los derechos sobre el recurso geotérmico, entre otros, al cumplimiento de una capacidad jurídica en el marco del objeto social de los desarrolladores en el cual debe estar explícita la actividad de exploración/explotación de recursos del subsuelo, so pena de perder la exclusividad de sobre el área del polígono y su recurso asociado, la posición privilegiada que tiene CHEC en este energético en el país.

La generación a partir de geotermia es considerada como una energía verde, de muy bajas emisiones asociadas y claramente condescendiente con la declaración de cambio climático que hace el grupo EPM, por lo que las gestiones que se requieren habilitar ante el núcleo nos permiten mantener nuestra posición de negociación y controlar las opciones financieras del proyecto.

De la gestión de un proyecto de estas características se esperan además de los beneficios económicos producto de su perfeccionamiento una serie de co-beneficios ambientales, sociales y económicos que favorecerán el desarrollo social y regional, que mejoren las métricas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales suscribimos en nuestro actuar empresarial

De acuerdo con lo expuesto, se solicitó a la Asamblea de Accionistas que de conformidad con sus facultades estatutarias (Artículo 28 Numeral 1), autorice la reforma del artículo 5 de los estatutos sociales, cuyo texto quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público de energía, incluidos:

- a) El servicio público domiciliario de energía, mediante el transporte de esa energía desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición.
- b) Las actividades complementarias de generación, comercialización, transformación, interconexión y transmisión de energía y otras fuentes de energía dentro y fuera del territorio nacional.
- c) Desarrollar actividades inherentes a los servicios públicos domiciliarios.
- d) La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias que constituyen el objeto social principal de la sociedad, los que podrán ser comercializados o vendidos con otorgamiento o no de plazos para su pago.
- e) Prestar los servicios de Inspección, calibración y ensayo de: medidores de energía eléctrica a frecuencia fundamental, transformadores e instrumentación eléctrica.
- f) Desarrollar actividades relacionadas con la explotación y explotación de recursos del subsuelo (nuevo

Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad. La Sociedad no podrá participar como socia en sociedades colectivas ni garantizar obligaciones de terceros diferentes a las compañías del Grupo Empresarial.

Para el cumplimiento de su objeto social CHEC S.A. ESP, sin menoscabar la propiedad de sus activos, podrá desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, prestadoras o usuarias, con el fin de lograr la universalidad, calidad, eficacia en la prestación del Servicio Público Domiciliario de energía a sus usuarios, procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, podrá realizar alianzas estratégicas y suscribir cualquier tipo de convenio que le permita el cumplimiento de su objeto, participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico en los campos relacionados con el servicio público que constituye su objeto y en general todas aquellas actividades que se encuentren dentro de su objeto social o sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Adicionalmente, realizará las siguientes actividades

propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): (i) EN CUANTO AL MODELO DE NEGOCIO: Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. (ii) EN CUANTO A GOBIERNO CORPORATIVO: Divulgar ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad y expresar el propósito empresarial en los diversos documentos de la empresa. (iii) EN CUANTO A PRÁCTICAS LABORALES: Crear beneficios de bienestar para sus empleados y diseñar estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. (iv) EN CUANTO A PRÁCTICAS AMBIENTALES: Efectuar, anualmente, auditorías ambientales, divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la política de responsabilidad social empresarial y la política ambiental de la sociedad. (v) EN CUANTO A PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD: Crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

En todo caso estas actividades que son propias de las sociedades de beneficio e interés colectivo, serán realizadas respetando el Direccionamiento Estratégico y el Modelo de Sostenibilidad del Grupo EPM. En general la sociedad podrá efectuar todas aquellas actividades que se encuentren dentro de su objeto social o sean necesarias para el cumplimiento de sus fines."

Acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades

u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen

No aplica para CHEC

Funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

EL funcionamiento de la Asamblea de Accionistas de CHEC, se realiza conforme a los mínimos contenidos en el Código de Comercio y los Estatutos de la empresa, en los cuales se definen las funciones, la forma de llevar a cabo las sesiones, entre otros.

GRI | 2-12

Mecanismos de relacionamiento y Rendición de Cuentas

Con el fin de brindar información oportuna al Grupo de Interés Dueños, CHEC tiene como estrategia la publicación en la página WEB de toda la información de interés para los Accionistas y los miembros de Junta Directiva, tales como: composición accionaria, estatutos sociales, código de gobierno corporativo, manual de conflictos de interés, Manual de Conducta Empresarial, informes de sostenibilidad - ASG, estados financieros, entre otros.

A continuación, se presenta una relación de los mecanismos de relacionamiento con los órganos de gobierno de la empresa durante el año 2023:



	Mecanismos de Relacionamento con los Órganos de Gobierno	Periodicidad	# de mecanismos		
			2021	2022	2023
Dialogo y retroalimentación	Reuniones Asamblea General de Accionistas	Anual	1	1	2
	Reuniones Junta Directiva*	Según agenda típica y cuando la Junta Directiva lo juzgue conveniente	11	13	13
	Cronograma anual de Junta Directiva	Anual	1	1	1
	Informes para Junta Directiva	Bimestral	21	22	29
	Comité de Auditoría	Trimestral	4	4	4
	Envío certificado de Acciones con su valor nominal e intrínseco	Mensual	29	11	11
	Reuniones del Comité de Gerencia	Semanal	46	43	33
Rendición de cuentas	Informe de Gestión de la Gerencia y Junta Directiva a la Asamblea de Accionistas	Anual	1	1	1
	Informe de Sostenibilidad	Anual	1	1	1
	Estados Financieros	Anual	1	1	1
	Encuesta de Evaluación de Rendición de Cuentas	Anual	1	1	1

*Incluye las decisiones tomadas mediante el mecanismo de voto por escrito establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

Rendición de Cuentas - Asamblea de Accionistas
En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas se presenta un informe detallado de la Directiva y la administración de la empresa, a través del Informe de Sostenibilidad, y los estados financieros con sus notas, debidamente dictaminados por el revisor fiscal.

- Convocatoria al ejercicio de Rendición de Cuentas de CHEC: Se realizó citación al 100% de las personas que representan los accionistas de la organización la cual se comunicó de manera oportuna la fecha del evento a través de diferentes medios de comunicación.



20230230001673
Manizales, 27 de febrero de 2023

Doctor
JUAN MARTIN ZULUAGA TOBON
Gerente
INFICALDAS
Calle 21 23-22 Piso 4, Ed. Seguro Atlas
Manizales - Caldas

ASUNTO: Reunión Ordinaria Asamblea General de Accionistas

Noe complace convocarlo a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. BIC, que se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m., en el Auditorio de la Chec Estación Uribe, Km.2 Autopiata del Café Vía a Chinchiná, de la ciudad de Manizales.

Se considerará el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea
4. Designación de comisión para aprobar el acta
5. Informe del Presidente de la Junta Directiva sobre el funcionamiento de la misma durante el periodo 2022-2023
6. Consideración del Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Gerencia
7. Consideración del Informe del Revisor Fiscal
8. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022, acompañados de las notas a los mismos
9. Aprobación de la propuesta de distribución de dividendos del ejercicio 2022
10. Designación de Miembros de Junta Directiva y asignación de honorarios
11. Nombramiento del Revisor Fiscal y asignación de honorarios
12. Proposiciones y varios

Los documentos a que alude el artículo 447 del Código de Comercio estarán a su disposición durante los quince (15) días hábiles que preceden a la reunión de la Asamblea, en las oficinas del Proceso de Contabilidad de la Empresa, ubicada en Manizales, en el sector de la Estación Uribe Km.2 Autopiata del Café Vía a Chinchiná.

Si por cualquier circunstancia no puede asistir a la Asamblea, le informo que está facultado para conferir poder otorgado por escrito a la persona que ha de representarlo, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste puede sustituirse, si es del caso, y la fecha de la reunión para la cual se confiere, de conformidad con lo establecido en los Estatutos y en la ley.

Una vez finalizada la Asamblea, la Administración y la Junta Directiva tienen el gusto de invitarlo a un Almuerzo en el mismo sitio donde se realizará la reunión.

Agradecemos confirmar su asistencia antes de la fecha de la reunión, al teléfono (6) 8780014 o (6)8899000 extensión #1700 o al correo ylima.quintero@chec.com.co

Cordial saludo,

- ▶ **Información presentada y entregada en el espacio de Rendición de Cuentas de CHEC sobre la gestión económica, ambiental y social:** Se entregó al 100% de las personas asistentes a la Asamblea en medio físico y digital el informe de sostenibilidad, el informe BIC, la separata resumen de la gestión, entre otros documentos.
- ▶ **Evaluación del espacio de participación e información entregada durante la Rendición de Cuentas de CHEC:** Se realizó una evaluación presencial con los asistentes a la Asamblea de Accionistas No. 96, con el fin de evaluar el desarrollo del espacio y la información entregada, frente a lo cual en el espacio de proposiciones y varios no se recibieron inquietudes y sugerencias al respecto, siendo evaluada la jornada como positiva.
- ▶ **Punto de contacto para preguntas sobre el informe de sostenibilidad CHEC:** Así mismo se pone a disposición de los grupos de interés un punto de contacto para atender solicitudes, inquietudes y sugerencias en relación con el informe de sostenibilidad.
 - Correos electrónicos: informedesostenibilidad@chec.com.co
 - Teléfono: (+57) 8899000 - Ext: 1575

las disposiciones constitucionales y legales, CHEC realiza anualmente su ejercicio de rendición de cuentas para dar a conocer los principales logros y retos de la gestión empresarial y su articulación con los grupos de interés.

La rendición de cuentas de la gestión CHEC para el año 2022, dirigida a los grupos de interés se realizó el 22 de marzo de 2023 bajo la modalidad presencial (Asamblea de Accionistas – Rueda de Prensa) y virtual a través del canal de youtube de la empresa; así mismo se habilitó la página web para el acceso y descargue de archivos PDF del informe de sostenibilidad e informes complementarios. Posteriormente se realizaron encuentros con actores del territorio para la socialización de resultados de la gestión y presentación del Informe de Sostenibilidad CHEC 2021.

- ▶ Canal acceso web: Página web Informe de Sostenibilidad y rendición de cuentas CHEC
- ▶ Rueda de prensa con medios de comunicación locales y regionales: La rendición de cuentas de la gestión CHEC para el año 2022, dirigida a medios de comunicación se realizó en las instalaciones de la Estación Uribe en Manizales, el 22 de marzo de 2023 bajo las modalidades presencial y virtual, con participación de representantes de medios masivos y alternativos de comunicación.

Invitación Rueda de prensa rendición de cuentas CHEC 2023



Enlace youtube: Transmisión en Vivo Rueda de prensa y Grupos de interés Rendición de cuentas CHEC 2022

▶ <https://www.youtube.com/watch?v=cmdrV5oxP9M>



Informe de Sostenibilidad 2022
CHEC Grupo EPM • 66 visualizaciones • Emitido hace 8 meses
Rueda de prensa asamblea accionistas CHEC.

Enlace Facebook: Socialización Grupos de interés (Estado) Rendición de cuentas CHEC 2022

▶ https://www.facebook.com/CHECGrupoEPM/videos/602888758061403?locale=es_LA



- ▶ **Reuniones Rendición de cuentas y socialización Informe de Sostenibilidad CHEC 2022, actores locales y regionales de los territorios:** Durante el mes de junio de 2023 se realizaron diferentes espacios presenciales con empleados y actores del territorio en donde se dio a conocer los resultados de la gestión CHEC 2021 en el marco del informe de sostenibilidad.
- ▶ **Encuentros con alcaldes y Gobernadores CHEC 2022**

Encuentro anual con alcaldes de Caldas y Risaralda



Seguimos fortaleciendo los lazos de confianza y cercanía con los gobernantes de nuestro territorio



Llevamos a cabo el Encuentro Anual con alcaldes de Caldas y Risaralda, en el que participaron cerca de 60 asistentes, entre los que se encontraban los primeros mandatarios y secretarios de las administraciones municipales de los dos departamentos.

En este espacio, nuestro gerente, el comité directivo CHEC y los asistentes entablaron un diálogo sobre temas de interés compartido, como los datos claves del informe de sostenibilidad de CHEC 2022, principales proyectos de la empresa en el territorio, calidad del servicio, cobertura y gestión conjunta empresa-estado en la región.

- ▶ **Jornadas de comunicación con Gente CHEC**

Mañana te esperamos en la Jornada de Comunicación Zona Centro



<https://forms.office.com/r/dw1EnBTYPV>

Hora	Áreas invitadas
7:30 a.m. a 11:45m	Subgerencia de T&D, Gestión Comercial, Proyectos, Sostenibilidad Empresarial, Gerencia General.
1:30 p.m. a 4:30 p.m.	Subgerencia de Servicios Empresariales, Generación de Energía, Asuntos Legales y Auditoría

Otros aspectos a reportar:

Situación jurídica de la Sociedad:

Procesos más representativos en los cuáles actuó la Empresa en calidad de demandante y demandada notificados en el año 2023:

- ▶ **En calidad de demandante:** La empresa continúa con la presentación de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Superintendencia de Servicios Públicos y de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, contra actos administrativos relacionados con la prestación del servicio y por la inconformidad con la liquidación de la contribución especial, así como demandas por controversias contractuales.

En ese sentido, se obtuvo sentencia a favor de la empresa, en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD por la contribución especial del año 2018 que genera una recuperación de COP 1.362.792.666

Igualmente, la empresa efectúa la presentación de demandas de imposición de servidumbres de energía eléctrica y telecomunicaciones, para ejecutar los proyectos de expansión y reposición del Sistema de Transmisión Regional - STR.

En primer lugar, se hace un acercamiento desde la gestión social - predial con los propietarios de los inmuebles, con el fin de llegar a un acuerdo voluntario para la legalización de la servidumbre; en el año 2023, se lograron los siguientes acuerdos:

- o 2 servidumbres Legalizadas del Proyecto Molinos.
- o 5 servidumbres Legalizadas del Proyecto Dorada Norte.
- o 3 servidumbres Legalizadas Fibra - Ínsula Chinchina.
- o 1 servidumbre de acueducto y alcantarillado subestación Risaralda.

Si no es posible una negociación con los propietarios, bien sea, porque no se produjo un acuerdo en el valor de la indemnización o porque no está saneado el pedio, se procede con la presentación de las demandas de imposición de servidumbre, en las cuales, dentro del proceso se decreta por parte del Juez una medida de entrega anticipada de la franja de servidumbre para poder iniciar con la ejecución del proyecto. En el 2023, se radicaron 7 demandas de imposición de servidumbre.

Adicionalmente se presentan denuncias penales por defraudación de fluidos en el marco del plan de recuperación de pérdidas, asimismo se instauraron denuncias penales por hurto de infraestructura eléctrica.

- ▶ En calidad de demandada: Se notificaron a la empresa demandas de Reparación Directa relacionadas con muerte y lesiones por electrocución y afectaciones al patrimonio. No obstante, lo anterior, el año 2023 culminó para CHEC sin procesos judiciales relevantes para el grupo EPM, de acuerdo con la cuantía de análisis de impacto financiero.

Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, CHEC cumple con las normas de propiedad intelectual respecto a la adquisición, registro y utilización debida del software. Igualmente se cuenta con políticas de restricción, control y vigilancia de los activos de software, así como permanentemente se adelantan acciones tendientes al cumplimiento de esta ley.

Adicional a lo anterior, se da cumplimiento al Manual de Propiedad Intelectual de CHEC, el cual tiene como objetivo facilitar la protección, el uso y la transferencia de la propiedad intelectual de la empresa a través de distintas modalidades de acceso, y promover la generación de valor para salvaguardar la información, el conocimiento y los resultados de los proyectos o iniciativas adelantados por la empresa.

Junta Directiva CHEC

Nombramiento y composición de la Junta Directiva

GRI | 2-10

Delegación de autoridad

La Asamblea General de Accionistas como máximo órgano de Gobierno delega su autoridad en la Junta Directiva, atribuyéndole las funciones establecidas en los Estatutos Sociales (Artículo 35).

Criterios de designación de los miembros de la Junta Directiva:

Los criterios para la designación de los miembros de Junta Directiva están establecidos en:

- ▶ Los Estatutos de la organización: Página 12. Artículo 29.- Composición de la Junta Directiva. Parágrafo Primero. Calidades Generales de los Miembros de Junta Directiva. ESTATUTOS-SOCIALES-CON-REFORMA-JULIO-2023: [https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Informaci%C3%B3n%20de%20empresas/Funciones%20y%20Deberes%20\(Estatutos\)/ESTATUTOS-SOCIALES-CON-REFORMA-JULIO-2023.pdf](https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Informaci%C3%B3n%20de%20empresas/Funciones%20y%20Deberes%20(Estatutos)/ESTATUTOS-SOCIALES-CON-REFORMA-JULIO-2023.pdf)
- ▶ Código de Gobierno Corporativo de CHEC: Página 8: 3.3 Designación de los miembros de Junta Directiva: <https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Informaci%C3%B3n%20de%20empresas/C%C3%B3digo-de-buen-gobierno>

[chec.com.co/chec/Home/Transparencia/ Normativa/C%C3%B3digo-de-buen-gobierno](https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Informaci%C3%B3n%20de%20empresas/C%C3%B3digo-de-buen-gobierno)

En los cuales se establece como criterios los siguientes:

En la elección se tienen en cuenta las siguientes cualidades:

“(1) Tener conocimiento y experiencia en las actividades propias del objeto social de CHEC y/o contar con conocimiento en el campo de la actividad industrial y/o comercial, financiera, bursátil, administrativa, jurídica o ciencias afines.

(ii) Gozar de buen nombre y reconocimiento por su idoneidad e integridad.”

Adicionalmente para la nominación de miembros de Juntas se podrán definir criterios complementarios, en línea con la unidad de propósito y dirección establecida por el Núcleo Corporativo desde EPM en su calidad de matriz del Grupo. Además, para los efectos anteriores, EPM consultará la evaluación de desempeño de la Junta y el perfil de los miembros requeridos por la empresa de acuerdo con los retos y desafíos. Ver anexo 1: Hoja de vida miembros de junta directiva.

GRI | 2-9 / GRI | 2-10

Administración – Junta Directiva

De acuerdo con los estatutos sociales (Artículo 29), la Junta Directiva de LA SOCIEDAD estará integrada por cinco (5) miembros principales y por suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Compañía y, por consiguiente, ella tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y que no fuere de la competencia de la Asamblea General de Accionistas. (Artículo 35 Estatutos Sociales).

De acuerdo con el Reglamento de Junta Directiva y el Código de Gobierno Corporativo de EPM y Grupo EPM, los miembros de la Junta Directiva estarán sujetos al marco de actuaciones, deberes y responsabilidades previsto en la Ley, en el reglamento de este órgano, en el Código de Gobierno Corporativo y demás documentos internos que regulen la materia. Igualmente, estarán sometidos a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley, así como a las disposiciones sobre dichos temas y sobre el conflicto de interés que obran en el respectivo Manual de Conflicto de Interés aprobado para la sociedad.

GRI | 2-9

Composición de la Junta Directiva de CHEC durante el año 2023

De acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la sociedad, la Junta Directiva estará integrada por cinco (5) miembros principales y por suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Accionistas.



Los miembros principales y suplentes serán elegidos utilizando el sistema de cociente electoral. Las personas elegidas no podrán ser reemplazadas en elecciones parciales, sin proceder a nueva elección por el sistema del cociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad.

Cada miembro deberá manifestar por escrito que acepta el nombramiento, comunicación que se registrará en la Cámara de Comercio del domicilio social. A continuación, se detalla el proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, composición con su respectiva identificación:

Los miembros de Junta Directiva fueron elegidos en Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, en única plancha propuesta por los accionistas EPM, EPM Inversiones y EDEQ, la cual fue aprobada por unanimidad, como a continuación se indica:

- ▶ Junta Directiva 2022 – 2023: Nombrada en la Asamblea Ordinaria No. 95 del 14 de marzo de 2022.
- ▶ Junta Directiva 2023 – 2024: Nombrada en la Asamblea Ordinaria No. 96 del 22 de marzo de 2023.

Composición de la Junta Directiva:

La siguiente fue la composición de la Junta Directiva de CHEC durante el año 2022:

Miembros de Junta Directiva (principales y suplentes) nombrados hasta el 14 de marzo de 2023 :

Miembros Principales Junta Directiva CHEC Nombrados hasta el 22 de marzo de 2023



**Daniel Arango
Angel**



**Juliana Carolina
Zapata Molina**



**Diego Humberto
Montoya Mesa**



**Guillermo Trujillo
Estrada**



**Luis Carlos
Velasquez Cardona**

¹ Fuentes imágenes: Daniel Arango Ángel (<https://www.epm.com.co/site/home/nuestra-empresa/participacion-ciudadana/historico-de-participacion/ejercicio-de-participacion-territorios-inteligentes/artmid/40407/articleid/7281>), Juliana Carolina Zapata Molina (<https://www.grupo-epm.com/site/junta-directiva-aprobo-nombramiento-de-dos-nuevos-directivos-en-epm>), Diego Humberto Montoya Mesa (https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=DIEGO&lastName=MONTROYA%2BMESA&origin=SEO_PSERP&sid=-%40p), Guillermo Trujillo Estrada (<https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.larepublica.co%2Fanalisis%2Fguillermo-trujilloestrada505837&psig=AOvVaw0QqH7DH2X3TzjVoxmck09Z&ust=1675524371419000&source=images&cd=vfe&ved=2ahUKEwiM3oTp1Pn8AhUtu5UCHSqIA4wQr4kDegQIARaj>), Luis Carlos Velásquez Cardona (https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/aqui-estamos-es-el-momento-de-la-gratitud-con-un-sector-al-que-tanto-le-debe-el-pais-y-en-especial-el-eje-cafetero/?post_id=447848&isGaa=0&isArticleFree=1&isUserRegistered=0), Juan Rafael López Foronda (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2604690-4256-4/view>), Alberto Mejía Reyes (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2603837-4256-4/view>), Carlos Mario Jaramillo Duque (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2603838-4256-4/view>), Juan Carlos Duque Ossa (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2606185-4256-4/view>), Carlos Mario Marín Correa (<https://www.asocapitales.co/nueva/manizales/>).



MIEMBROS PRINCIPALES

Cargo	Nombre	Sexo	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Presidente	Daniel Arango Ángel	M	Administración de negocios, especialista en administración y Magíster en Administración MBA. Experiencia como consultor, Viceministro de Desarrollo Empresarial, Director de MiPymes, Director de Productividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Negocios de EPM. Actualmente Presidente de ENSA.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el 10 de marzo de 2020 hasta el 22 de marzo de 2023
Miembro	Juliana Carolina Zapata Molina	F	Ingeniera civil de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y cuenta con un Máster Universitario en Dirección de Empresas del Instituto de Educación Superior- IE Universidad de España. Tiene 16 años de experiencia profesional liderando planes estratégicos, de gestión del conocimiento, procesos de capacitación y académicos y gestionando procesos de desarrollo del talento humano y de relaciones laborales. Ha ocupado cargos como: gerente de planeación y gestión del conocimiento en la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco) y gerente de recursos humanos corporativo y BSO en Cemex Colombia, entre otros. Actualmente Vicepresidente de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegida el 14 de marzo de 2022 hasta el 22 de marzo de 2023
Miembro	Diego Humberto Montoya Mesa	M	Ingeniero Electricista. Especialista en Transmisión y Distribución Energía Magíster en Administración. Experiencia en gerenciamiento de recursos y en liderazgo de procesos y proyectos que han generado valor en las organizaciones a través de toma de decisiones de infraestructura, financieras, operativas y estratégicas. Director de Planeación Transmisión y Distribución de Energía de EPM. Actualmente Vicepresidente de Gas (E)	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Reelegido por las Asambleas en 2019, 2020, 2021 y 2022 como principal.
Miembro	Guillermo Trujillo Estrada	M	Economista. Vinculado por muchos años a gremios como Federación Nacional de Cafeteros, Andi, SAC, Asobancaria, Comité Intergremial de Caldas, Cámara de Comercio Manizales, entre otros, en calidad de funcionario, miembro de junta directiva y presidente de esta. Ha sido dirigente gremial, banquero, asegurador, industrial y agricultor. Posee una activa participación como miembro de junta directiva en varias empresas y entidades públicas.	Externo	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el 14 de marzo de 2022 como miembro externo de EPM hasta el 22 de marzo de 2023

MIEMBROS PRINCIPALES

Cargo	Nombre	Sexo	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Miembro	Gobernador de Caldas (Luis Carlos Velásquez Cardona)	M	Arquitecto. Con experiencia en Responsabilidad Social Empresarial, Asesor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Actualmente Gobernador de Caldas.	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el cargo de Gobernador en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018, reelegido por la Asamblea en 2019, 2020, 2021 y 2022 como principal.

Miembros Suplentes Junta Directiva CHEC Nombrados hasta el 22 de marzo de 2023



**Alberto Mejía
Reyes**



**Juan Rafael
López Foronda**



**Jorge Antonio
Yepes Vélez**



**Juan Carlos
Duque Ossa**



**Carlos Mario
Marín Correa**



SUPLENTE NUMÉRICO

CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Miembro	Alberto Mejía Reyes	M	Ingeniero electricista, especialista en finanzas. Experto en comercialización de energía del negocio de generación, participación en subastas del Cargo por Confiabilidad, interconexiones internacionales de electricidad, contratación de energía eléctrica y combustibles, análisis regulatorio del Sector Eléctrico y de Gas. Actualmente Gerente del Mercado Mayorista de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 3 de marzo de 2016, como suplente, reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, como principal y reelegido en Asamblea del 15 de marzo de 2018, reelegido en asambleas de 2019 y 2020. El 10 de marzo de 2020, 2021, 2022 elegido como suplente.
Miembro	Juan Rafael López Foronda	M	Ingeniero Civil, con Maestría en Administración, con experiencia en procesos de Servicio al Cliente, Gestión Comercial (facturación, mercadeo y ventas en mercados masivos y grandes clientes) y Transacciones de Energía, específicamente en el sector eléctrico de servicios públicos.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019, 2020, 2021 y 2022.
Miembro	Jorge Antonio Yepes Vélez	M	Ingeniero Eléctrico con especialización en Gerencia para Ingenieros, actualmente se desempeña como Gerente de Regulación de EPM. Previamente se desempeñó como Gerente de residuos sólidos, Subdirector de Gestión Regulatoria Aguas y Jefe de Planeación Aguas (E) en EPM.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 14 de marzo de 2022.
Miembro	Juan Carlos Duque Ossa (*)	M	Ingeniero Electricista, especialista en Transmisión y Distribución de Energía. Actualmente Gerente de Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Reelegido el 14 de marzo de 2022
Miembro	Alcalde de Manizales (Carlos Mario Marín Correa)	M	Politólogo con énfasis en gobierno y relaciones internacionales, Especialista en Gerencia Empresarial y Magíster en Desarrollo Regional y Planeación del Territorio. Ejerció como Alcalde del municipio de Manizales hasta el 31 de diciembre de 2023.	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019, 2020, 2021 y 2022.

(*) El doctor Juan Carlos Duque Ossa presentó su renuncia a la Junta Directiva a partir del 14 de octubre de 2022, como consecuencia de la finalización de su contrato laboral con EPM, razón por la cual no culminó su período como miembro suplente de la Junta Directiva.

Miembros de Junta Directiva (Principales y suplentes) que fueron nombrados a partir del 23 de marzo de 2023 :

Miembros Principales Junta Directiva CHEC Nombrados a partir del 23 de marzo de 2023



Carlos Israel Orduz Aguilar

Juliana Carolina Zapata Molina

Olga Johanna Uribe Parra

Guillermo Trujillo Estrada

Luis Carlos Velásquez Cardona

² Fuentes imágenes: Daniel Arango Ángel (<https://www.epm.com.co/site/home/nuestra-empresa/participacion-ciudadana/historico-de-participacion/ejercicio-de-participacion-territorios-inteligentes/artmid/40407/articleid/7281>); Juliana Carolina Zapata Molina (<https://www.grupo-epm.com/site/junta-directiva-aprobo-nombramiento-de-dos-nuevos-directivos-en-epm>); Diego Humberto Montoya Mesa (https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=DIEGO&lastName=MONTROYA%2BMESA&origin=SEO_PSERP&sid=%40p); Guillermo Trujillo Estrada (<https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.larepublica.co%2Fanalisis%2Fguillermo-trujilloestrada505837&psig=AOvVaw0QqH7DH2X3Tz-jVoxmck09Z&ust=1675524371419000&source=images&cd=vfe&ved=ZahUKEwiM3oTp1Pn8AhUtu5UCHSqiA4wQr4kDegQIARAj>); Luis Carlos Velásquez Cardona (https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/aqui-estamos-es-el-momento-de-la-gratitud-con-un-sector-al-que-tanto-le-debe-el-pais-y-en-especial-el-eje-cafetero?post_id=447848&isGaa=0&isArticleFree=1&isUserRegistered=0); Alberto Mejía Reyes (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2603837-4256-4/view>); Juan Rafael López Foronda (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2604690-4256-4/view>); Carlos Mario Marín Correa (<https://www.asocapitales.co/nueva/manizales/>) Carlos Israel Orduz Aguilar- Microsoft Teams; Olga Johanna Uribe Parra - Microsoft Teams; Jose Fernando Isaza Franco; Microsoft Teams..



MIEMBROS PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Presidente	Carlos Israel Orduz Aguilar	M	Es Economista, cuenta con un MBA y con especialización en Servicios Públicos Domiciliarios, así como en Finanzas. Comenzó su carrera en EPM en 2010 como profesional en Planeación y Desempeño, en Aguas. En 2017 ocupó la Dirección General de la filial TICSa del Grupo EPM hasta ser nombrado vicepresidente de Gas y pasar ahora a ser el vicepresidente encargado de Generación Energía. Antes de vincularse a EPM, ocupó cargos directivos en el Banco Central Hipotecario y en Calima SAS. Ha sido consultor de Actuar Famiempresas y docente de la Universidad de Medellín.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el 22 de marzo de 2023
Miembro	Juliana Carolina Zapata Molina	F	Ingeniera civil de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y cuenta con un Máster Universitario en Dirección de Empresas del Instituto de Educación Superior- IE Universidad de España. Tiene 16 años de experiencia profesional liderando planes estratégicos, de gestión del conocimiento, procesos de capacitación y académicos y gestionando procesos de desarrollo del talento humano y de relaciones laborales. Ha ocupado cargos como: gerente de planeación y gestión del conocimiento en la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco) y gerente de recursos humanos corporativo y BSO en Cemex Colombia, entre otros. Actualmente Vicepresidente de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegida el 14 de marzo de 2022 hasta marzo de 2024
Miembro	Olga Johanna Uribe Parra	F	Ingeniera Electricista con cerca de 19 años experiencia en empresas públicas y privadas del sector de servicios en Colombia y México en áreas de planeación, administrativas y comerciales. Se ha desempeñado en directivos de Planeación Transmisión y Distribución Energía, Desarrollo Organizacional (recursos humanos), Planeación estratégica y competitiva incluyendo gestión de riesgos, Procuración y Contratación de productos, servicios y obras civiles, y Alumbrado Público. Actualmente se desempeña como Directora de Planeación, Transmisión y Distribución de Energía de EPM.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegida el 22 de marzo de 2023
Miembro	Guillermo Trujillo Estrada	M	Economista. Profesor universitario, columnista diario La República y La Patria, y miembro del consejo del CRECE y de Empresarios por la Educación. Creador de la cédula Cafetera Inteligente para más de 400.000 agricultores. Vinculado por muchos años a gremios como Federación Nacional de Cafeteros, ANDI, SAC, Asobancaria, Comité Intergremial de Caldas, Cámara de Comercio Manizales, entre otros, en calidad de funcionario, miembro de junta directiva y presidente de la misma. Ha sido dirigente gremial, banquero, asegurador, industrial y agricultor. Posee una activa participación como miembro de junta directiva en varias empresas y entidades públicas.	Externo	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el 14 de marzo de 2022 como miembro externo de EPM y reelegido en el año 2023.

MIEMBROS PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Miembro	Gobernador de Caldas (Luis Carlos Velásquez Cardona)	M	Arquitecto. Con experiencia en Responsabilidad Social Empresarial, Asesor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Actualmente Gobernador de Caldas.	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el cargo de Gobernador en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018, reelegido por la Asamblea en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 como principal.

Miembros Suplentes Junta Directiva CHEC Nombrados a partir del 23 de marzo de 2023



Alberto Mejía Reyes

Juan Rafael López Foronda

Jorge Antonio Yepes Vélez

Jose Fernando Isaza Franco

Carlos Mario Marín Correa



SUPLENTE NUMÉRICO

CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Miembro	Alberto Mejía Reyes	M	Ingeniero electricista, especialista en finanzas. Experto en comercialización de energía del negocio de generación, participación en subastas del Cargo por Confiabilidad, interconexiones internacionales de electricidad, contratación de energía eléctrica y combustibles, análisis regulatorio del Sector Eléctrico y de Gas. Actualmente Gerente del Mercado Mayorista de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 3 de marzo de 2016, como suplente, reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, como principal y reelegido en Asamblea del 15 de marzo de 2018, reelegido en asambleas de 2019 y 2020. El 10 de marzo de 2020, 2021, 2022 y 2023 elegido como suplente.
Miembro	Juan Rafael López Foronda	M	Ingeniero Civil, con Maestría en Administración, con experiencia en procesos de Servicio al Cliente, Gestión Comercial (facturación, mercadeo y ventas en mercados masivos y grandes clientes) y Transacciones de Energía, específicamente en el sector eléctrico de servicios públicos.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

SUPLENTE NUMÉRICO

CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Miembro	Jorge Antonio Yepes Vélez	M	Ingeniero Eléctrico con especialización en Gerencia para Ingenieros, actualmente se desempeña como Gerente de Regulación de EPM, Previamente se desempeñó como Gerente de residuos sólidos, Subdirector de Gestión Regulatoria Aguas y Jefe de Planeación Aguas (E) en EPM.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 14 de marzo de 2022 y reelegido en 2023.
Miembro	Jose Fernando Isaza Franco	M	Profesional en Mercadeo, Especialista en relaciones Externas, se ha desempeñado como asesor de inventarios y ventas en la compañía de productos Grulla S.A, Director de Ventas en línea de Calzado Omega, Jefe del Departamento de Transacciones de Energía de EADE y Líder del área de Transacciones de Energía ETA Servicios. Actualmente se desempeña como Jefe de la Unidad de Transacciones de TyD Energía de EPM.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el 22 de marzo de 2023
Miembro	Alcalde de Manizales (Carlos Mario Marín Correa)	M	Politólogo con énfasis en gobierno y relaciones internacionales, Especialista en Gerencia Empresarial y Magister en Desarrollo Regional y Planeación del Territorio. Ejerció como Alcalde del municipio de Manizales hasta el 31 de diciembre de 2023.	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

Participación de mujeres en la Junta Directiva y composición de miembros por rango de edad:

GRI | 405-1 Diversidad en Órganos de Gobierno

Junta Directiva CHEC

	2021		2022		2023	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Miembros Principales						
TOTAL	5		5		5	
Hombres	4	80%	4	80%	3	60%
Mujeres	1	20%	1	20%	2	40%
18 y 30 años	0	-	0	-	0	-
30 y 50 años	3	60%	3	60%	3	60%
más de 50 años	2	40%	2	40%	2	40%
Pertenece a grupos minoritarios	0	-	0	-	0	-
Personas con discapacidad	0	-	0	-	0	-
Miembros Suplentes						
Hombres	5	100%	5	100%	5	100%

Junta Directiva CHEC

Mujeres	0	-	0	-	0	-
18 y 30 años	1	20%	1	20%	0	-
30 y 50 años	2	20%	1	20%	2	40%
más de 50 años	3	60%	3	60%	3	60%
Pertenece a grupos minoritarios	0	-	0	-	0	-
Personas con discapacidad	0	-	0	-	0	-

GRI: 2-11

El presidente y demás miembros de la Junta Directiva no ocupan cargos ejecutivos ni operativos dentro de la organización.

- **Representantes de la región:** Se resalta la participación de dos representantes del sector público (Grupo de Interés Estado), Gobernador de Caldas y el Alcalde de Manizales; quienes además de representar el Grupo de Interés Socios, por ser accionistas de la empresa, también representan a otros Grupos de Interés, como son: comunidad, clientes y usuarios.

Rol	Nombre	Procedencia	Cargo
P5	Gobernador de Caldas	Socio Externo	Gobernador de Caldas
S5	Alcalde de Manizales	Socio Externo	Alcalde de Manizales

Remuneración de la Junta Directiva:

GRI: 2-19 Políticas de remuneración

GRI: 2-20 Procesos para determinar la remuneración

En CHEC la remuneración de la Junta Directiva son definidos por la Asamblea de Accionistas. La Asamblea General de Accionistas, aprobó para los miembros de Junta Directiva designados para los periodos 2023 – 2024, una asignación de dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV a la fecha de la respectiva sesión, por concepto de honorarios derivados de la asistencia a cada una de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, virtual o presencial a favor de los Miembros Principales y de los Suplentes que asistan, salvo que por impedimento legal no puedan devengar tales honorarios. La misma asignación recibirán los integrantes de los comités de Junta Directiva por su asistencia a los mismos. Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con Empresas Públicas de Medellín E.S.P o EPM Inversiones, no devengan honorarios. El valor total de los honorarios pagados a los miembros de Junta Directiva durante el año 2023, por asistencia a las sesiones de Junta y al Comité de Auditoría fue de COP 58.000.000.

Quórum de la Junta Directiva asistencia a las reuniones

Durante el año 2023 se realizaron trece (13) sesiones de Junta Directiva de las cuales ocho (8) sesiones ordinarias fueron presenciales, dos (2) sesiones extraordinarias fueron virtuales, y tres (3) solicitudes de voto por escrito, las cuales se desarrollaron en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995.

El promedio de participación de los miembros de Junta Directiva durante el año 2023 fue del 84% a las sesiones, debido a que ante la falta del miembro principal siempre acompañó uno de los suplentes numéricos, con lo cual se garantizó la participación permanente de los cinco renglones que conforman la Junta Directiva.

Notas:

- ▶ La asistencia de los miembros principales incluye las decisiones tomadas mediante el mecanismo de voto por escrito establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.
- ▶ La inasistencia por motivo de vacaciones es una justa causa, sin embargo, no se contó con este dato para el reporte que se presenta.

Todas las sesiones se realizaron con el quórum deliberatorio y decisorio necesario, acorde con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la empresa.

Mes	Fecha	Tipo de sesión	Nº de Acta
Febrero	24-feb	Ordinaria Presencial	722
Marzo	21-mar	Extraordinaria Virtual	723
Abril	21-abr	Ordinaria Presencial	724
Junio	22-jun	Voto por Escrito	725
Junio	27-jun	Voto por Escrito	726
Junio	29-jun	Ordinaria Presencial	727
Julio	17-jul	Extraordinaria Virtual	728
Agosto	24-ago	Ordinaria Presencial	729
Septiembre	25-sep	Ordinaria Virtual	730
Octubre	27-oct	Ordinaria Virtual	731
Noviembre	9-nov	Voto por Escrito	732
Noviembre	27-nov	Ordinaria Presencial	733
Diciembre	1-dic	Ordinaria Presencial	734



Nota: el porcentaje de asistencia no incluye las sesiones de los meses de febrero y de marzo realizadas antes de la asamblea de accionistas en la que se nombró nueva Junta Directiva.

Total Sesiones Realizadas (Enero - diciembre)	13
Total Sesiones Ordinarias	8
Total Sesiones Extraordinarias	2
Total Votos por escrito	3
Promedio de Asistencia miembros principales Junta Directiva	84%

Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).

De conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Junta Directiva vigente, el Presidente de la junta Directiva será elegido por períodos de un año y podrá ser removido en cualquier momento.

Le corresponden, entre otras las siguientes funciones:

1. Presidir las reuniones y manejar los debates
2. Ser el responsable del manejo y control de la Junta Directiva y por lo tanto de su eficiencia operacional.
3. Velar, a través del Secretario de la Junta, por la entrega en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva.
4. Velar por la coordinación y planificación del funcionamiento de la Junta Directiva, mediante el establecimiento de un plan de trabajo que deberá quedar consignado en la agenda típica.
5. Proponer al Gerente de la sociedad y al Secretario de la Junta los temas que considere pertinentes para su inclusión en el orden del día.
6. Ser el vocero de la Junta Directiva y delegar dicha responsabilidad cuando lo considere necesario.
7. Liderar el proceso de evaluación de la Junta Directiva y sus comités.
8. Velar por el cumplimiento del Reglamento de la Junta Directiva.

9. Autorizar la participación de personas distintas a los miembros en las sesiones de Junta.

10. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en la primera Asamblea que se lleve a término en el año, un informe sobre el funcionamiento de la Junta Directiva, el cual comprenderá, entre otros, el informe sobre las reuniones efectivamente celebradas, la periodicidad de las mismas, la asistencia de cada uno de los miembros y los resultados de la auto evaluación.

11. Ejercer todas aquellas funciones que le asignen la ley, los Estatutos y, en general, todas las normas aplicables sobre las facultades inherentes a su cargo.

En caso de falta temporal del Presidente, los miembros de junta designarán a una persona que presida la respectiva reunión.

Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves).

En el reglamento de Junta Directiva, también se detalla claramente las funciones del secretario de este órgano de gobierno. La persona que ejercerá este rol es el Secretario General de la empresa.

Al Secretario de la Junta le corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la convocatoria de las reuniones de acuerdo con la planeación anual de la Sociedad, el cumplimiento del calendario anual y de la

agenda típica aprobados por la Junta Directiva.

2. Entregar a los miembros de la Junta Directiva la información en los tiempos y forma establecidos en el presente Reglamento, para que puedan cumplir adecuadamente con sus funciones.

3. Reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones. Firmar, conjuntamente con el Presidente de la Junta, las actas. Dar fe de los acuerdos del órgano de Dirección y expedir bajo su firma las certificaciones de las decisiones adoptadas, así como las copias auténticas respectivas.

4. Velar por la efectiva ejecución de las decisiones y dejar explícito en las actas, las solicitudes de la junta Directiva, a las que deberán darle un trámite oportuno para lo cual le dará traslado de las mismas a la dependencia que corresponda, e informar a la Junta Directiva acerca de su atención.

5. Velar por la conservación de los documentos de la Junta Directiva.

6. Velar por la legalidad de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la Sociedad.

7. Velar por que exista una correspondencia de los temas que se tratan en Junta Directiva y las facultades del cuerpo colegiado según los estatutos.

8. Apoyar al presidente de la Junta Directiva en sus labores, propender por el buen funcionamiento de la Junta Directiva y ocuparse de prestar a los miembros la asesoría y la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones.

9. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva y su Presidente.

Ante la ausencia temporal o permanente del secretario, la Junta Directiva podrá seleccionar un secretario entre sus miembros o podrá designar la persona que estime conveniente, siempre y cuando conozca y cumpla con suficiencia las funciones inherentes a esa labor.

GRI | 2-24 / GRI | 2-12 / GRI | 2-13 / GRI | 2-14

TCFD: Gobernanza a) y b)

Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

La Junta Directiva y el Gerente de la organización representan los cargos ejecutivos con responsabilidades principales en relación con la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones estratégicas, las políticas y los objetivos relativos a los impactos y gestiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, quienes a su

vez rinden cuentas directamente ante la Asamblea de Accionistas como órgano superior de gobierno. Entre sus tareas principales se incluye la formulación de propuestas y acciones, considerando las mejores prácticas en materia de sostenibilidad - Ambiente, Sociedad y Gobierno (ASG). Asimismo, se encarga del monitoreo y seguimiento de los planes de acción, los resultados financieros, la gestión de riesgos y la estrategia climática.

Función del máximo órgano de gobierno en la gestión de riesgos:

Adicionalmente la Junta Directiva y el Gerente tienen la responsabilidad de revisar, validar y aprobar los resultados del análisis de riesgos de empresa incluyendo los riesgos asociados al ambiente y cambio climático, son conocidos y el Comité de Gerencia hace seguimiento a los riesgos con alto impacto económico, social y ambiental según directrices de Núcleo Corporativo y que aplican para todo el Grupo Empresarial EPM. Adicionalmente a nivel directivo, se establecen agendas y cronogramas en los cuales se incluyen temas económicos, sociales y ambientales que como mínimo una vez al mes se revisan por parte del Comité de Gerencia y cada dos meses por la Junta Directiva.

Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de Informe de sostenibilidad:

Con relación a la evaluación y aprobación del informe anual de sostenibilidad, Informes ASG, Informe BIC entre otros, el Gerente y la Junta Directiva adelanta las siguientes acciones:

1. Se valida y aprueba el direccionamiento estratégico de empresa en el cual se formaliza el enfoque de sostenibilidad de la empresa y los temas materiales objeto del informe.
2. Se valida y aprueba el Informe de Gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva – Informe ASG, el cual hace parte integral del informe anual de sostenibilidad.
3. Se socializa y comparte el informe anual de sostenibilidad y el Informe de Gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva – Informe ASG, en el marco de la rendición de cuentas a la Asamblea General de accionistas.

Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva y relaciones con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación durante el año.

Durante el año 2023 la empresa no realizó modificaciones al Código de Gobierno, la última actualización se realizó en la Sesión de Junta Directiva No 694 del 25 de noviembre de 2020.

GRI | 2-9

Comités de Junta Directiva

Proceso de nombramiento, descripción del objeto y composición de los comités

Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría es un órgano permanente de carácter asesor para la Junta Directiva, sin funciones ejecutivas, con facultades de evaluación, asesoramiento y propositivas dentro de su ámbito de actuación que se rige por las normas contenidas en la ley, los estatutos, reglamento interno de Junta Directiva y reglamento del Comité de Auditoría.

Criterios de nombramiento del comité de Auditoría: El comité de Auditoría se elige con base en los criterios establecidos en:

- Estatutos Sociales: Página 13: Artículo 32.- Reglamento y Comités de Junta Directiva. ([https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Informaci%C3%B3n%20de%20empresas/Funciones%20y%20Deberes%20\(Estatutos\)/ESTATUTOS-SOCIALES-CON-REFORMA-JULIO-2023.pdf](https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Informaci%C3%B3n%20de%20empresas/Funciones%20y%20Deberes%20(Estatutos)/ESTATUTOS-SOCIALES-CON-REFORMA-JULIO-2023.pdf)).
- Reglamento Comité de Auditoría: Página 3. Artículo 8. Composición y Designación de sus miembros (<https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Institucional/Gobierno%20corporativo/reglamento-comite-auditoria.pdf?ver=avLZYBKHqm1xuvJGCxvEow%3d%3d>).

En los cuales se establece como criterios lo siguiente:

“La Junta Directiva procurará que los miembros del Comité tengan los conocimientos, aptitudes experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y cuenten con un nivel suficiente para

entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en CHEC. Deberán contar con conocimiento y experiencia en temas relacionados con las finanzas, la contabilidad, la administración, la economía o el control.”

Conformación del comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría está compuesto por tres (3) miembros de la Junta Directiva de CHEC S.A. E.S.P. B.I.C, además participa con voz y sin voto, un representante del Revisor Fiscal de la empresa y el Auditor interno. El Gerente es invitado permanente a las sesiones y cuando se requiere participa un representante de Auditoría Corporativa.

El Comité de Auditoría estuvo conformado de la siguiente manera:

Septiembre 2022 hasta febrero de 2023

Nº	Nombre
1	Guillermo Trujillo Estrada
2	Diego Humberto Montoya Mesa
3	Juliana Carolina Zapata Molina

Mediante Acta 724 del 21 de abril de 2023, la Junta Directiva nombró miembros del Comité de Auditoría a Juliana Carolina Zapata Molina, Guillermo Trujillo Estrada y Olga Johana Uribe Parra, para el período 2023-2024, designaciones que fueron aceptadas.

Periodo 2023 – 2024

Nº	Nombre
1	Juliana Carolina Zapata Molina
2	Guillermo Trujillo Estrada
3	Olga Johana Uribe Parra

Durante el año 2023 no se presentaron cambios en la conformación del Comité de Auditoría.

Cumplimiento de la Funciones del Comité de Auditoría:

A continuación, se presentan las funciones del Comité y las fechas de las reuniones celebradas en el año 2023 donde se trataron los temas:

Funciones Comité de Auditoría	Sesiones 2023
1. Evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, su verificación y cumplimiento en correspondencia con las normas aplicables	Febrero, junio, noviembre
2. Orientar el funcionamiento de la actividad de la auditoría interna y el cumplimiento de su plan de trabajo. Especialmente debe aprobar el plan de trabajo de la AAI	Febrero, junio, octubre
3. Velar por la preparación, presentación y revelación de información financiera. En tal sentido los EEFF de fin de ejercicio y de propósito especial deben ser sometidos a consideración del Comité antes de ser presentados a Junta Directiva para su aprobación.	Febrero, junio, octubre, noviembre
4. Mantener relación directa con el Auditor Externo y Revisor Fiscal de CHEC conocer sus planes de trabajo y de sus resultados, así como de sus planes de mejoramiento que defina la administración para resolver los hallazgos identificados por dichos evaluadores	Febrero, junio, octubre, noviembre
5. Controlar el cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo, la eficacia del modelo de gobierno en su conjunto y de manera mancomunada con la Administración proponer ajustes para su mejora	Noviembre
6. Conocer y evaluar el cumplimiento de los planes que se generen como consecuencia de las evaluaciones y recomendaciones que efectúen los entes internos y externos de control.	Octubre, noviembre

Funciones Comité de Auditoría	Sesiones 2023
7. Otras funciones que sean pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del Comité y correspondiente a las normas aplicables.	Noviembre
8. Informar a la Junta Directiva sobre el trabajo realizado por el Comité.	Febrero

Asistencia y reuniones

Durante el año 2023 se realizaron 4 sesiones ordinarias cumpliendo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Comité de Auditoría y existió quorum en cada reunión para deliberar.

Compromisos del Comité Auditoría

Se presentaron 4 solicitudes del Comité de Auditoría, de las cuales 2 fueron atendidas a satisfacción durante la vigencia 2023. Las 2 solicitudes pendientes, serán presentadas en la sesión del Comité programada para febrero de 2024.

Temas para destacar

Durante el año 2023 se destacan los siguientes temas que fueron de análisis y discusión en el Comité:

Seguimiento a la función de auditoría: El Comité realizó seguimiento a la función de la auditoría interna y al desarrollo de su plan de trabajo sobre los siguientes temas:

- ▶ •valuaciones realizadas en el marco del plan de auditoría basado en riesgos aprobado por la Junta Directiva.
- ▶ Seguimiento al cumplimiento del plan de auditoría 2023.
- ▶ Seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos de control con corte a septiembre de 2023.
- ▶ Informe de incidentes recibidos por contacto transparente periodo: enero a octubre de 2023.
- ▶ Informe Contraloría Distrital de Medellín vigencia fiscal 2022.
- ▶ Revisión para la aprobación del Plan de Auditoría 2024.

Seguimiento a los estados e indicadores financieros:

El Comité realizó seguimiento periódico al estado de resultado integral; ingresos operacionales efectivos; costos y gastos efectivos; indicadores financieros y estado de la situación financiera; analizando los hechos relevantes que impactan los resultados, las principales variaciones y comparaciones de las cifras actuales con respecto al año anterior y a lo presupuestado. Igualmente se analizó la conciliación de renta, impuestos por pagar y la propuesta de distribución de dividendos.

Gestión de Riesgos y cumplimiento:

En reunión del 23 de noviembre de 2023 se presentó al Comité de Auditoría el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC), programa de

transparencia y ética empresarial (PTEE), matriz de riesgos de corrupción, y gestión ética. Los puntos desarrollados incluyeron:

- ▶ La normatividad y compromisos voluntarios aplicados por la empresa para la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), el cual continúa vigente hasta que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios emita los lineamientos para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).
- ▶ Las iniciativas que se gestionan a través del PAAC incluyen entre otros, los riesgos de corrupción; las brechas identificadas en el diagnóstico con base en la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno y las oportunidades de mejora que surgieron de la Medición de Transparencia Empresarial año 2022.
- ▶ La matriz de riesgos de fraude y corrupción con corte al mes de agosto de 2023, así como la forma como se gestionan estos riesgos y los insumos utilizados para su actualización. Los resultados obtenidos en la medición de clima ético.

Revisoría Fiscal y Auditoría Externa de Gestión y Resultados: El Comité conoció el plan de trabajo, los informes de seguimiento con los resultados de las evaluaciones realizadas y las opiniones emitidas por el Revisor Fiscal y Auditor Externo de Gestión y Resultados.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

Durante el año 2023 no se aprobaron nuevas políticas por parte de los miembros de la Junta Directiva. Manejo de la información de la Junta Directiva.

Para garantizar la entrega oportuna de la información para la toma de decisiones por parte de los miembros de Junta Directiva, la secretaria de la Junta Directiva, remite toda la información vía correo electrónico, de los temas aprobatorios de la sesión junto con la respectiva citación.

Asistencia y número de reuniones de los Comités.

La primera sesión del comité de auditoría con la conformación de nuevos miembros se realizó el 27 de junio de 2023. La 4º reunión del comité de Auditoría se llevará a cabo el 15 de febrero de 2024; por lo que no se incluye en el cuadro la reunión de febrero de 2023

Asistentes Comité de Auditoría CHEC 2023	Fecha de la reunión Comité de Auditoría
Guillermo Trujillo Estrada	Junio 27 de 2023
Olga Johanna Uribe Parra	

Asistentes Comité de Auditoría CHEC 2023	Fecha de la reunión Comité de Auditoría
Guillermo Trujillo Estrada	Octubre 12 de 2023
Olga Johanna Uribe Parra	
Guillermo Trujillo Estrada	Noviembre 23 de 2023
Olga Johanna Uribe Parra	
Juliana Carolina Zapata Molina	
Promedio de Asistencia 2023	
Guillermo Trujillo Estrada	100%
Olga Johanna Uribe Parra	100%
Juliana Carolina Zapata Molina	25%
<i>Es de anotar que al ser 3 los miembros del comité, con la participación de 2 integrantes se considera que hay quorum para deliberar.</i>	

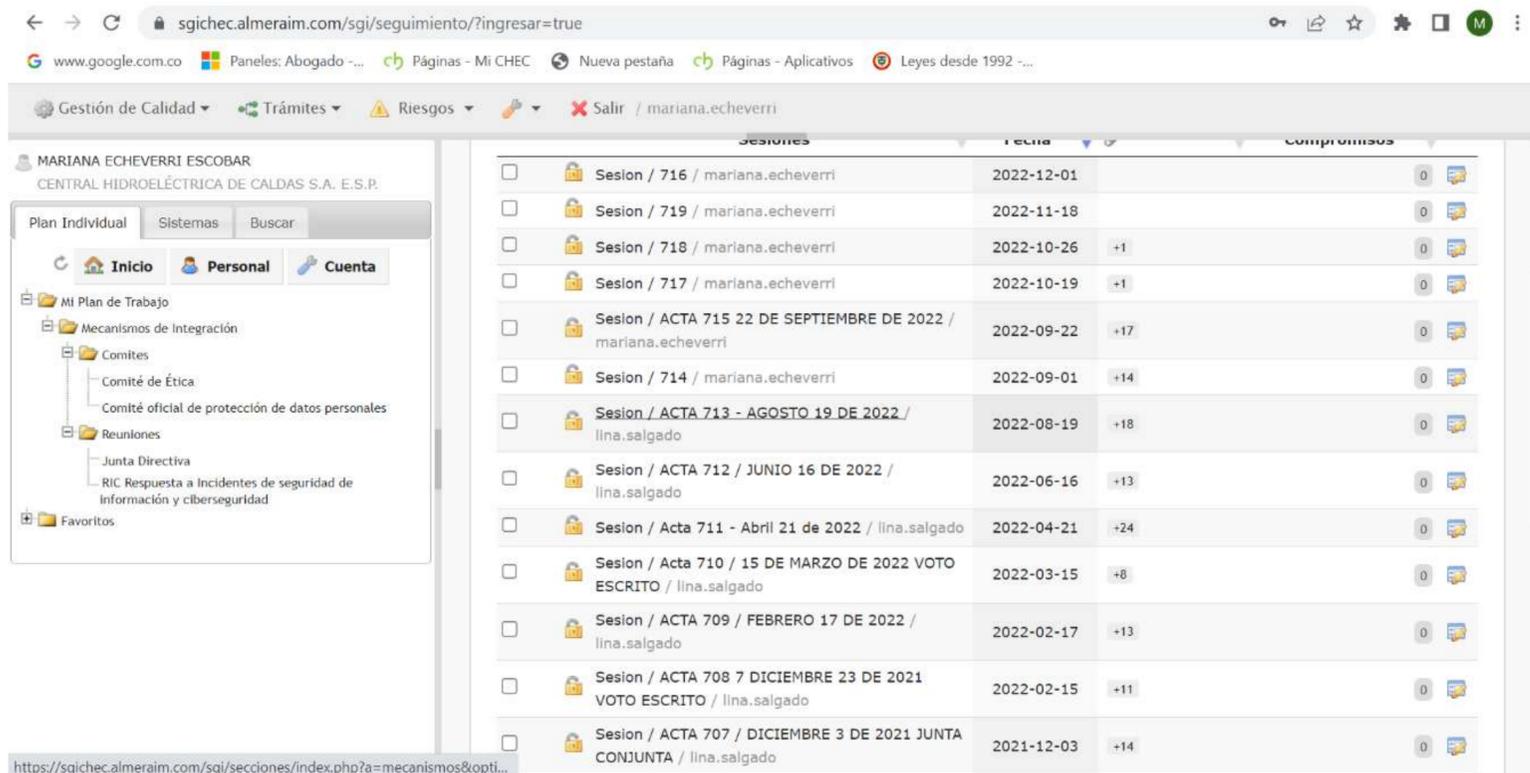
Gestión de la Junta Directiva

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

Durante el año 2023 la Junta Directiva no aprobó la adopción de nuevas políticas corporativas. Manejo de la información de la Junta Directiva.

Para garantizar la entrega oportuna de la información para la toma de decisiones por parte de los miembros de Junta Directiva, CHEC cuenta con un aplicativo denominado Sistema de Gestión Integral - SGI, al cual tienen acceso todos los miembros de este órgano directivo. El aplicativo permite publicar con la debida antelación la convocatoria a las sesiones, el orden del día, el documento soporte de las solicitudes de autorización y los informes.

Esta información se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, para su análisis y estudio, con ocho días de anticipación a la respectiva sesión. El SGI permite que los miembros de la Junta Directiva realicen comentarios y planteen inquietudes y observaciones sobre la información puesta a su disposición, los cuales son notificados por el aplicativo en forma inmediata a los responsables para su atención.



Junta pueden realizar solicitudes a las diferentes áreas de la empresa para obtener más información para la toma de decisiones, así mismo, se cuenta con el comité de auditoría para la revisión de temas específicos que se consideran críticos para la organización.

Dentro del orden del día se incluyeron como puntos permanentes los siguientes: Temas del Gerente General, Información relevante, seguimiento a las autorizaciones de Junta Directiva y Seguimiento a la Gestión Empresarial, con el fin de conocer los diversos asuntos de orden económico, ambiental y social, que impactan a la empresa y a su gestión en la región.

En las sesiones de Junta Directiva la administración de la empresa presentó los asuntos relevantes que debían ser conocidos por este órgano. Asimismo, existió comunicación permanente entre el Gerente General de la empresa y el Presidente de la Junta Directiva.

Dentro de los asuntos que se llevaron de forma periódica a la Junta Directiva durante el año 2023, se encuentran autorizaciones para la contratación, el seguimiento a la Gestión Empresarial y los estados financieros.

Asimismo, en las sesiones de Junta Directiva se presentaron, asuntos estratégicos, dificultades empresariales, logros y reconocimientos y diferentes informes, dentro de los cuales se encuentran:

Sin perjuicio de lo anterior, toda la información que se revisa y aprueba por parte de los miembros de la Junta Directiva, se remite previamente a la sesión vía correo electrónico.

Comunicación de preocupaciones críticas³ a la Junta Directiva (Naturaleza, número y mecanismos utilizados para abordarlas y solventarlas).

GRI | 2-16 Comunicación de inquietudes críticas.

Durante la vigencia 2023 no se presentaron preocupaciones críticas para ser solventadas por la Junta Directiva. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se presentan las preocupaciones críticas son tratadas en las sesiones de la Junta conforme a lo establecido en el artículo 27 de su Reglamento, el cual indica que los miembros de

³ Preocupaciones críticas: para efectos de este informe, se entiende por preocupación crítica aquel evento que impone retos a los órganos de gobierno en su gestión y tiene impacto reputacional.

N°	PROPOSICION	FECHA	ACTA N°
986	Informe anual de gestión y Estados financieros de la vigencia anterior y propuesta de distribución de dividendos (comprende: carta del Gerente General o Presidencia de la filial -según corresponda-, dictamen de la revisoría fiscal, Informe Sostenibilidad.) y Definición de fecha para reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas (marzo 22).	Febrero 24/2023	722 Presencial
988	Autorización cambio de estructura	Febrero 24/2023	722 Presencial
994	Autorización propuesta de distribución de dividendos	Marzo 21/2023	723 Presencial

N°	PROPOSICION	FECHA	ACTA N°
995	Evaluación de la Gestión del Gerente	Marzo 21/2023	723 Presencial
1011	Autorización convenio alumbrado navideño 2023	Junio /2023	726 Escrita
1022	Autorización proyectos de Crecimiento generación	Junio 29/2023	727 Presencial
1023	Proyecciones Financieras	Agosto 24/2023	729 Presencial
1027	Aprobación de Plan empresarial (incluye la aprobación del presupuesto, del Plan de Inversiones, las metas de cada empresa y la actualización del mapa de riegos).	septiembre 25/2023	730 Presencial
1043	Autorización para celebrar una orden de trabajo derivada del contrato marco suscrito con Mitsubishi Power Aero LLC para el Overhaul del Generador de Gas B (GGB) de la planta Termodorada de CHEC y adicionar el presupuesto.	Noviembre 27/2023	733 Presencial
1047	Aprobación indicadores y metas gerenciales para filiales Generación 2024	Diciembre 01/2023	734 Junta Conjunta
1048	Aprobación indicadores y metas gerenciales para cada filial Transmisión y Distribución	Diciembre 01/2023	734 Junta Conjunta

Inducciones y capacitaciones recibidas por la Junta Directiva durante el año

En la sesión número 729 de la Junta Directiva, llevada a cabo el día 24 de agosto de 2023, se realizó un proceso de reinducción a los miembros de la Junta Directiva, donde se expusieron principalmente temas relacionados con su actividad como:

- ▶ Facultades de la Junta Directiva en materia de contratación.
- ▶ Socialización de documentos relacionados con el Gobierno Corporativo, tales como, reglamento de

Junta Directiva, manual de conflicto de interés, código de gobierno, agenda típica y calendario de junta.

- ▶ Importancia de las decisiones de la Junta Directiva, en: temas administrativos y financieros, temas estratégicos y de gobierno, contratación y control.
- ▶ Responsabilidades de la Junta Directiva.

Entre el segundo y el tercer trimestre de 2023, Olga Johanna Uribe Parra como miembro principal de la Junta Directiva, tuvo la oportunidad de realizar el curso y obtener la "Certificación en Miembros de Juntas Directivas" otorgada por el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo. La Certificación abordó una agenda que permitió conocer un panorama a nivel mundial de Gobierno Corporativo, tener claridad en el rol de las juntas directivas, deberes y derechos, los aspectos en los que se ha venido evolucionando en Colombia como la conformación de las juntas directivas y la responsabilidad de las Juntas en la visión de permanencia y sostenibilidad de las empresas. Asimismo, la identificación de las temáticas que hoy en día son de interés de las Juntas Directivas.

Agenda típica, seguimiento y sesiones llevadas a cabo

La agenda típica fue implementada en el Grupo EPM desde el año 2014, como una buena práctica de Gobierno Corporativo que busca, entre otros objetivos, promover la unidad de propósito. La definición

de la agenda típica y del calendario anual de la Junta Directiva de CHEC, es un instrumento de planeación que contribuye al fortalecimiento del desempeño y efectividad de las sesiones de Junta Directiva. Incluye los temas recurrentes que deben ser discutidos en las sesiones y las fechas en las que deberán ser tratados, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta Directiva y en línea con las recomendaciones de Código País.

La agenda está alineada con los tiempos de planeación empresarial e incluye los temas que se requieran en atención a la dinámica empresarial. Además de lo anterior, la Agenda típica se caracteriza por las siguientes tres premisas:

- ▶ Es el marco general para el desarrollo de las sesiones de Junta Directiva.
- ▶ Sirve como espacio para la supervisión estratégica alineada con las directrices del Núcleo.
- ▶ En ella se identifican los temas aprobatorios con alcance de Grupo

Así mismo, la agenda típica define la frecuencia y periodicidad con que se tratan temas económicos, ambientales y sociales durante el año, dentro de los temas programados en la agenda típica del 2023 están los siguientes:



ASUNTO	OBJETIVO
Asuntos generales de Junta	Verificación del cuórum.
	Aprobación del orden del día.
	Aprobación actas anteriores.
	Seguimiento solicitudes y compromisos de Junta Directiva.
	Temas informativos de la Gerencia General (o Presidencia de la filial, según corresponda. - incluye: Seguimiento a proyectos estratégicos aprobados en el Plan Empresarial.)
	Información relevante.
	Lectura de compromisos (se realiza al final de la sesión)
Supervisión a la gestión empresarial	Seguimiento a la gestión del CMI (visión integral de la empresa) y Estados Financieros (Gestión Financiera, Flujo de Caja, Comercial, Técnico / Operativa, Ejecución de Inversiones / Proyectos.)
	Informe de relacionamiento con grupos de interés externos (Estado, clientes, proveedores y contratistas, líderes de opinión y comunidad.)
	Informe de Gestión Ambiental y Social. (ASG)
	Informe de Gestión Humana.
	Informe del estado y proyección del sistema de generación *Nuevo
	Balance de gestión por sector y retos
	Propósito corporativo y asuntos Ambientales Sociales y de Gobierno (ASG) *Nuevo

ASUNTO	OBJETIVO
Temas financieros y de estrategia	Informe anual de gestión y Estados Financieros de la vigencia anterior (comprende: carta del Gerente General o Presidencia de la filial -según corresponda-, dictamen de la revisoría fiscal, Estados Financieros de la vigencia anterior, Informe Sostenibilidad.)
	Aprobación ajuste de presupuesto con saldos finales del año anterior.
	Proyecciones Financieras.
	Informe de entorno (Situación geopolítica, regulatoria, económica, ambiental, etc.)
	Ajuste estrategia Grupo EPM.
	Aprobación de Plan empresarial (incluye la aprobación del presupuesto, del Plan de Inversiones, las metas de cada empresa y la actualización del mapa de riegos).
Temas de riesgos, auditoría y control	Informe de gestión de Auditoría interna.
	Seguimiento a la gestión integral de riesgos.
	Informe sobre declaraciones de conflictos de interés del primer nivel de reporte a la gerencia (incluyendo el gerente/presidente).
	Plan de trabajo auditor externo o revisor fiscal, auditoría de gestión y resultados.
	Seguimiento al plan del revisor fiscal y auditoría de gestión de resultados.
	Plan de trabajo auditoría interna.
	Seguimiento al plan de auditoría, planes de mejoramiento y presentación de resultados de la evaluación realizada por entes de control.



ASUNTO	OBJETIVO
Temas de Gobierno Corporativo	Aprobación de calendario de Junta Directiva y Agenda Típica.
	Aprobación de metas de Gerentes del Grupo.
	Presentación de resultados de la evaluación de los miembros de la Junta Directiva y construcción conjunta de plan de fortalecimiento.
	Seguimiento plan de fortalecimiento de la Junta Directiva.
	Evaluación de la gestión del Gerente.
	Plan de Gobierno Corporativo.

En el año 2023 se dio cumplimiento del calendario de Juntas Directivas del Grupo, así como cumplimiento del 100% a los temas de la Agenda Típica.

GRI | 2-14

Función de la Junta Directiva en la elaboración de Informes de sostenibilidad, Informes ASG e Informes BIC Responsabilidades de reporte:

- ▶ Presentar informes y establecer actas: El gerente y su comité elaboran informes financieros ambientales y sociales para la Junta Directiva, con el fin de dar a conocer el avance, riesgos y dificultades en la gestión de temas materiales y compromisos con los grupos de interés.
- ▶ Informe de sostenibilidad – Informe ASG – Informe BIC: Para la elaboración del informe de sostenibilidad y otros informes de carácter estratégico de CHEC el Gerente General y el Comité de Gerencia revisan, validan y aprueban dichos informes y aseguran que todos los aspectos materiales queden reflejados. Previamente, y de acuerdo con la planeación de la elaboración del informe de sostenibilidad, al interior de las áreas se definen roles de validadores (Jefes de área/Subgerentes), consolidadores (profesionales de las áreas) y proveedores de información (los cargos que sean requeridos), quienes preparan

toda la información de acuerdo con las metodologías adoptadas y criterios definidos por el Grupo EPM para ser entregados en los tiempos establecidos. Una vez validado por el Comité de Gerencia, el Informe de gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva (que hace parte integral del informe de sostenibilidad), se somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva.

GRI | 2-18

Evaluación de la Junta Directiva

La evaluación de la Junta Directiva como cuerpo colegiado, es un mecanismo de seguimiento del desempeño, el funcionamiento y el grado de alineación con la Administración de la empresa. Implementado desde el 2014 en el Grupo EPM como una buena práctica de Gobierno Corporativo.

La evaluación de la Junta Directiva es independiente toda vez que la lidera la Unidad de Gobierno Corporativo en compañía de un asesor externo que en este caso es la empresa Confluye.

Etapas del proceso de evaluación de la Junta Directiva:

- ▶ Autoevaluación: Cada miembro del cuerpo colegiado realiza la evaluación de manera individual.
- ▶ Evaluación del Equipo Directivo: El Equipo Directivo de primer nivel evalúa al cuerpo colegiado desde su perspectiva.

- ▶ Evaluación de Pares: Cada miembro de la Junta Directiva es evaluado por los demás integrantes.

A continuación, la descripción detallada de la evaluación:

- ▶ <https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Institucional/Gobierno%20corporativo/reglamento-comite-auditoria.pdf?ver=avLZYBKHqm1xuvJGCxvEow%3d%3d>
- ▶ https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Institucional/Gobierno%20corporativo/articulo-18-modificacion-reglamento-comite-auditoria.pdf?ver=S_kQnceQTncr6InUk1nnLA%3d%3d

0

Presentación de la evaluación

Contextualización. Se realiza como parte de una reunión de la junta, acompañada de manera virtual por **Confluye**, en que se explica el sentido, el modo y los tiempos en que se desarrollará el proceso de valoración.
Aprox 15 min.

La sesión **se integra** con el contexto que Gobierno corporativo de EPM realiza.

1

Aplicación de instrumentos

A la Junta Directiva: Requiere envío previo de la lista de miembros de la junta.

A Podrá realizarse como parte de una reunión de Junta (40 min) con acompañamiento virtual de **Confluye** (cada miembro requiere contar con un dispositivo para la aplicación) **Duración total aprox.: 1 hora**, o bien,

B de manera independiente por cada miembro en plataforma de internet en su tiempo, durante el periodo acordado.

Al Comité de Gerencia: Se recomienda su realización en el marco de una sesión de Comité, acompañada virtualmente por **Confluye**, o de manera independiente por cada miembro en plataforma de internet en su tiempo, durante el periodo acordado. Gobierno comparte los enlaces.

2

Devolución de resultados

A la Junta Directiva Se realiza también en el marco de una fecha de la Junta Directiva, mediante taller acompañado (preferiblemente presencial - empresas en Colombia) o virtual (empresas fuera de Colombia) por **Confluye**, en la que se hará devolución de los informes de carácter grupal. **Duración aprox.: 2 hrs.**

Al Comité de Gerencia: en caso de que aplique. Puede hacerse virtual como parte de una sesión de Comité, o bien enviados los resultados por email. **Duración aprox.: 20 min.**

3

Profundización de los resultados individuales

A la Junta Directiva: La propuesta incluye la devolución en sesión individual virtual de los informes para TODOS los miembros de Junta. De acuerdo con disponibilidad de agencia y en los tiempos definidos. **Duración aprox.: 45 min por persona.**

Resultados evaluación del desempeño de la Junta Directiva 2023

Durante el año 2023, se realizó la evaluación del desempeño de la Junta Directiva, tomando como base los siguientes insumos:

- ▶ Estadísticas de asistencia a las sesiones de miembros principales
- ▶ Encuesta (formulario Forms) de evaluación de la Junta Directiva: Autoevaluación y del equipo directivo de la administración
- ▶ Resultados evaluación vigencia anterior.

Así mismo se evaluaron los siguientes componentes:

- ▶ Relación con la Administración de la empresa (4 Ítems)
- ▶ Desempeño y efectividad como cuerpo colegiado (4 Ítems)
- ▶ Rol del Presidente y Secretario (2 Ítems)
- ▶ Desempeño individual como miembro del cuerpo colegiado (3 Ítems)

Obteniéndose los siguientes resultados:

Asistencia: Se conto con un promedio de asistencia del 84% de los miembros, sin embargo se cumplió con el quorum deliberatorio y decisorio para cada una de las juntas realizadas.

Evaluación: Se obtuvo una calificación general para 2023 de 4,8 sobre 5 (96%), presentándose una variación en la calificación promedio de 0,1 puntos en relación con el año 2022 (4,7); lo que da cuenta de una visión más crítica de los miembros de la Junta Directiva sobre el rol que desempeñan individualmente en el órgano colegiado.

De manera general, los resultados de los componentes evaluados reflejan un aumento en relación con la calificación obtenida en el año 2022, presentando los siguientes resultados: Relación de Junta Directiva con la administración de la empresa 90%, Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado 90% y Rol del presidente de la Junta Directiva 91%, Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva 90%.



Componente Evaluado	Promedio 2023	% Promedio 2023	Promedio 2022	% Promedio 2022	Variación
Relación de Ide la Junta Directiva con la administración de la empresa	4,5	90%	3,9	88%	↑
Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado	4,5	90%	3,9	88%	↑
Rol del Presiendete de la Junta Directiva	4,6	91%	3,8	85%	↑
Desempeño individual como miembto de la Junta Directiva	4,5	90%	3,8	85%	↑



Participación Miembros de Junta 7/7 Colaboradores 14/14

- ↑ Resultado superior al año anterior
- ↓ Resultado inferior al año anterior
- Resultado igual al año anterior



Componente	Fortalezas	Oportunidades
Componente 1: Relación con la administración de la empresa	<p>En este componente se obtienen resultados altos que avalan los esfuerzos de la administración por establecer planes y objetivos que cumplan con lo esperado por la asamblea de accionistas y la Junta Directiva.</p> <p>La Junta Directiva ve positiva la relación con la administración que genera un trabajo en conjunto para lograr objetivos en beneficio de CHEC.</p>	<p>Se recomienda establecer un proceso de revisión y análisis más riguroso para comprender el verdadero valor agregado de empresas como Empresa BIC, fomentando así una visión más clara y holística de su contribución a la empresa. Además, se identifica la oportunidad de reducir el enfoque en trámites administrativos durante las reuniones de la junta, permitiendo así una mayor dedicación al plan estratégico y su ejecución. Asimismo, se destaca la oportunidad de mejorar la precisión y profundidad de las explicaciones proporcionadas por la administración, lo que podría contribuir a una toma de decisiones más informada y efectiva.</p>
Componente 2: Desempeño y efectividad como cuerpo colegiado	<p>En los elementos evaluados para el componente, la Junta Directiva resalta con calificaciones altas el número de sesiones para el cumplimiento de la agenda típica y los temas propios de la empresa.</p> <p>Asimismo, están de acuerdo en que existe un nivel de confianza entre los miembros de Junta que les permite analizar los temas, entendiendo la diferencia en los puntos de vista.</p>	<p>Fortalecer el análisis estratégico de los negocios de la filial, lo que puede implicar una mayor profundidad en la evaluación de los planes y decisiones estratégicas, así como una mejor comprensión de los factores que afectan su rentabilidad a largo plazo.</p> <p>Se evidencia oportunidad en hacer un análisis profundo de los temas que se llevan a la Junta, lo cual puede mejorar la expectativa que tiene la administración en que las decisiones que se tomen en este órgano colegiado tengan alto impacto en la empresa.</p> <p>Revisar los mecanismos de comunicación que aseguren que las directrices del núcleo corporativo bajen por la Junta Directiva y no por otros canales.</p>
Componente 3: Rol del Presidente y Secretario	<p>El presidente de Junta cumple sus funciones en el desarrollo de las sesiones del cuerpo colegiado.</p> <p>Los miembros de la Junta evalúan el desempeño del presidente con calificación alta, lo cual refleja liderazgo en el cuerpo colegiado, moderando las sesiones, dirigiendo los debates y sometiendo a votación los asuntos cuando hay suficiente claridad</p>	<p>En la evaluación se sugiere que, en lugar de abordar una gran cantidad de temas superficialmente, sería más beneficioso para la toma de decisiones y el análisis estratégico profundizar en un número menor de temas durante las reuniones. Esto sugiere una preferencia por discusiones más detalladas, que les permitan comprender mejor los asuntos en cuestión y tomar decisiones más informadas y fundamentadas.</p>
Componente 4: Desempeño individual como miembro del cuerpo colegiado	<p>En la evaluación se manifiesta como fortaleza el apoyo brindado por los enlaces de gestión de filial para mejorar la comprensión y el análisis de los temas.</p>	<p>Generar estrategias para mejorar la preparación personal para las sesiones, lo que permitirá contribuir de manera más efectiva a las discusiones en la junta. Priorizar la profundidad sobre la cantidad en el orden del día puede mejorar la calidad de las discusiones y decisiones, proporcionando una comprensión más clara y detallada de los temas tratados.</p>

Plan de Fortalecimiento

Los resultados de la evaluación de la Junta Directiva guían la formulación del plan para fortalecer la gestión del cuerpo colegiado. Dichos resultados buscan abordar las oportunidades de mejora y necesidades de potenciación identificadas para mejorar el rendimiento del cuerpo colegiado en áreas específicas que requieren atención y acción inmediata, a través de mecanismos como capacitación adicional para los miembros, revisión y mejora de procesos de toma de decisiones, fortalecimiento de la comunicación interna, entre otros.

El Plan de Fortalecimiento de la Junta Directiva debe ser acordado en sesión del cuerpo colegiado y hacerle seguimiento a su implementación de acuerdo con lo establecido en la agenda típica. Por lo anterior durante las sesiones programadas, se fomenta el diálogo entre los miembros y la administración para construir y validar dicho plan, con seguimiento a cargo del secretario.

Los resultados de las actividades propuestas en el Plan de Fortalecimiento del año 2023 se cumplieron, logrando así los resultados y los objetivos propuestos.

Acciones de fortalecimiento recomendadas

Con miras a definir el plan de fortalecimiento, en la sesión de Junta Directiva para el año 2024, se definen las siguientes recomendaciones:

- ▶ La administración debe mejorar en explicaciones más detalladas y precisas durante las reuniones,

garantizando así una comprensión más completa por parte de la Junta y facilitando la toma de decisiones estratégicas.

- ▶ Agendas flexibles para abordar los temas relevantes con mayor profundidad
- ▶ Considerar estrategias para asistir a la preparación de las sesiones de la Junta
- ▶ Canales de comunicación más efectivos entre la Matriz y la Junta Directiva de la filial, lo que podría incluir reuniones regulares para alinear estrategias, compartir información relevante y discutir directrices corporativas.
- ▶ Encuentro de integración entre la Junta y la Administración para recorrer el Proyecto geotérmico y generar cercanía.
- ▶ Implementar un plan en el marco de Gobierno corporativo, que permita materializar el rol estratégico de la Junta Directiva y obtener eficiencia en los procesos de contratación
- ▶ Nombrar Presidente suplente, en caso de faltas absolutas o temporales del presidente principal.
- ▶ Nombrar en cada sesión comisión aprobadora del acta, para lograr mayor agilidad en la aprobación de las mismas y asignar responsabilidad en la lectura y ajustes.

Operaciones con partes vinculadas

Atribuciones de la Junta Directiva sobre operaciones con partes vinculadas

Estatutariamente se ha determinado que compete a la Junta Directiva, formular, desarrollar e implementar las normas de conducta, prácticas, mecanismos e instrumento de Gobierno que le correspondan y que hagan parte del Código de Gobierno Corporativo de la empresa, así como sus modificaciones o ajustes posteriores, siendo esta una de las maneras que determina este órgano de Gobiernos para la gestión de operación con partes vinculadas.

Actualmente la Política de Operaciones con Partes Vinculadas se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

Operaciones concluidas durante el ejercicio respectivo, entre la sociedad controlada y otras entidades, por influencia o en interés de la controlante, así como las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio respectivo, entre la sociedad controlante y otras entidades, en interés de la controlada:

Durante la vigencia 2023, no se presentaron operaciones con otras empresas del Grupo en interés de la controlante.

Decisiones que la sociedad controlada haya tomado o dejado de tomar por influencia o en interés de la sociedad controlante, así como las decisiones de mayor importancia que la sociedad controlante, haya tomado o dejado de tomar en interés de la sociedad controlada:

Durante la vigencia 2023 no se presentaron decisiones de importancia que se hayan tomado o dejado de tomar en interés de la matriz del Grupo EMP.

Detalle de las operaciones con las demás Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad:

Aparte del Acuerdo de Gobierno no se tuvieron más operaciones con partes vinculadas relevantes para la sociedad.

Informe Especial: Relación de las operaciones de mayor importancia realizadas entre la controlante y sus filiales o subsidiarias.

Durante el año 2023, no se celebraron operaciones con accionistas y administradores sobre acciones de la compañía que trajeran consigo cambios significativos para la sociedad. En cuanto a las operaciones de mayor relevancia celebradas con socios y accionistas, en virtud del Acuerdo de Gobierno celebrado en el año 2013, para el año 2023 se cuenta con un total de 29 actas de transacción vigentes con Empresas Públicas de Medellín – EPM; así mismo, durante el 2023 continúan vigentes las actas de interacción con EPM.

El 1 de diciembre de 2023, se suscribió el Acta de Interacción No.01-CT-2013-2297-CW282405, la cual tiene por objeto, habilitar la interacción entre EPM en su rol de matriz del grupo EPM (núcleo corporativo o instancia que haga sus veces) y las empresas del grupo EMP, para la adopción y aplicación de las directivas que posibiliten la consecución de objetivos comunes bajo los criterios de unidad de propósito y dirección, conforme a la ley 222 de 1995 y definir el procedimiento para su aprobación, implementación y seguimiento.

Algunas de las actas mencionadas, fueron suscritas también con otras filiales del Grupo Empresarial, las cuales se relacionan a continuación:





Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
2023	Acta de Transacción	CT-2013-2297-A715	prestación por parte de EPM (Unidad Crédito y Gestión Cartera), de los servicios relacionados con las actividades de riesgo y perfilamiento del cliente, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento a la filial CHEC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 112.051.384.34	1/01/2022	31/12/2023
2023	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A612	Prestación, por parte del Proveedor al Cliente, de las actividades relacionadas con el soporte funcional, la configuración, el uso de licencias y el Soporte Técnico de las herramientas Mercurio y Enter Online, así como, la prestación por parte del Proveedor de los servicios relacionados con el almacenamiento de las facturas de servicios públicos domiciliarios (S.P.D) en formato PDF para su consulta y visualización por parte del Cliente a través de un portal WEB, la generación de reportes, así como el soporte, asesoría y acompañamiento a estos servicios, para poder consultar el histórico de sus facturas.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 467.791.786 más IVA	1/01/2021	31/12/2023
2023	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A624	prestación por parte del Proveedor al Cliente, de todos los servicios de índole financiero acordados por las Partes, fruto de los análisis que correspondan, en las diferentes fases del Proyecto Centro de Servicios Compartidos de conformidad con las directrices impartidas por el Núcleo Corporativo, a Servicios Grupo EPM.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 595.243.365 más IVA	1/01/2021	31/12/2023
2023	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A687	Prestación de los servicios de representación judicial en los procesos que se tramitan ante las autoridades judiciales, conciliaciones y/o diligencias extrajudiciales relacionadas con el siniestro de Hidroituango en los que CHEC actúe como parte por su calidad de accionista de la sociedad Hidroituango S.A.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 8.000.000	1/10/2021	30/09/2023
2023	Acta de Transacción	CT-2021-000007	Servicios de computación en la nube (Cloud Computing), bajo la modalidad de Infraestructura como servicio (IaaS)	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 606.035.757,00	2021-07-13	12/07/2023
2023	Acta de Transacción	CT-2021-000010	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales CHEC otorgará al EPM un mandato con representación para la negociación, aceptación, liquidación, gestión técnica, gestión administrativa y gestión del ciclo de pago de los	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 19.916,00	2022-01-01	31/12/2023
2023	Acta de Transacción	CT-2021-000008	La presente Acta de Transacción tiene por objeto la prestación del servicio de calibración de equipos probadores de medidores a CHEC por parte de EPM, para las vigencias 2021 y 2022	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 43.005.468,00	2021-06-01	31/12/2023
2023	Acta de Transacción	CT-2021-000011	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que, el contratista prestará al contratante los servicios de implementación de la metodología de planeación óptima de las redes de T&D de la filial CHEC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 533.619.845,00	2021-11-12	10/05/2023
2023	Acta de Transacción	CT-2021-000012	Prestación por parte del proveedor al cliente, del servicio de selección con la provisión del talento humano, teniendo en cuenta los perfiles de cargo definidos para atender las necesidades del Grupo Empresarial	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 428.278.840,00	16/11/2021	15/11/2023
2023	Acta de Transacción	CT-2021-000002	prestar a CHEC servicios de tecnología de información, comunicaciones y de asistencia técnica especializada, necesarios para su operación y funcionamiento	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 1.315.434.709,00	2021-04-01	31/03/2023



Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
2023	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A744	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el CONTRATISTA prestará al CONTRATANTE los servicios de hosting para el alojamiento de la solución de atención comercial SAC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP \$510.148.116	31/07/2022	31/07/2023
2023	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A749	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales Las Partes acuerdan que El CONTRATISTA prestará a EL CONTRATANTE los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistema de información.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP \$1.982.654.776	01/09/2022	31/08/2023
2023	Acta de Transacción	01-CT-2013-2297-A-CW264833	Prestación del servicio de calibración en sitio de equipos probadores de medidores de energía al laboratorio de calibración y ensayo de CHEC SA ESP BIC para las vigencias 2023 y 2024	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	63.586.524,00	11/07/2023	31/12/2024
2023	Acta de Transacción	CW255286	Prestación de los servicios de tecnología acordados por las Partes, dentro de la vertical de Mesa de Servicios de Tecnología de Información -TI- y Ofimática	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	192.277.451,00	1/04/2023	31/03/2026
2023	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A650-CW255508	Prestar a CHEC servicios de tecnología de información, comunicaciones y de asistencia técnica especializada, necesarios para su operación y funcionamiento	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	1.800.960.288,00	1/04/2023	31/03/2025
2023	Acta de Transacción	CW258618	Acta de Mandato Soporte y Mantenimiento SCADA EPM - SIEMENS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	3.265.422,00	5/05/2023	4/05/2025
2023	Acta de Transacción	CW256325	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales el Cliente otorgará a el Proveedor un mandato con representación para renovar el contrato existente para la prestación de los Servicios de Transporte Aéreo y Hotelería que se tiene con el Tercero y adicionalmente, negociar, aceptar y perfeccionar el nuevo contrato con el Tercero que resulte seleccionado. Por otra parte, el Proveedor llevará a cabo la gestión técnica, administrativa, ciclos de pago y las demás actividades requeridas para la ejecución del contrato con el Tercero, incluida su liquidación.	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	53.679.604,00	1/06/2023	31/05/2026
2023	Acta de Transacción	CW253567	Proyección de las variables de demanda de energía eléctrica y clientes del Mercado Regulado considerando los supuestos macroeconómicos definidos para el Grupo EPM	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	8.010.381,00	15/03/2023	31/12/2023
2023	Acta de Transacción	CW259676	La presente Acta de Transacción tiene por objeto la prestación por parte de EPM a CHEC S.A. E.S.P.-BIC de los servicios de planeación, seguimiento, gestión comercial y los servicios relacionados con las actividades de riesgo y perfilamiento del cliente, para la operación del Programa Somos, incluida la vinculación de aliados comerciales nacionales. Lo anterior de conformidad con el alcance detallado en la presente Acta y en el técnico.	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	458.467.256,00	15/05/2023	14/05/2025
2023	Acta de Transacción	CW263225	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que, se prestarán los servicios de implementación de la metodología de planeación óptima de las redes de TyD de la filial CHEC S.A E.S.P	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	668.649.863,00	21/06/2023	31/12/2025



Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
2023	Acta de Transacción	CT-2013-2297-A CW264263	Prestación por parte de EPM de los servicios de eliminación de los equipos contaminados con PCB y la venta por aprovechamiento del aceite Declorinado y los excedentes producto de la descontaminación	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	30.000.000,00	29/06/2023	30/06/2025
2023	Acta de Transacción	CT-2013-2297- CW264994	Prestación de los servicios de computación en la nube (Cloud Computing), bajo la modalidad de infraestructura como servicio (IaaS)	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	505.723.351,00	13/07/2023	12/07/2024
2023	Acta de Transacción	CT-2013-2297- CW264947	Los servicios de gestión técnica y administrativa de las obligaciones derivadas de los contratos que se suscriban con el FABRICANTE de la solución para la Productividad en Campo del Grupo EPM	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	20.812.793,00	15/07/2023	14/07/2026
2023	Acta de Transacción	CT-2013-2297-A744- CW268074	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el CONTRATISTA prestará al CONTRATANTE los servicios de hosting para el alojamiento de la solución de atención comercial SAC	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	577.079.549,00	1/08/2023	31/07/2024
2023	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A749 - CW271136	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales Las Partes acuerdan que El CONTRATISTA prestará a EL CONTRATANTE los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistema de información	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	2.305.490.343,00	1/09/2023	31/08/2024
2023	Acta de Transacción	01-CT-2013-002297- CW- 275241	la prestación de los servicios de representación judicial en los procesos relacionadas con el siniestro de Hidroituango en los que CHEC actúe como parte por su calidad de accionista de la sociedad Hidroituango S.A	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	4.000.000,00	1/10/2023	30/09/2025
2023	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A702- CW277338.	Fijar condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales CHEC otorga a EPM mandato con representación para la negociación, aceptación, liquidación, gestión técnica, administrativa y pago de los servicios del contrato software M-RISK	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	3.692.369,00	1/01/2024	31/12/2025
2023	Acta de Transacción	CW278409	Garantizar continuidad operativa Centro de Control, mediante la prestación de servicios asociados a los sistemas SCADA, aplicaciones de la red de Distribución DMS-OMS, telecomunicaciones, automatización de subestaciones y otras tecnologías de operación	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	252.000.052,00	1/11/2023	31/10/2025
2023	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A716- CW279907	La prestación, por parte del Proveedor al Cliente, del servicio de selección con la provisión del talento humano, teniendo en cuenta los perfiles de cargos definidos para atender las necesidades del Grupo Empresarial	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, EPM E.S.P.	134.843.286,00	16/11/2023	30/06/2024



También en el marco del acuerdo de Gobierno, se suscribieron 3 actas de transacción que iniciaran su ejecución el 1 de enero del 2024 las cuales se relacionan a continuación:

Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
2022	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A631	LA MANDANTE confiere MANDATO especial con representación a LA MANDATARIA, para que, en su nombre y representación, y conforme a los planes de contratación de las empresas del Grupo EPM, elabore los estudios de mercado y los análisis de conveniencia y oportunidad, que así lo determinen, adelante los procesos de contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios, hasta la aceptación de la oferta	CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S ESP Mandante	SIN VALOR	Marzo/2021	720 días
2022	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A632	LA MANDANTE confiere MANDATO especial con representación a LA MANDATARIA, para que, en su nombre y representación, y conforme a los planes de contratación de las empresas del Grupo EPM, elabore los estudios de mercado y los análisis de conveniencia y oportunidad, que así lo determinen, adelante los procesos de contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios, hasta la aceptación de la oferta	CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S ESP Mandataria	SIN VALOR	Marzo/2021	720 días
2022	Acta de Transacción	CT-2022-000003	La presente Acta de Transacción tiene por objeto por parte de ESSA la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS DE LA SUITE COMERCIAL SAC, EN SUS AMBIENTES DE PRODUCCIÓN, PRUEBAS Y DESARROLLO" a CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. con el fin de garantizar que sean ejecutadas correctamente, de manera oportuna y confiable	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	COP 150.169.044	05/08/2022	04/08/2023
2023	Acta de Transacción	CT-2022-000003-CW268580	Prestación de servicios de administración de servidores de aplicaciones y base de datos de la suite comercial SAC, en sus ambientes de producción y pruebas	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	369.904.831,00	5/08/2023	4/08/2024

Alta Gerencia CHEC

GRI | 2-9 / GRI | 2-10

La Administración y la Representación Legal de la Sociedad estarán a cargo del Gerente quien será designado por la Junta Directiva y tendrá la calidad de trabajador particular, sometido a las normas del Código Sustantivo del Trabajo y a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y normas concordantes, de acuerdo con el Artículo 41 de dicha Ley. (Artículo 35 numeral 3 y Artículo 39.- Estatutos Sociales).

El Gerente podrá tener hasta dos suplentes, nombrados por la Junta Directiva, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales. El periodo de los suplentes del Gerente General lo determinará la Junta Directiva.

Mediante Acta 730 del 25 de septiembre de 2023, la Junta Directiva aprobó la actualización y el nombramiento de los suplentes del gerente, de acuerdo con la aprobación de la nueva estructura, por lo tanto, se nombran como suplentes del gerente a la Jefe de Asuntos Legales y Secretaría General y al Subgerente de servicios empresariales.

El principal ejecutivo de la empresa es el Gerente General, quien es elegido por la Junta Directiva, quien delega su autoridad a través de los Estatutos Sociales. Sus funciones se detallan en el Artículo 41 de los mencionados estatutos.

Estatutos Sociales de CHEC

[https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Informaci%C3%B3n%20de%20empresas/Funciones%20y%20Deberes%20\(Estatutos\)/ESTATUTOS-SOCIALES-CON-REFORMA-JULIO-2023.pdf](https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Informaci%C3%B3n%20de%20empresas/Funciones%20y%20Deberes%20(Estatutos)/ESTATUTOS-SOCIALES-CON-REFORMA-JULIO-2023.pdf)

GRI | 2-9

Estructura, composición, funciones y delegaciones vigentes de los miembros de la alta gerencia.

Conformación del Comité de Gerencia 2023

Con el fin de habilitar la empresa para el futuro y el cumplimiento de retos establecidos, se aprueba por parte de la Junta Directiva del 24 de febrero de 2023 acta 722, una nueva estructura organizacional que articulada con las dimensiones del modelo de arquitectura empresarial apalanquen la evolución de las capacidades organizacionales. Se presentan cambios en la estructura empresarial entre los cuales se destacan los siguientes:

Se suprimen las siguientes áreas: Subgerencia Subestaciones y Líneas, Subgerencia de Distribución, Área de Servicios Corporativos y el Área de Gestión Operativa.

Se crearon las siguientes dependencias: Subgerencias de Transmisión y Distribución, Subgerencia de

Servicios Empresariales, área Operación y Calidad, área Territorios T&D, área Conexiones, área Gestión Humana y DO, área Gestión Tecnología y área Sostenibilidad Empresarial; así mismo se incrementa el número de Equipos de Trabajo a 55.

De otro lado se dio origen a los siguientes nuevos cargos y comités dentro de la organización:

Cargos:

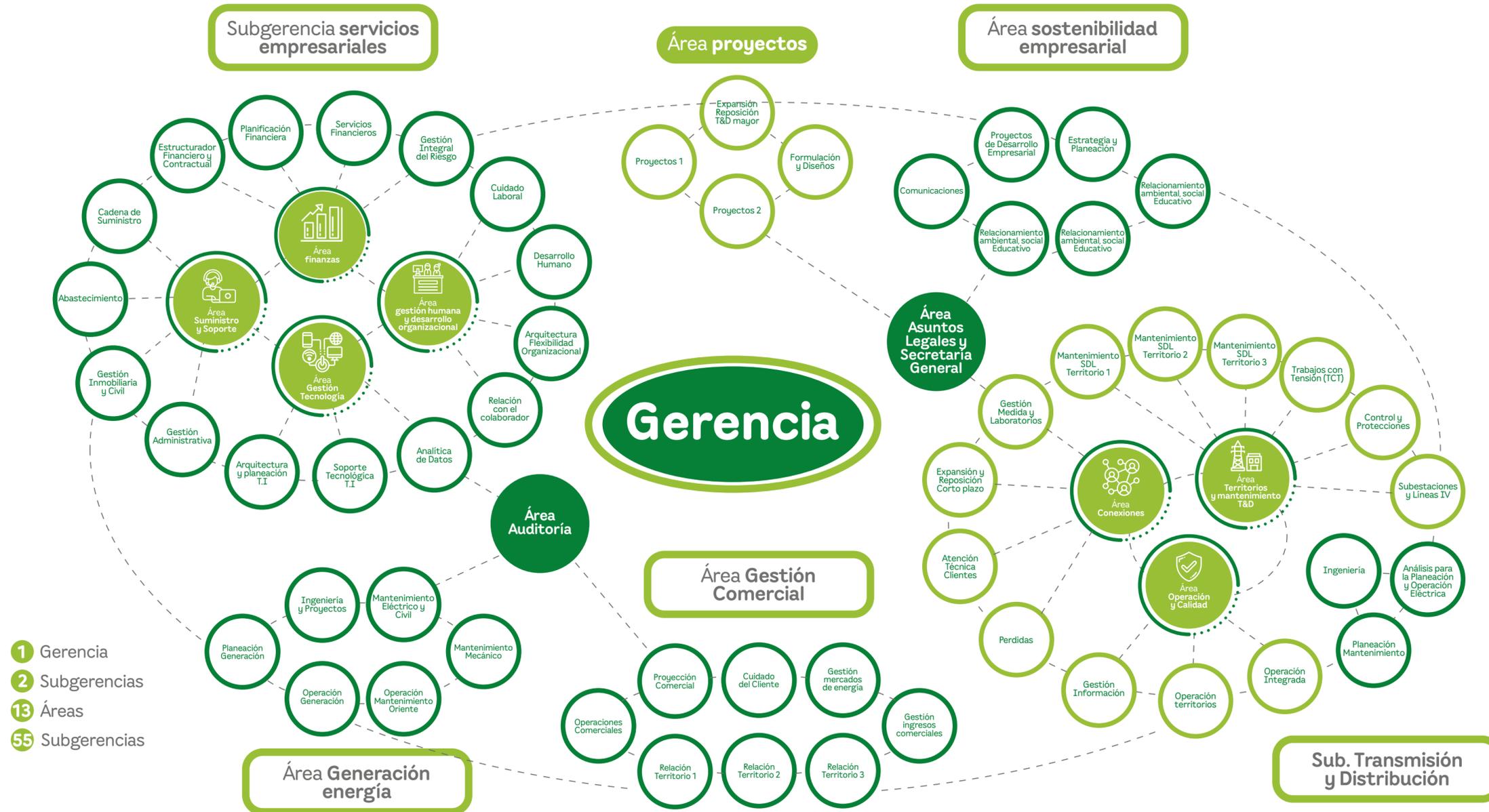
Se crean los cargos de Subgerente de Transmisión y Distribución, Subgerente de Servicios Empresariales, Jefe de área Operación y Calidad, Jefe de área Territorios T&D, Jefe de área Conexiones, Jefe de área Gestión Humana y DO, Jefe de área Gestión Tecnología, Jefe de área Sostenibilidad Empresarial.

Propósito del comité de Gerencia: Plantear la alineación estratégica de la empresa con la de Grupo EPM, buscando el desarrollo de la promesa de ser una empresa de beneficio e interés colectivo, definiendo las principales líneas de acción en lo económico, social, ambiental, humano, ético, tecnológico para los negocios y los servicios empresariales.

Comités: Se realiza modificación al objetivo e integrantes del comité de Gerencia. Se crean 2 nuevos comités (Comité Técnico y Comité de Servicios empresariales) con el fin de apoyar la gestión del Comité de Gerencia.



Estructura CHEC



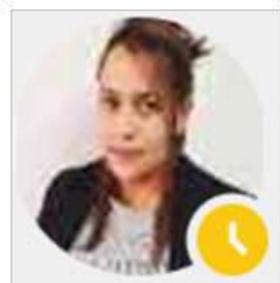
- 1 Gerencia
- 2 Subgerencias
- 13 Áreas
- 55 Subgerencias

Modificaciones Comité de Gerencia: Con el objetivo de plantear la alineación estratégica de la empresa con la de Grupo EPM, buscando el desarrollo de la promesa de ser una empresa de beneficio e interés colectivo, definiendo las principales líneas de acción en lo económico, social, ambiental, humano, ético, tecnológico para los negocios y los servicios empresariales se realizaron, se modificó el Comité de Gerencia de la siguiente manera:

Conformación de la Alta Gerencia CHEC:



Santiago Villegas Yepes
Gerente General



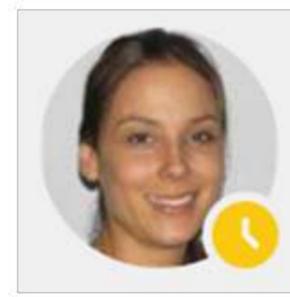
Yaneth Cristina Rodríguez Vélez
Jefe Asuntos Legales y
Secretaría General



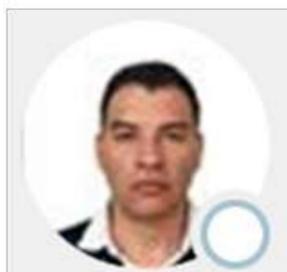
Sandra Raquel Forero Vega
Auditora



Mariana Jaramillo Calderón
Coordinador de Equipo
Estrategia y Planeación



Catalina Arboleda Ramírez
Coordinador Equipo
Comunicaciones



Mauricio Arango Cardona
Subgerente Servicios
Empresariales



Jose William Calle Flórez
Subgerente Transmisión
y Distribución



Jose Urbey Gomez Salazar
Jefe Área Sostenibilidad



Juan Carlos Palacio Ramirez
Jefe de Área Generación
Energía



Jesus Andres Franco Hoyos
Jefe de Área Proyectos



Sebastián Lopez Arias
Jefe de Área Gestión
Comercial



Conformación de la Alta Gerencia CHEC

Experiencia Profesional

Tipo Miembro	Cargos	Perfil Profesional	Empresa	Cargo	
Presidente del Comité	Gerente General	Santiago Villegas Yepes	Formación: Geólogo Especialización Dirección y Gestión de Proyectos Maestría Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente	Grupo EPM	Director Cooperación para el Desarrollo de Negocios
				Grupo EPM	Director Planeación Generación Energía
				Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Subgerente de Generación Energía
				Independiente	Consultor Independiente
				Corpocaldas	*Profesional Especializado de la Subdirección de planeación y Sistemas *Subdirector de recursos naturales *Director General encargado por varios periodos
				Funcionario del Ministerio de Ambiente Vivienda y desarrollo Territorial	**Asesor *Coordinador
				Funcionario de la Corporación Autónoma Regional del Quindío	*profesional Especializado *Coordinador *Subdirector
				Universidad de Caldas Universidad de Nacional sede Medellín Universidad Cooperativa de Colombia Universidad del Quindío Universidad la Gran Colombia	Catedrático
				Fondo de Empleados Corporación Autónoma Regional del Quindío	Gerente
				Piedra de Sol Corporación Cultural Universidad de Caldas	Vicepresidente



Conformación de la Alta Gerencia CHEC

Experiencia Profesional

Tipo Miembro	Cargos	Perfil Profesional	Empresa	Cargo
Otros Miembros permanentes	Subgerente Transmisión y Distribución	Jose William calle Flórez	Oficina General de Fomento y Turismo	Coordinador de Bandas
			Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Jefe Área Proyectos
	Subgerente Servicios Empresariales	Mauricio Arango Cardona	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Líder Área Operación y Calidad Encargo Subgerencia Transmisión y Distribución Líder de División Operación Encargo Líder de División Operación Profesional 1 Equipo de Trabajo Operación Sistema Encargo Líder de División Operación Encargo Profesional en Equipo Reestructuración Corporativa Profesional 1 Equipo de Trabajo Operación Sistema Encargo Jefe de División Centro Local de Distribución Líder de Proceso Operativo 6 Líder de Proceso Operativo 4 Profesional 4 Líder de Proceso 4
	Auditor	Sandra Raquel Forero Vega	Audidores y Consultores Unidos Ltda	Gerente
Jefe Asuntos Legales y Secretaría General	Yaneth Cristina Rodriguez Vélez	Formación: Abogada Especialización Alta Gerencia Especialización Derecho Público, Área Derecho Administrativo Maestría Derecho Procesal Constitucional	Fundación Empresas Públicas de Medellín	Jefe Jurídico y Secretario General
			Fundación Solidaria la Visitacion	Asesora Jurídica
			Fundación de Atención a la Niñez - Fan	Asesora Jurídica / Líder Jurídica
			Instituto de Deporte y Recreación de Antioquia - Inder Medellín	Asesora Jurídica / Contratista



Conformación de la Alta Gerencia CHEC

Experiencia Profesional

Tipo Miembro	Cargos	Perfil Profesional	Empresa	Cargo	
Otros Miembros permanentes	Jefe de Área Sostenibilidad	Jose Urbey Gomez Salazar	Formación: Administrador de Empresas Especialización Desarrollo Gerencial	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Analista de Sistemas y Procedimientos
				Universidad Nacional de Colombia	Programador y Coordinador de Cursos y Eventos
	Jefe de Área Generación Energía	Juan Carlos palacio Ramirez	Formación: Ingeniero Electricista Especialización Dirección y Gestión de Proyectos Especialización Gestión Integral de Activos y Confiabilidad Especialización Telecomunicaciones	Hogar Juanita Manizales	Asesor y Coordinador de Presupuestos
				Telefónica Telecom - Colombia Telecomunicaciones	Profesional Senior Operación Zonal
				Colombia Telecomunicaciones	Lider Proceso Energía
				Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Telecom)	Gerencia Departamental Caldas
				Tele - Energía Ltda	Ingeniero Contratista
				Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Ingeniero Contratista
				Interdiseños Ltda	Auxiliar de Ingeniería I
				Universidad Nacional de Colombia	Monitor de Física
				Dinámica Ltda	Monitor
				Corporacion Autónoma Universitaria de Manizales	Monitor de Laboratorio de Física Mecánica
				Empresas Públicas de Medellín	Practica Empresarial
				Grupo Éxito	Especialista Servicios Públicos
				XM S.A E.S.P	Coordinador Transacciones del Mercado de Energía
Jefe de Área Gestión Comercial	Sebastián López Arias	Formación: Ingeniero Electricista Especialización Dirección de Producción y Operaciones Especialización Mercados de energía Maestría Ingeniería - Ingeniería Eléctrica Maestría Sistemas energéticos	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Practicante Profesional	
			Instituto tecnológico Metropolitano	Docente universitario	
			Universidad de Manizales	Docente catedrático	
			Andina de Iluminaciones S.A E.S.P	Líder de Diseño y Desarrollo	



Conformación de la Alta Gerencia CHEC

Experiencia Profesional

Tipo Miembro	Cargos	Perfil Profesional	Empresa	Cargo
Otros Miembros permanentes	Jefe de Área Proyectos	Jesus Andres Franco Hoyos Formación: Ingeniero Electricista Especialización Gerencia en Finanzas Especialización Gerencia Estratégica de Proyectos	MICRO INF CIA LTDA	Auxiliar de Ingeniería
			Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Ingeniero Pasante
			SETECH SA - CHEC	Ingeniero de Proyectos - Ingeniero Residente
			UT Servicios Integrales Caldas - CHEC	Ingeniero Coordinador
			Fernando Yépez Alzate Ingeniería - CHEC	Ingeniero Asistente
			Ingeniería y Desarrollo LTDA - CHEC	Ingeniero Residente Interventoría - Ingeniero Asistente
			Proyecto remodelación de redes - CHEC	Ingeniero Interventor
			Consorcio EUCO - SOCITEC	Ingeniero Asesor Interventoría
			Ing Gabriel Eugenio Tobón - CHEC	Ingeniero Residente de Interventoría
			Ing Miguel Salazar Bernal	Ingeniero Auxiliar de Pruebas
Miembros invitados permanentes	Rol coordinador de Equipo Comunicaciones	Catalina Arboleda Ramirez Formación: Comunicador Social y Periodista Maestría Educación y Desarrollo Humano	Ing Jose Reynel Reyes Cuartas - CHEC	Ingeniero Residente
			Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Contratista profesional
			Comité departamental de Cafeteros de Caldas	Coordinador de proyectos
			Fundación Luker	Varios Cargos
			Instituto Colombiano Bienestar Familiar	Asesora
			Colegio San Luis Gonzaga	Coordinadora Comunicaciones
			Fondo de las Naciones unidas para la infancia	Asistente de Prensa
			para la Agricultura y la alimentación FAO	Practicante
			ADYLOG prestación de servicios a CHEC	Profesional de Talento Humano
			Fundación Universitaria del Área Andina	Practicante Asistente
Secretario del Comité	Rol coordinador de Equipo Estrategia y Planeación	Mariana Jaramillo Calderón		

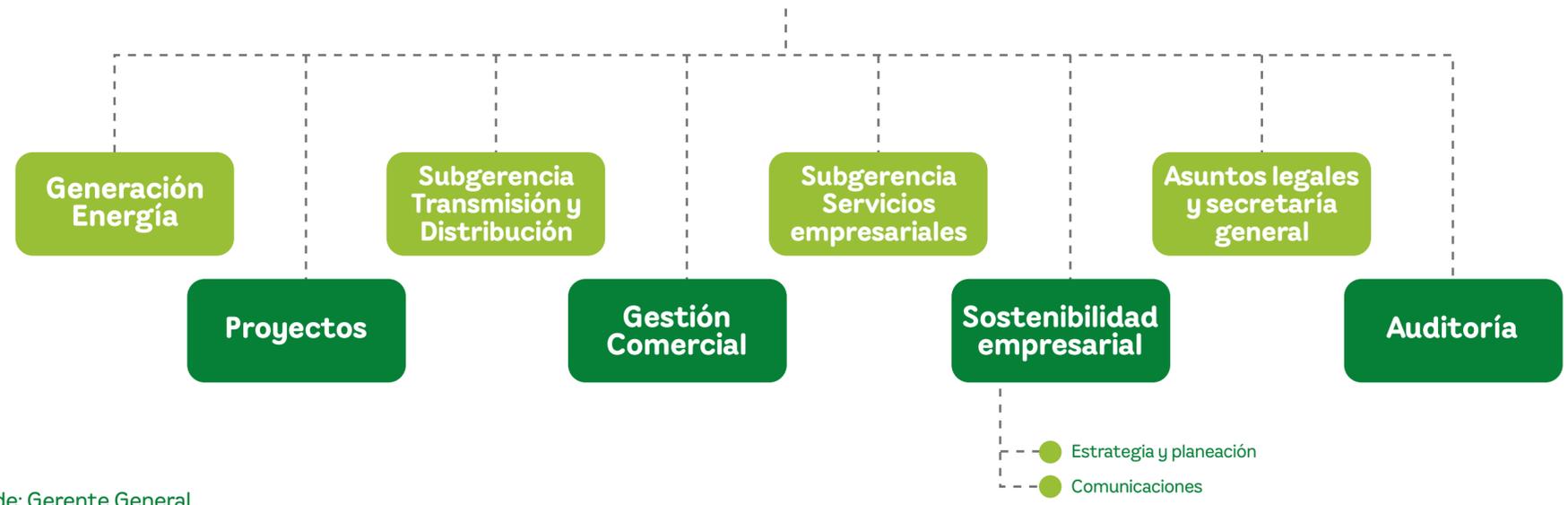


Comité de Gerencia

- 1 Gerente General
- 2 Subgerencias
- 6 Áreas
- 2 Equipos de Trabajo

Son 11 cargos en el Comité de Gerencia

Gerencia General



Preside: Gerente General
 Secretaría: Profesional Estrategia y Planeación
 Asisten: Gerencia general, Área Generación, Área Proyectos, Subgerencia de Transmisión y Distribución, Área Comercial, Subgerencia de Servicios Empresariales. Área de Sostenibilidad.. Área de asuntos Legales y Secretaría General, Área Auditoría , Profesional de Comunicaciones y Profesional de Estrategia y Planeación.

Roles definidos dentro del Comité de Gerencia:

El Comité de Gerencia representa los cargos ejecutivos responsables en CHEC de la toma de decisiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, siendo el Gerente General quien rinde cuentas de las mismas a la Junta Directiva de la empresa. Al interior de CHEC, el Comité de Gerencia es un mecanismo de integración asociado al proceso de Seguimiento a la Gestión y Resultados, del macro proceso de Evaluación Empresarial, teniendo en cuenta que el comité: conversa, integra y decide desde la planeación integral de la empresa.

GRI: 2-9

Comités de Apoyo a la Gerencia - Comité de Gerencia

El Gerente tiene como apoyo en su gestión adicional al Comité de Gerencia dos comités (Comité Técnico y Comité de Servicios empresariales) con el fin de apoyar la gestión del Comité de Gerencia.

- ▶ **Comité Técnico:** Tiene por objetivo desarrollar la alienación estratégica y competitiva de los negocios buscando el desarrollo de la promesa de ser una empresa de beneficio e interés colectivo, para definir los criterios técnicos y tecnológicos asociados con las definiciones del Comité de Gerencia para lograr los retos definidos (crecer, optimizar y diversificar), obteniendo las proyecciones financieras, de demandas y ventas, así como los demás elementos necesarios para la operación óptima de los negocios actuales y nuevos, buscando honrar los retos y propósitos definidos por la empresa basados en la economía y la eficiencia de los recursos.



FECHA CREACIÓN/MODIFICACIÓN

16/05/2023

NOMBRE DEL COMITÉ

Comité Técnico

OBJETIVO Y MISIÓN

Desarrollar la alienación estratégica y competitiva de los negocios buscando el desarrollo de la promesa de ser una empresa de beneficio e interés colectivo, para definir los criterios técnicos y tecnológicos asociados con las definiciones del Comité de Gerencia para lograr los retos definidos (crecer, optimizar y diversificar), obteniendo las proyecciones financieras, de demandas y ventas, así como los demás elementos necesarios para la operación óptima de los negocios actuales y nuevos, buscando honrar los retos y propósitos definidos por la empresa basados en la economía y la eficiencia de los recursos.

ALCANCE – TEMÁTICAS

ALCANCE

- Los temas que se discuten en este comité están relacionados con temas de estrategia competitiva de la empresa, la asignación de recursos, la aprobación de algunas políticas y lineamientos, y en general todos aquellos asuntos que impliquen una visión y un trabajo en equipo de los integrantes de este comité.
- En las reuniones se discutirán las distintas perspectivas y se tratará de obtener un consenso sobre las recomendaciones y/o acciones a seguir, tomando decisiones sobre planes, programas, proyectos, procesos, cuando haya conflicto de intereses entre diferentes áreas, dirimiendo los conflictos que se presenten.
- El Gerente General será el árbitro final.

TEMÁTICAS

- Financieros y económicos.
- Mercado, entorno y territorio.
- Procesos.
- Gente y cultura.
- Los relacionados con temas de los grupos de interés.
- Riesgos de empresa.
- Y los demás que se determinen previamente.

NATURALEZA

Comité de Gerencia

PARTICIPANTES

TIPO MIEMBRO

Presidente del Comité

Subgerente de transmisión y Distribución

Secretario del Comité

Rol Coordinador de Equipo Estrategia y Planeación

Otros Miembros permanentes

Subgerente de transmisión y Distribución Jefe de Área Conexiones
Jefe de Área Territorios y Mantenimiento T&D Jefe de Área Operación y Calidad Subgerente Servicios Empresariales
Jefe de Área Generación Energía Jefe de Área Gestión Comercial Jefe de Área Proyectos
Jefe de Área Sostenibilidad Profesional de Comunicaciones.

Miembros invitados permanentes

N.A

Miembros invitados ocasionales

N.A

RESPONSABILIDADES CLAVE – DECISIONES

Los integrantes del Comité deberán participar activamente en la discusión y toma de decisiones de las diferentes temáticas que se lleven a su conocimiento, recibiendo, gestionando y enviando las respuestas a las solicitudes que se le eleven.

1. Alinear políticas y estrategias para el desarrollo de las dependencias y negocios.
2. Evaluar la gestión de las áreas, así como los resultados de la compañía.
3. Aprobar el plan de trabajo del Comité.
4. Analizar y responder los informes de auditoría (independientes o no) que se realicen en la empresa.
5. Otras responsabilidades que el presidente del Comité decida llevar a esta instancia.

Responsabilidades de reporte:

- Los informes que se elevan a la Junta Directiva.
- Las actas de las sesiones del comité.

Responsabilidades de seguimiento y verificación:

-El auditor verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por los miembros integrantes y consignados en las actas.

FRECUENCIA

La periodicidad de las reuniones del comité es mensual.

RESPONSABILIDADES PREVIAS

TIPO MIEMBRO

Miembros del comité

INFORMACIÓN QUE PROVEE

Informativa, consultiva y temas para la toma de decisiones.



Número de sesiones realizadas en 2023 Comité Técnico: 1

- ▶ Comité de Servicios Empresariales: Tiene como objetivo desarrollar la alineación estratégica, competitiva y funcional de la Empresa asegurando (en alineación con los negocios), el desarrollo de la promesa de ser una empresa de beneficio e interés colectivo, a través de la conexión de los elementos (técnicos, tecnológicos, económicos, humanos, abastecimiento, etc.), que requiere la empresa para actuar sobre los territorios; buscando administrar las demandas y seguimientos de las capacidades de las áreas de la empresa. Tiene como responsabilidad el aseguramiento y mantenimiento de los modelos y sistemas de gestión que la empresa determine para su operación. Consolida la planeación económica, financiera, humana, tecnológica, ambiental y social para la organización.

FECHA CREACIÓN/MODIFICACIÓN

16/05/2023

NOMBRE DEL COMITÉ

Comité Servicios Empresariales

OBJETIVO Y MISIÓN

Desarrollar la alineación estratégica, competitiva y funcional de la Empresa asegurando (en alineación con los negocios), el desarrollo de la promesa de ser una empresa de beneficio e interés colectivo, a través de la conexión de los elementos (técnicos, tecnológicos, económicos, humanos, abastecimiento, etc.), que requiere la empresa para actuar sobre los territorios; buscando administrar las demandas y seguimientos de las capacidades de las áreas de la empresa. Tiene como responsabilidad el aseguramiento y mantenimiento de los modelos y sistemas de gestión que la empresa determine para su operación. Consolida la planeación económica, financiera, humana, tecnológica, ambiental y social para la organización.

ALCANCE – TEMÁTICAS

ALCANCE

- Los temas que se discuten en este comité están relacionados con temas de estrategia competitivas y funcionales de la empresa, la asignación de recursos, la aprobación de algunas políticas y lineamientos, y en general todos aquellos asuntos que impliquen una visión y un trabajo en equipo de los integrantes de este comité.
- En las reuniones se discutirán las distintas perspectivas y se tratará de obtener un consenso sobre las recomendaciones y/o acciones a seguir, tomando decisiones sobre planes, programas, proyectos, procesos, cuando haya conflicto de intereses entre diferentes áreas, dirimiendo los conflictos que se presenten.
- El Subgerente será el árbitro final.

TEMÁTICAS

- Financieros y económicos.
- Mercado, entorno y territorio.
- Procesos.
- Gente y cultura.
- Los relacionados con temas de los grupos de interés.
- Riesgos de empresa.
- Necesidades o requerimientos de los negocios.
- Y los demás que se determinen previamente.

NATURALEZA

Comité de Gerencia

PARTICIPANTES

TIPO MIEMBRO	CARGOS
Presidente del Comité	Subgerente de Servicios Empresariales
Secretario del Comité	Profesional Desarrollo Humano
Otros Miembros permanentes	Subgerente de Servicios Empresariales Jefe de Área Finanzas Jefe de Área Suministro y Soporte Administrativo Jefe de Área Gestión Humana y DO Jefe de Área Gestión Tecnología Subgerente de Transmisión y Distribución Jefe de Área Gestión Comercial Jefe de Área Sostenibilidad Profesional ET Comunicaciones Jefe de Área Asuntos Legales y Secretaría General Auditor
Miembros invitados permanentes	N.A.
Miembros invitados ocasionales	N.A.

RESPONSABILIDADES CLAVE – DECISIONES

Los integrantes del Comité deberán participar activamente en la discusión y toma de decisiones de las diferentes temáticas que se lleven a su conocimiento, recibiendo, gestionando y enviando las respuestas a las solicitudes que se le eleven.

1. Alinear políticas y estrategias para el desarrollo de las dependencias y negocios.
2. Evaluar la gestión de las áreas, así como los resultados de la compañía.
3. Aprobar el plan de trabajo del Comité.
4. Analizar y responder los informes de auditoría (independientes o no) que se realicen en la empresa.
5. Otras responsabilidades que el presidente del Comité decida llevar a esta instancia.

Responsabilidades de reporte:

- Los informes que se elevan a la Junta Directiva.
- Las actas de las sesiones del comité.

Responsabilidades de seguimiento y verificación:

- El auditor verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por los miembros integrantes y consignados en las actas.

Responsabilidades sobre la gestión integral:

- Comunicar la política y los objetivos del Sistema de Gestión que adopte la organización por cumplimiento normativo y buena práctica; asegurándose que las responsabilidades están definidas y comunicadas dentro de la Empresa.

FRECUENCIA

La periodicidad de las reuniones del comité es mensual.

RESPONSABILIDADES PREVIAS

TIPO MIEMBRO

INFORMACIÓN QUE PROVEE

Miembros del comité

Informativa, consultiva y temas para la toma de decisiones.

Número de sesiones realizadas en 2023 Comité Servicios Empresariales: 1

GRI | 2-13/2-24 Responsabilidad de la Gerencia y sus Comités en temas económicos, ambientales y sociales

Los temas que se tratan en el comité están relacionados con temas económicos, ambientales y sociales y de gobierno que son estratégicos para la organización, la asignación de recursos, la adopción y aprobación de políticas y lineamientos, y en general todos aquellos asuntos que impliquen una visión y un trabajo en equipo de los integrantes de este comité.

- ▶ En las reuniones se visualizan las distintas perspectivas y busca un consenso sobre las recomendaciones y/o acciones a seguir, tomando decisiones sobre planes, programas, proyectos, procesos, cuando haya conflicto entre diferentes áreas, dirimiendo los conflictos que se presenten.
- ▶ Las decisiones tomadas en el seno de este comité tienen inmediata aplicación en todas las instancias

relacionadas, por lo cual tiene influencia sobre todos los procesos y áreas de la organización.

- ▶ Al final de cada sesión, se definen los temas que se deben desplegar hacia los grupos primarios con Gente CHEC, para que sean comunicados por los Jefes/Subgerentes y Profesionales en los diferentes niveles y áreas de la organización.
- ▶ El Gerente General es el árbitro final.

Temáticas

- ▶ Financieros y económicos, Mercado, Procesos, Gente y cultura, Los relacionados con temas de los grupos de interés, Riesgos de empresa, Ambientales y sociales y los demás que se determinen previamente.

Funciones del Comité de Gerencia

1. Asesorar a la Gerencia en todos los temas clave de la organización para la toma de decisiones.
2. La toma de decisiones colectivas que conduzcan a:
 - o La definición y el seguimiento del proceso estratégico de la empresa.
 - o Impulsar el desarrollo de la gestión integral, mediante el seguimiento a la gestión del desempeño de los procesos, al logro de la estrategia mediante la vigilancia de sus indicadores, y el desarrollo de las competencias de las personas.
 - o La determinación de políticas y algunos

lineamientos que orienten el cumplimiento de la estrategia alrededor del desempeño de los procesos y garantizar la consistencia y coherencia de las decisiones con estas políticas y lineamientos vigentes en la organización.

3. Ser el vehículo de interrelaciones entre los diferentes negocios de la Empresa, y facilitar que sus integrantes interactúen entre sí en el seno de este Comité para que se tomen las decisiones que puedan relacionarse entre sí.

Responsabilidades Clave – Decisiones: Los integrantes del Comité de Gerencia deberán participar activamente en la discusión y toma de decisiones de las diferentes temáticas que se lleven a su conocimiento, recibiendo, gestionando y enviando las respuestas a las solicitudes que se le eleven.

1. Asesorar a la Gerencia en todas las propuestas y los proyectos.
2. Definir políticas y estrategias para el desarrollo organizacional.
3. Evaluar la gestión de las áreas, así como los resultados de la compañía.
4. Aprobar el plan de trabajo del Comité de Gerencia.
5. Analizar y responder los informes de auditoría (independientes o no) que se realicen en la empresa.
6. 6. Otras responsabilidades que el Presidente del Comité decida llevar a esta instancia.

Responsabilidades sobre los Sistemas de Gestión:

El comité de Gerencia deberá:

- ▶ Establecer directrices generales para el sistema de gestión integral.
- ▶ Comunicar la política y los objetivos del Sistema de Gestión Integral y asegurarse que las responsabilidades están definidas y comunicadas dentro de la Empresa.
- ▶ Sesionar al menos una vez al año para realizar formalmente revisión por la dirección.

GRI | 2-14

Función de la Gerencia y sus Comités en la elaboración de Informes de sostenibilidad, Informes ASG e Informes BIC

Responsabilidades de reporte:

- ▶ Presentar informes y establecer actas: El gerente y su comité elaboran informes financieros ambientales y sociales para la Junta Directiva, con el fin de dar a conocer el avance, riesgos y dificultades en la gestión de temas materiales y compromisos con los grupos de interés.
- ▶ Informe de sostenibilidad – Informe ASG – Informe BIC: Para la elaboración del informe de sostenibilidad y otros informes de carácter estratégico de CHEC el Gerente General y el Comité de Gerencia revisan, validan y aprueban dichos informes y aseguran que todos los aspectos materiales queden reflejados. Previamente, y de acuerdo con la planeación de

la elaboración del informe de sostenibilidad, al interior de las áreas se definen roles de validadores (Jefes de área/Subgerentes), consolidadores (profesionales de las áreas) y proveedores de información (los cargos que sean requeridos), quienes preparan toda la información de acuerdo con las metodologías adoptadas y criterios definidos por el Grupo EPM para ser entregados en los tiempos establecidos. Una vez validado por el Comité de Gerencia, el Informe de gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva (que hace parte integral del informe de sostenibilidad), se somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva.

Responsabilidades de seguimiento y verificación:

El auditor verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por los miembros integrantes y consignados en las actas.

GRI: 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local

El 100% de los directivos de CHEC que hacen parte del comité de gerencia tienen su residencia en el área de influencia de la empresa, y uno (1) de los doce (12) directivo es procedente del departamento de Antioquia.

Gestión Comité de Gerencia 2023

En 2023 se programaron 34 sesiones de Comité de Gerencia y se desarrollaron 33 sesiones, de 4,5 horas en promedio; donde se expusieron 63 temas aportados por las diferentes áreas en sus procesos y

proyectos, dando cubrimiento a todos los macroprocesos estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación empresarial que tiene declarados la empresa.

En cada sesión de comité de gerencia, se abordaron diversos espacios de conversación: se presentaron los estados financieros del mes y acumulados, y se realizó seguimiento a indicadores estratégicos del Cuadro de Mando Integral e indicadores estratégicos operacionales. Igualmente se presentaron los temas de Revisión por la Dirección asociados a la certificación en las Normas ISO 9001:2015 Calidad, ISO14001:2015 Ambiental, ISO55001:2015 Gestión de activos, SG SST Seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con la agenda típica de Junta Directiva, se definió el orden del día para cada sesión, se realizó la revisión de las presentaciones y se realizó la retroalimentación sobre las sesiones desarrolladas. Así mismo, se dieron conversaciones en relación con los retos planteados en la Junta Conjunta de Grupo EPM para el 2023, a saber:

- ▶ Estrategia y Arquitectura Empresarial: Transformación de cadena de valor de CHEC y planteamiento de objetivos y resultados claves para el 2024.
- ▶ Transformación cultural: Profundizar en la transformación de la cultura organizacional para afrontar el entorno VUCCA que vive el sector y el mundo.
- ▶ Nuevas capacidades: Capacidades para Crecer, optimizar y diversificar en CHEC.

- ▶ •Análisis de entorno: Revisión del entorno regulatorio, política, económico, social y ambiental y análisis de las oportunidades y retos que representan para la compañía y el cumplimiento de sus objetivos.

Así mismo, se abordaron los siete elementos de la Arquitectura Empresarial definido para Grupo EPM, y sobre el cual CHEC está basando su transformación desde el año 2021 donde se destacan: Definición e implantación de la nueva estructura organizacional, equipos de trabajo y teletrabajo móvil, análisis de cargos y salarios; integración de los sistemas de gestión; análisis y desarrollo de potencial de más de 400 profesionales; abordaje y entendimiento sobre Agilismo; nuevo modelo de desarrollo humano; proyecto Gestión de Información entre otros. A su vez como parte de la gestión del Comité de Gerencia, se realiza la revisión y aprobación de los informes anuales ASG, de sostenibilidad e informe BIC.

Las actas del Comité de Gerencia se encuentran firmadas y están custodiadas en físico por el Área de Asuntos Legales y Secretaría General, a su vez, están disponibles en el SGI, en el mecanismo de integración Comité de Gerencia.

Políticas aprobadas por la Gerencia durante el período que se reporta. Durante el año 2023 el Comité de Gerencia no aprobó la adopción de nuevas políticas corporativas.

GRI | 2-16

Comunicación de inquietudes críticas

El mecanismo utilizado para abordar los temas más importantes surgidos en la gestión a la Gerencia es el orden del día el cual obedece al plan anual del comité de gerencia, cronograma que es elaborado y aprobado por este órgano a inicios del año, en el cual con anticipación se establecen los temas generales a tratar con unos temas específicos en su interior: sesión de junta directiva, definición orden del día junta directiva, revisión temas de junta directiva, comité de auditoría, revisión temas comité de auditoría, estados financieros, ejecución presupuestal, costos gastos, presentación de presupuesto de rentas y gastos de la vigencia, gestión de costos por negocio, Cuadro de Mando Integral (CMI), de los negocios en el sistema Spider Impact, inversiones, ejecución presupuestal, contratación, espacio para tratar temas de subgerencias / áreas, ejecución de proyectos, informes relacionamiento con Grupos de Interés (GI), plan de auditoría, gestión integral de riesgos estratégicos y de procesos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), seguimiento análisis riesgos corrupción, gestión de activos, gestión de inmovilizados y baja rotación, avance gobierno en línea GEL, avance de los planes mejora y de acción de las auditorías internas externas y de entes externos, y la revisión de los pendientes del comité de gerencia.

GRI | 2-17 / 404-1 / EU14

Capacitación Comité de Gerencia:

En el transcurso del año, el comité de gerencia participó (en forma conjunta y algunos de los miembros de forma independiente), en formación en temas relacionados con los asuntos económicos, sociales y ambientales. El Comité de Gerencia participó en redes colaborativas en el marco de la biología cultural, dando despliegue al modelo de desarrollo de EPM y realizando acompañamiento individual a jefes y líderes involucrados en la escuela de liderazgo. En sesiones de trabajo del comité de gerencia y a través de Firms especializadas en algunos temas, se desarrolló lo relacionados con: Sostenibilidad; Transparencia y Ética Empresarial -PTTE; Seguridad Operacional, Agilismo; Diversidad – acoso laboral y protocolo sobre acoso sexual; otros temas relacionados con la gestión regulatoria fueron abordados por profesionales del Núcleo Corporativo de Grupo EPM y de CHEC, que tienen como responsabilidad realizar dicha gestión para todas las empresas en el Grupo EPM y para cada uno de los negocios (generación, comercialización y transmisión distribución de energía).

Dentro de los temas que se desarrollan en las sesiones de comité de gerencia, se abordan asuntos relacionados con la gestión de la organización y todos aquellos que de una forma u otra pueden impactar los resultados económicos, sociales y ambientales.

Formación por Categoría Laboral	2021	2022	2023
Horas totales de capacitación Directivos	701	846	596
Promedio de horas de capacitación Directivos	58,4	94	39,7

GRI: 2-19 Políticas de remuneración

GRI: 2-20 Procesos para determinar la remuneración

Remuneración de la Alta Gerencia

El valor pagado durante el año 2023 al equipo directivo ascendió a la suma de COP 3.034.036.083 y comprende los pagos realizados al personal que ocupó el cargo de gerente, subgerentes, jefes de área generación, proyectos, gestión comercial (ocupado por dos personas durante dicha vigencia en la modalidad de encargo) sostenibilidad empresarial, asuntos legales y secretaría general y auditoría.

El equipo directivo recibe como compensación una remuneración fija. Dentro de este grupo de trabajadores existen dos modalidades de tipo de salario (integral y básico). Para el caso de las personas que devengan salario básico, incluye los beneficios pactados en la Convención Colectiva de Trabajo.

En el caso del Gerente General, la Junta Directiva desde el año 2022, aprobó anualmente una compensación variable sujeta al cumplimiento de indicadores.

El reconocimiento de esta compensación variable para el año 2023, se aprobará por el competente una vez verificado el cumplimiento de las metas.

Para el caso de las pensiones, no se conceden beneficios adicionales a los establecidos en la legislación vigente.

A la fecha y con ocasión del acuerdo 01 de 2005, la empresa no reconoce pensiones de jubilación y las mismas son reconocidas por las administradoras de pensiones, de acuerdo con la normatividad que regula la materia y basados en los requisitos que se exigen en cuanto a edad y semanas cotizadas.

Los trabajadores que tuvieron contrato de trabajo a término indefinido vigente al 09 de enero de 2015, inclusive, y que fueron despedidos sin que mediara justa causa, tendrán derecho al reconocimiento de una indemnización correspondiente a la tabla de indemnización legal vigente que ampare al trabajador a la fecha de terminación del contrato mejorada en un 40%.

Los trabajadores vinculados desde el 10 de enero de 2015 y con contrato de trabajo a término indefinido vigente al hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, y que a partir de la fecha de firma de la Convención Colectiva de Trabajo fueren despedidos sin que mediara justa causa, tendrán derecho al reconocimiento de una indemnización correspondiente a la tabla legal vigente del Código Sustantivo del Trabajo, mejorada en un 30%.

No se reconoce retribución en acciones ni primas a la contratación.

Durante el año 2023 no se realizaron pagos por concepto de indemnizaciones por despido o beneficios por jubilación al personal que ocupa los cargos de nivel directivo indicados en el correo adjunto, ya que los mismos se originarían con ocasión a la desvinculación de personal y en dicho año, no se retiró personal asociado a este rol.

GRI | 2-21

Ratio de compensación total anual

La persona mejor pagada del año 2023 devengó 7,14% veces más que el promedio devengado por todos los trabajadores durante el mismo año.

Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual

El incremento porcentual del año 2023 de los salarios de todos los trabajadores vinculados directamente con la empresa a través de la modalidad de contrato a término fijo o indefinido e independientemente del tipo de salario (integral u ordinario), fue del 20,41%.

Evaluación Gerente de CHEC 2023

GRI | 2-18) Evaluación del desempeño del Gerente y sus Comités

La Junta Directiva de la Empresa, realizó la evaluación de la Gestión del Gerente correspondiente al período 2023.

La Junta resalta en el Gerente su transparencia, pragmatismo y compromiso en el ejercicio de sus funciones, destaca su liderazgo y actitud positiva que le han permitido dirigir la empresa para obtener unos resultados que se evidencian con el cumplimiento de los objetivos definidos.

La Junta realizó un ejercicio de valoración del desempeño, utilizando el análisis y calificación de los compromisos previamente establecidos, orientados a los resultados empresariales. Adicionalmente, se complementó con la evaluación de competencias genéricas y funcionales directivas, declaradas en el Grupo EPM para habilitar el direccionamiento estratégico y la estimación del liderazgo requerido. El ejercicio de valoración contó con participación de los colaboradores directos, los miembros de la Junta Directiva y se complementó con la autoevaluación realizada por el Gerente de la empresa.

El Gerente participó en la charla de retroalimentación que hiciera la Junta Directiva, en la cual además de destacar las fortalezas que deberá continuar potenciando en pro de su crecimiento profesional y logro de los objetivos empresariales, se plantearon también las oportunidades de desarrollo.

Resultados y plan de fortalecimiento.

Perspectiva generación de valor: Se tuvieron buenos resultados en EBITDA (107,09%) y Utilidad Neta (92,5%). Estos resultados reflejan los efectos de los indicadores macroeconómicos y dan cuenta de la operación estable de la empresa.

Perspectiva operaciones: Los indicadores de calidad en el servicio SAIDI (77,8%) y SAIFI (100,8%) tienen oportunidades de mejora que durante el año 2024 se esperan lograr mediante la implementación de la Hoja de Ruta de Calidad del Servicio. Con respecto a las inversiones en infraestructura se logró una ejecución presupuestal del 94% y del 92% en ejecución física. En cuanto a las Unidades Generadas se tuvo un cumplimiento del 110,3%.

En la evaluación de las competencias genéricas, funcionales directivas y elementos del código de ética del Gerente, la Junta manifiesta como fortalezas su visión integral, proactividad, y persistencia. Es un líder cálido que se identifica modelo sostenibilidad del Grupo EPM, delega y empodera a su equipo de trabajo. La junta identifica en el Gerente un comportamiento basado en los valores y principios del Grupo, su transparencia, calidez, compromiso es evidente en su gestión.

La Junta manifestó al Gerente oportunidades de desarrollo como: balancear los fines ambientales y sociales con las necesidades operativas y financieras. Mantener la comunicación con los grupos de interés le permitirá orientar las acciones y potenciar los resultados.

Con base en lo anterior, la Junta Directiva manifestó al Gerente, complacencia por su desempeño destacado y lo hizo extensivo al grupo directivo de la organización y los invitó a continuar en la senda de mejoramiento que conlleva a asumir compromisos y retos cada vez mayores.

Evaluación del desempeño en la organización:

Durante el año 2023 se realizaron cambios organizacionales que impactaron, la estructura empresarial, los procesos de gestión organizacionales, la conformación de equipos de trabajo así como la configuración de cargos y responsabilidades; adicionalmente durante dicho periodo, se inició un proceso de definición criterios de desempeño bajo la metodología de Objectives and Key Results - OKR (Objetivos y Resultados Clave), proceso que se ha adelantado a partir de conversaciones y construcciones conjuntas basadas en las nuevas subgerencias, áreas, equipos y roles. Por lo anterior, durante el año 2023 no se realizó evaluación de desempeño de los empleados y se decidió mantener el esquema de evaluación de desempeño asociado a los criterios de rendimiento que se establecen en la gestión de objetivos e indicadores estratégicos de empresa, así como al cumplimiento de retos de los temas materiales definidos para 2023. Se espera reanudar para el año 2024, la evaluación de desempeño con base en los nuevos criterios y metodologías definidas por la empresa.

GESTIÓN DE ASUNTOS ÉTICOS:

En el Grupo EPM los principios y valores éticos hacen parte integral del componente de Identidad del direccionamiento estratégico, el cual comprende la filosofía empresarial, entendida como aquello que decidimos ser.

GRI | 2-23

Marco de Actuación Ético CHEC

El marco de actuación ético de CHEC se fundamenta en los siguientes principios y valores corporativos que se encuentran en el Código de Ética del Grupo EPM:

Principios éticos que guían nuestro actuar



Transparencia

El sujeto ético sabe que sus actos no valen solo por el efecto o resultado que producen, sino por la legitimidad que la sociedad les imparte sobre la base de juzgar su finalidad, el proceso de su ejecución en términos del acatamiento de las reglas a las que ha de someterse, y la completa información que permite juzgar acerca de ello.



Responsabilidad

Conocemos el papel que nos compete en términos económicos, sociales y ambientales; sabemos que ello implica el manejo de recursos que pertenecen a los miembros actuales de la sociedad, pero también a las generaciones futuras; en consecuencia, medimos el alcance de cada acto y asumimos las consecuencias que ellos suponen para garantizar que nuestra participación en la sociedad sea valiosa y reconocida.



Calidez

La atención de las necesidades de cada uno en términos de empatía, respeto y amabilidad es la base del servicio que ofrecemos y el compromiso que asumimos en frente de cada miembro de la sociedad. Nos discriminamos, ni prejuzgamos acerca de nadie por sus condiciones particulares ni en función de la relación que mantenemos con ellos.

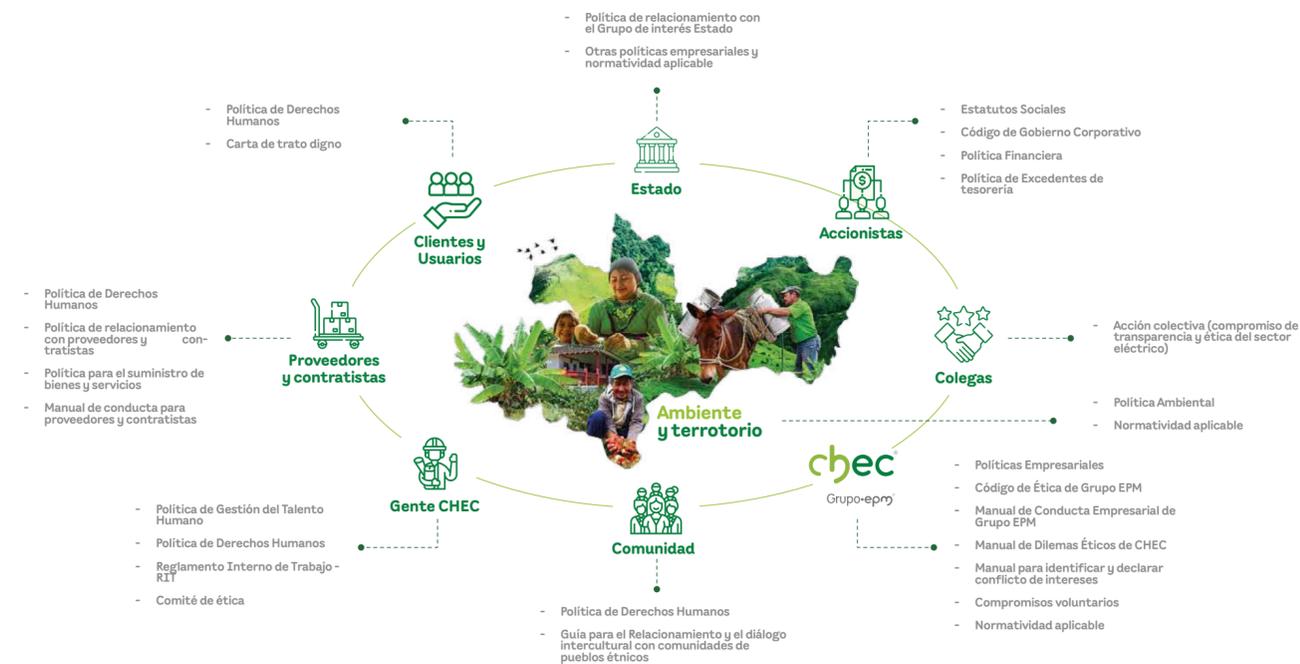
En los últimos años, CHEC ha gestionado la ética como un movilizador de cultura que busca que los actos y decisiones de los colaboradores se enmarquen en principios y valores que privilegien el propósito organizacional de "Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor". La materialización de las estrategias para lograr este fin, se planteaban en un Plan Integrado de Gestión Ética que enmarcaba acciones de formación, sensibilización y comunicación, que apalancaban el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC.

Sin embargo, a partir del año 2021 CHEC decidió dar un paso más adelante y migrar a un Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE-, para lo cual se inició la contratación de la firma Próxima SAS, como aliado para lograr esta implementación.

Esta decisión se alineó con el surgimiento de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, que adoptó medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, entre las cuales está que todas las empresas implementen un PTEE.

Para el año 2023, se identificaron y se analizaron los cuatro componentes entregados por PROXIMA S.A.S (Gobierno, prevención, detección, investigación), componentes cuyos objetivos radican en generar mayor valor agregado a la organización para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y el soborno mediante diferentes frentes de trabajo en el cual se establecieron y se conformaron comités para el tratamiento de las metas y objetivos.

Marco de Actuación Ética



Políticas manuales y reglamentos a todos los grupos de interés

- Política de Sostenibilidad
- Política Cero Tolerancia al Fraude, la Corrupción y el Soborno
- Código de ética
- Manual de Conducta Empresarial del Grupo EPM
- Manual de Dilemas Éticos de Chec
- Manual para identificar y declarar conflicto de intereses
- Política de Derechos Humanos

Compromisos legales: ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN





Aspectos Destacados de la Gestión Ética en 2023

Reto(s) 2023	Resultado(s)
Finalizar el cierre de las brechas identificadas en el diagnóstico realizado en el 2022 para la implementación de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial en CHEC.	<p>En el 2023 se continuó la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE-, logrando articular la gestión ética y de riesgos de corrupción que se realiza desde diferentes áreas de la Empresa, alrededor de las cuatro dimensiones del Programa: Gobierno, Prevención, Detección e Investigación.</p> <p>Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ajustó el reglamento del Comité de Gerencia con el fin de incorporar en sus responsabilidades la orientación estratégica del PTEE y su seguimiento, reconociendo así la gestión ética y de corrupción como un tema estratégico. • Se consolidó la documentación y normatividad asociada a la gestión de riesgos de corrupción y gestión ética en el Proceso Gestión Integral de Riesgos, con el fin de poder direccionar la gestión de forma integral. • Se continuó la elaboración del Manual del Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE-, el cual se integrará en 2024 al Sistema de Gestión Integral de CHEC. <p>Prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se continuó la exploración de mecanismos que permitan direccionar las acciones para mitigar la materialización de riesgos de corrupción, encontrando que la estrategia que actualmente cumple en mayor medida con este objetivo es la realización de talleres con los colaboradores para la identificación de riesgos y dilemas éticos, los cuales brindan un insumo fundamental para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción de Empresa.
Realizar una gestión de las actividades del PAAC en un 98% o superior.	Según lo establecido en el estatuto anticorrupción, el Decreto 124 de 2016 y el compromiso voluntario "Acción Colectiva" adquirido por CHEC en materia de transparencia y ética para empresas del sector eléctrico, se elaboró, socializó, publicó y actualizó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y la matriz de riesgos de corrupción obteniendo un 99,3% de avance en la implementación en 2023.
Fortalecer la matriz de riesgos de CHEC a través del perfilamiento de riesgos de colaboradores, y proveedores y contratistas. Generación de lineamientos en la empresa que establezca la rotación de los empleados que trabajan en áreas vulnerables a la corrupción.	Para el año 2023 las matrices de perfilamiento de colaboradores, y proveedores y contratistas propuestas por la firma Próxima fueron consideradas en los comités de ética y en el comité de auditoría, y se concluyó que continuarían en análisis por parte del comité de ética y para el año 2024 se espera considerar otras posibilidades o mecanismos que permitan detectar cualquier irregularidad o presunta irregularidad, que involucre a los colaboradores, así como a los consultores, proveedores, contratistas, clientes y/o cualquier otra parte interesada que tenga relación de negocios con CHEC, con el fin de cumplir nuestros estándares para la prevención de la corrupción, el soborno y el fraude.

Reto(s) 2023	Resultado(s)
Generar espacios de reflexión sobre dilemas éticos del día a día de los equipos de trabajo y capacitar en materia de ética y anticorrupción, de acuerdo con el perfilamiento de riesgos.	<p>En el año 2023 se llevaron a cabo talleres de dilemas éticos con los diferentes frentes de trabajo; su objetivo es el de liderar y promover una gestión ética efectiva al interior de la empresa, con el fin de propiciar un adecuado clima ético y fortalecer la cultura organizacional en términos de integridad y ética; conllevando a tener un acercamiento directo con los colaboradores, propiciando un dialogo que les permita de manera desinhibida contar desde su experiencia lo que ellos consideran el enfrentarse a dilemas éticos y poder a través del dialogo tratar el tema de una manera más asertiva.</p> <p>Mediante estos talleres se impactaron 344 colaboradores pertenecientes a equipos de trabajo relacionados con la gestión de redes, subestaciones, conexiones, proyectos, generación de energía y algunas gestiones administrativas. La información brindada por los trabajadores permitió tener un insumo fundamental para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción de Empresa y el planteamiento de posibles controles.</p>
Fortalecer el conocimiento y uso de Contacto Transparente por parte de todos los grupos de interés.	<p>Durante el 2023 se adelantaron las siguientes acciones para fortalecer el conocimiento y uso del mecanismo de reporte Contacto Transparente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización de Contacto Transparente en talleres de dilemas éticos realizados con 344 colaboradores pertenecientes a equipos de trabajo relacionados con la gestión de redes, subestaciones, conexiones, proyectos, generación de energía y algunas gestiones administrativas. • Capacitación a 47 integrantes del Contact Center encargados de la atención de los canales telefónico y chat, en relación con los tipos de casos que deben ser gestionados a través de la línea ética Contacto Transparente y el procedimiento para la atención de incidentes. • Difusión de videos asociados a los riesgos de corrupción que se pueden reportar a través de Contacto Transparente, impactando 1.500 trabajadores. • Divulgación a grupos de interés externos a través de redes sociales, factura del servicio de energía que llega a 550.000 clientes y página web de CHEC. En esta última se encuentran publicados los diferentes canales de acceso, las preguntas frecuentes y la forma cómo se puede hacer seguimiento a los incidentes: https://www.chec.com.co/Home/Contacto-Transparente
Reto(s) 2024	
Realizar una gestión de las actividades del PAAC en un 98% o superior.	

Medición de clima Ético CHEC

Con el fin de conocer la percepción y las actuaciones del grupo de interés Gente CHEC en relación con la percepción sobre el nivel general de desarrollo que la organización tiene en la implantación de procesos para la Gestión Ética, se realizó la medición de clima ético con base en el “Modelo de gestión ética para entidades del Estado de la USAID”, denominado “Instrumento de percepción de la Gestión Ética”, obteniendo como resultado un promedio de 89,4% lo que refleja parámetros de excelencia en la gestión.

Resultados Medición de clima Ético CHEC	2021	2022	2023
Promedio General CHEC	87,2	89,5	89,4

RANGO DEL %	COLOR	Interpretación
20 a 40	ROJO	Deficiencia y vacíos que deben ser atendidos prioritariamente
41 a 60	AMARILLO	Estado de notable debilidad en el aspecto evaluado
61 a 80	VERDE CLARO	Manifestación que se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento, aunque con algunos vacíos y debilidades
81 a 100	VERDE OSCURO	Indica parámetros de excelencia

Dificultades 2023:

- Uno de los compromisos planteados en la Acción Colectiva a la cual está adherida CHEC desde el año 2015 (Compromiso de transparencia y ética del sector eléctrico), se refiere a “Continuar promoviendo la competencia en el sector eléctrico, teniendo como referente las buenas prácticas de Gobierno Corporativo para la prevención de restricciones a la libre competencia”. Por no contar actualmente en CHEC con un proceso responsable de integrar el relacionamiento con el grupo de interés competidores y colegas, no se cuenta con una gestión integral del mismo y no se han aprovechado de la mejor manera los insumos que entrega la Acción Colectiva para la gestión de riesgos de competencia.

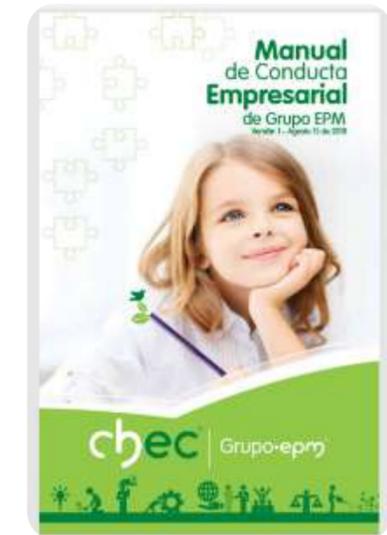
GRI | 205-2

Comunicación y promoción de códigos y estándares éticos

Las herramientas de gestión ética con las que cuenta la empresa son las siguientes:



Código de Ética de Grupo EPM: Contiene los valores corporativos y los principios éticos que guían el actuar de los trabajadores, fue adoptado por CHEC el 31 de mayo de 2017 mediante aprobación de Junta Directiva y su lanzamiento se realizó en el año 2017. Las estrategias de capacitación, sensibilización y comunicación que se realizan en el marco del Plan Integrado de Gestión Ética se fundamentan en estos principios y valores.



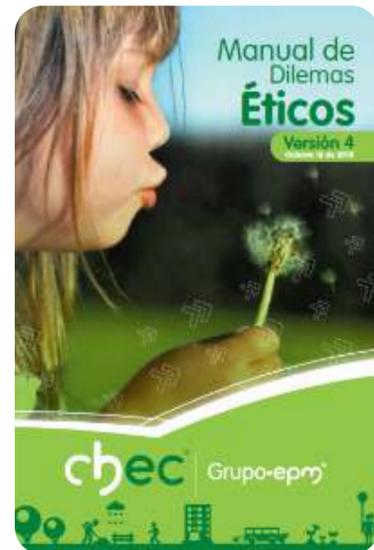
Manual de Conducta Empresarial de Grupo EPM: Contiene las declaraciones de comportamientos éticos que deben inspirar el actuar de los trabajadores tanto a nivel interno como con los diferentes grupos de interés. Fue adoptado por CHEC el 15 de agosto de 2018 mediante aprobación de Junta Directiva y la divulgación de su adopción se realizó por medio de mensaje masivo enviado el 4 de octubre de 2018. El 23 de abril de 2021 la Junta Directiva aprobó actualización del Manual de acuerdo con los comportamientos éticos contemplados en la Resolución 080 de la CREG, la cual fue difundida mediante mensaje masivo del 9 de junio de 2021. En las estrategias de sensibilización y comunicación que se realizan en el marco del Plan Integrado de Gestión Ética se incluyen comportamientos éticos que están contenidos tanto en este manual como en el Reglamento Interno de Trabajo.



Política cero tolerancias al fraude, la corrupción y el soborno de Grupo EPM:

La política de cero tolerancias al fraude, la corrupción y el soborno de Grupo EPM fue adoptada por CHEC en la Junta Directiva del 7 de abril de 2016. En ésta la Empresa se compromete con el desarrollo de sus negocios a través de un modelo de gestión basado en principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables y en cumplimiento de sus valores, y con la implementación de las medidas necesarias para combatir estos flagelos, buscando permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su prevención, detección y tratamiento.

<https://www.chec.com.co/Home/Institucional/Quienes-somos>



Manual de Dilemas Éticos de CHEC: Orienta el comportamiento y la toma de decisiones de los trabajadores al momento de enfrentarse a algún dilema ético y da a conocer a quién se puede acudir en caso de no poder resolverlos por sí mismos y los mecanismos establecidos para reportar actos indebidos. Este manual fue creado en CHEC en el año 2014 y actualizado el 16 de octubre de 2018 con la aprobación del Gerente General. En las estrategias de sensibilización y comunicación que se realizan en el marco del Plan Integrado de Gestión Ética se realiza su difusión.

Compromisos voluntarios: Iniciativas mediante las cuales CHEC se compromete con la implementación y fortalecimiento de acciones que fomentan la ética, la transparencia y la gestión anticorrupción.

<https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia/Planeaci%C3%B3n-presupuestos-e-informes/Transparencia-y-anticorrupci%C3%B3n/Compromisos-voluntarios>



► **Acción Colectiva - Compromiso de transparencia y ética de las empresas del sector eléctrico:** El 4 de noviembre de 2015 CHEC se adhiere voluntariamente al estándar nacional Compromiso de Transparencia y Ética de las Empresas del Sector Eléctrico – “Acción Colectiva” convocado por el Consejo Nacional de Operación y XM S.A. E.S.P., con el que se busca promover la sana competencia, la confianza y la sostenibilidad de las empresas y del sector. Dicha iniciativa refleja el compromiso de CHEC con el desarrollo de un proceso colaborativo y sostenido de cooperación para fortalecer el liderazgo ético del sector eléctrico, declarando al público en general los compromisos asumidos para prevenir los riesgos de corrupción y las prácticas empresariales indebidas y no competitivas. Dicho compromiso abarca en su alcance el desarrollo de las siguientes temáticas:

- Desarrollo e implementación de un programa integral anticorrupción.
- Incorporación de buenas prácticas de gobierno corporativo para la prevención de restricciones a la libre competencia.
- Construcción y divulgación de mapas de riesgos del sector en relación con corrupción, prácticas restrictivas de competencia y de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Suministro de información útil para fomentar la transparencia en el sector y en el mercado de energía.
- Divulgación del acuerdo de transparencia y ética del sector eléctrico.

► **Hacia la Integridad:** Iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC que busca identificar los principales riesgos y mejorar la política de contratación pública en los sectores de energía y salud. CHEC se adhirió el 15 de marzo de 2021.

► **Pacto por la integridad y la lucha contra la corrupción:** Iniciativa de la Secretaría de Transparencia y la Vicepresidencia de la República que fomenta la evaluación de las prácticas de integridad y cumplimiento y la aplicación de mejoras en los mecanismos de prevención y mitigación de hechos de corrupción. CHEC se adhirió el 25 de mayo de 2021.

Contacto Transparente: Mecanismo de reporte o línea ética por medio de la cual cualquier grupo de interés puede reportar actos indebidos asociados a la Empresa.

<https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/registro-incidentes>

Indicadores Estratégicos de Empresa: Trayectoria de la RSE y Transparencia: Estos indicadores permiten evaluar, entre otros aspectos, la efectividad de las acciones realizadas en pro del fortalecimiento de la gestión ética de la Empresa.

Nota:

La consulta de los documentos mencionados anteriormente se puede realizar en la sección de ética de la Intranet de CHEC en idioma español y algunos de ellos están disponibles en la página web para consulta de grupos de interés externos. Ninguno de los documentos mencionados anteriormente se entrega de forma física a los trabajadores, con el fin de apoyar la iniciativa de Menos Papel que se viene fomentando hace varios años y para garantizar el control de documentos en el Sistema de Gestión de Calidad.

<https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia/Planeaci%C3%B3n-presupuestos-e-informes/Transparencia-y-anticorrupci%C3%B3n/Gesti%C3%B3n-%C3%89tica>

Conflictos de Interés

Procedimiento para evitar, revelar y gestionar los conflictos de intereses en la empresa, entre las empresas del Grupo y su aplicación durante el ejercicio.

Manual de conflictos de interés:

CHEC cuenta con el Manual de Conflicto de Interés, que fuera aprobado en la Sesión de Junta Directiva No 664 del 18 de abril de 2018. Dicho manual busca proporcionar la información necesaria y los procedimientos que permitan a los administradores y trabajadores CHEC conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos. Durante el año 2023 no se realizaron modificaciones al manual de Conflictos de Interés de CHEC

https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Planeacion%20presupuestos%20e%20informes/Transparencia%20y%20anticorrupcion/manual_conflicto_de_intereses.pdf?ver=pFjnSEShN2zkeSoFLexXMQ%3d%3d

Gestión de Conflictos de Interés Junta Directiva

GRI | 2-15

Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva y demás administradores

Una vez fueron elegidos los miembros de Junta Directiva, por la Asamblea General de Accionistas, allegaron su aceptación al cargo mediante documento escrito en el cual manifestaron no estar incurso en situación alguna que pudiere significar conflicto de interés, respetando tal condición durante el desempeño del cargo.

Los Estatutos Sociales establecen en su artículo 17 literal g), que la Junta Directiva y el Gerente General deben "(...) abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. (...)".

De otra parte, en el reglamento de Junta Directiva se establecen reglas en caso de que los miembros de la Junta Directiva presenten algún conflicto de interés respecto de los temas tratados (Artículo 5).

En el Código de Gobierno Corporativo de CHEC y Grupo EPM, en el capítulo 3 Numeral 3.4 "Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés", también se tiene pactado que si uno de los miembros de la Junta Directiva en ejercicio de sus funciones, considera que está en una situación de conflicto de intereses frente a una determinada decisión, deberá comunicar esta situación a la Junta, suministrando la información que se considere relevante en relación con el asunto, conforme a lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva y deberá proceder según

lo establecido en el "Manual para Identificar y Declarar Conflicto de Intereses.

Los nuevos miembros de la Junta Directiva elegidos por la Asamblea General de Accionistas el 14 de marzo de 2022, manifestaron no estar incurso en situación alguna que pudiera significar conflicto de interés y se comprometieron a respetar e informar tal condición durante el ejercicio del cargo. Durante el año 2022, no se presentaron declaraciones sobre conflicto de interés que hubiese comprometido a los miembros de la junta directiva.

No obstante, en las Juntas Directivas del 24 de febrero y 21 de abril de 2023, un miembro de Junta declaró los siguientes conflictos de interés respectivamente:





ADMINISTRADOR	FECHA	Nº ACTA DE JUNTA	DESCRIPCIÓN DEL CONFLICTO
Guillermo Trujillo Estrada	24 de febrero DE 2023	ACTA 722	Familiaridad con propietarios del grupo ARME que están negociando la construcción de una interconexión con CHEC
Guillermo Trujillo Estrada	21 abril de 2023	ACTA 724	El doctor Guillermo e miembro de la Junta Directiva de la empresa Super de Alimentos y un agente del sector eléctrico le ha ofrecido a esta empresa un proyecto consistente en construir una línea dedicada para que se sirva de la energía generada por una PCH, teniendo en cuenta que Super de Alimentos es actualmente usuario no regulado de EPM y se encuentra ubicada en Manizales, usando también infraestructura eléctrica de CHEC, quiere dejar constancia de la situación planteada.

GRI | 2-10

Participación de miembros de la Junta Directiva de CHEC en otras juntas directivas:

Así mismo, se consultó a los miembros de Junta sobre su participación en otras Juntas Directivas, sus acciones con proveedores CHEC y otros grupos de interés, donde ninguno de los miembros presentó información relevante para CHEC. Los miembros actuales de la Junta Directiva de CHEC, tienen participación en las siguientes Juntas Directivas:

Nombre	Participación en otras Juntas
Carlos Israel Orduz Aguilar	CHEC - Colombia Del Sur - El Salvador EEGSA, TRELEG, COMEGSA, DECA II, GESA, CREDIEEGSA, ENERGICA, AMESA, IDEAMSA - Guatemala ENSA, HET y EPM Renovables - Panamá ACOLGEN - Colombia SUMICOLOR - Colombia

Nombre	Participación en otras Juntas
Juliana Carolina Zapata Molina	CHEC S.A E S P BIC - Principal
Olga Johanna Uribe Parra	CHEC - Miembro principal EDEQ - Miembro principal DELSUR- Miembro suplente AFINIA - Miembro Suplente
Guillermo Trujillo Estrada	Súper de Alimentos Golosinas Trululú Empresarios por la Educación ANDI - Seccional Caldas Cámara de Alimentos ANDI
Gobernador de Caldas	COMITES Y CONSEJOS ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES CODECTI COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DEPARTAMENTAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS - DECRETO 0173 DE 31 DE ENERO DE 2007 COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCION DEL CONTRABANDO COMITÉ PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS COMITÉ TÉCNICO DE COMPETITIVIDAD COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. COMITÉ PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CÁNCER INFANTIL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE CALDAS CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL -CODFIS- CONSEJO DIRECTIVO CORPOCALDAS CONSEJO DIRECTIVO DE INFICALDAS CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL SENA CALDAS CONSEJO SECCIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA FORESTAL Y PESQUERO CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD DE CALDAS CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL COTSA CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS CTSSS CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL



Nombre	Participación en otras Juntas
Gobernador de Caldas	JUNTA DIRECTIVA DE BATUTA JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL TELECAFÉ JUNTA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION. JUNTA DIRECTIVA ARQUIMEDES S.A. JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ. JUNTA DIRECTIVA CORMAGDALENA. JUNTA DIRECTIVA DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. JUNTA DIRECTIVA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS. JUNTA DIRECTIVA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS. JUNTA DIRECTIVA PROMOTORA MIEL 2. JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS HOSPITALES DEPARTAMENTALES: SANTA SOFIA ESE ESE San José de San José ESE San Antonio de Villamaría ESE San Rafael de Risaralda ESE san José de Neira ESE Felipe Suárez de Salamina Ese San Vicente de Paúl de Aránzazu ESE san Antonio de Marmato Ese San Juan de Dios de Riosucio ESE San Félix de la Dorada ESE San Simón de Victoria ESE Sagrado Corazón de Norcasia ESE San Cayetano de Marquetalia ESE San José Marulanda CONSEJO SUPERIOR DE LAS PYMES: CONSEJO SUPERIOR DE LAS MICROEMPRESAS: CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENDA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL OCAD FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION OCAD MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA Y EL CANAL DEL DIQUE JUNTA DIRECTIVA RAP (REGION ADMINISTRATIVA DE PLANEACION)
Alberto Mejía Reyes	Hidroecológica del Teribe S.A. en Panamá Consejo Directivo de la Fundación Solidaridad en Marcha
Juan Rafael López Foronda	Miembro de Junta en EDEQ (suplente) Miembro de Junta en CHEC (suplente) Miembro de Junta en ASOCODIS (principal) Miembro de las juntas de las empresas de Guatemala EEGSA, COMGSA, TRELLEC, CREDIEEGSA, ENÉRGICA, AMESA, IDEAMA y GESA en calidad de suplente.

Nombre	Participación en otras Juntas
Jorge Antonio Yepes Vélez	CHEC – Miembro suplente TICSA – Miembro suplente Aguas de Malambo – Miembro principal HidroSur – Miembro principal Aguas Regionales – Miembro suplente Aguas Nacionales – Miembro principal Emvarias – Miembro suplente
José Fernando Isaza Franco	CHEC S.A ESP – BIC – Miembro Suplente
Alcalde de Manizales	INFI MANIZALES EMSA INVAMA ERUM EMAS AGUAS DE MANIZALES PEOPLE CONTACT CABLE PLAZA CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES AEROCAFÉ ASSBASALUD HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO HOSPITAL DE CALDAS ESE CABLE AÉREO CENTRO GALERIAS ICTM INFOTIC TERMINAL DE TRANSPORTES SES HOSPITAL DE CALDAS IDEAS MAS S.A E.S.P CORPOCALDAS JUNTA FIDUCIARIA PA PAVIP JUNTA FIDUCIARIA PA MATRIZ

En cumplimiento de las Resoluciones 080 y 130 de 2019 emitidas por la CREG, los miembros de la Junta Directiva vinculados directamente con el negocio de generación y al negocio de comercialización energía, se mantienen en la abstención de participar en el debate y toma de decisiones con respecto a las compras de energía del mercado regulado, guardando los procedimientos correspondientes para que los mismos no tengan acceso a información relacionada. Se informó a la junta directiva la revelación de las declaraciones de transparencia y la de conflicto de interés del Representante Legal y los Directivos de Primer Nivel de CHEC, como parte de las buenas prácticas del grupo EPM establecidas por el Nuevo Código País (Mejores Prácticas Corporativas), definidas por la Superintendencia Financiera mediante la CE Nro. 028 de 2014.

Personas que tienen vínculo laboral con EPM: Algunos miembros de la Junta Directiva son elegidos en razón a sus conocimientos técnicos, financieros y del negocio. Este es el caso de los representantes de EPM, quienes se desempeñan en esa empresa en los siguientes cargos, nombrados por la Asamblea General de Accionistas el 22 de marzo de 2023:

Posición	Rol	Nombre	Categoría	Cargo en EPM
1	Presidente	Carlos Israel Orduz Aguilar	Interno	Vicepresidente Generación
2	Miembro Principal	Juliana Carolina Zapata Molina	Interno	Vicepresidente Talento Humano y Desarrollo Organizacional
3	Miembro Principal	Olga Johanna Uribe Parra	Interno	Directora de Planeación TyD
S1	Suplente	Alberto Mejía Reyes	Interno	Gerente Mercado Energía Mayorista Generación Energía
S2	Suplente	Juan Rafael López Foronda	Interno	Gerente Comercial TyD Energía
S3	Suplente	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno	Gerente Regulación Energía
S4	Suplente	Jose Fernando Isaza Franco	Interno	Jefe de Unidad de Transacciones

Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas que posean el 10% o más y la sociedad, o entre estos accionistas entre sí.

Los miembros y demás administradores manifestaron no tener relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre ellos, la sociedad y los accionistas.

Relaciones económicas existentes entre la controlante o sus filiales o subsidiarias con la respectiva sociedad controlada

Durante el año 2023, no se celebraron operaciones con accionistas y administradores sobre acciones de la compañía que trajeran consigo cambios significativos para la sociedad. En cuanto a las operaciones de mayor relevancia celebradas con socios y accionistas, en virtud del Acuerdo de Gobierno celebrado en el año 2013,

para el año 2023 se cuenta con un total de 29 actas de transacción vigentes con Empresas Públicas de Medellín – EPM, Así mismo, durante el 2023 continúan vigentes las actas de interacción con EPM. Algunas de las actas mencionadas, fueron suscritas también con otras filiales del Grupo Empresarial. (Ver Información contenida en el capítulo “Informe Especial: Relación de las operaciones de mayor importancia realizadas entre la controlante y sus filiales o subsidiarias”.

Participación accionaria o relaciones de miembros de la Junta Directiva de CHEC con proveedores o contratistas de la empresa:

Ningún miembro de la Junta Directiva de CHEC tiene participación accionaria en las empresas que hacen parte de los proveedores y contratistas de CHEC en 2023.

Declaraciones de participación accionaria de los miembros de la Junta directiva de CHEC:

- ▶ El Dr. Carlos Israel Orduz Aguilar, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- ▶ La Dra. Juliana Carolina Zapata Molina, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- ▶ El Dra. Olga Johanna Uribe Parra, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- ▶ El Dr. Guillermo Trujillo Estrada, informó que no

tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.

- ▶ El Dr. Luis Carlos Velásquez Cardona – Gobernador de Caldas, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- ▶ El Dr. Alberto Mejía Reyes, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- ▶ El Dr. Juan Rafael López Foronda, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- ▶ El Dr. Jorge Antonio Yepes Vélez, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- ▶ El Dr. Jose Fernando Isaza Franco, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- ▶ El Dr. Carlos Mario Marín Correa. Alcalde de Manizales, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.

Accionistas de Control: El 19 de mayo de 2009, se inscribió ante la Cámara de Comercio de Manizales, bajo el No. 00055556 del libro IX del registro mercantil, la actualización del grupo empresarial que se encontraba revelada desde el año 2003; dentro del cual EPM ESP, es la matriz y la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P BIC es subsidiaria.

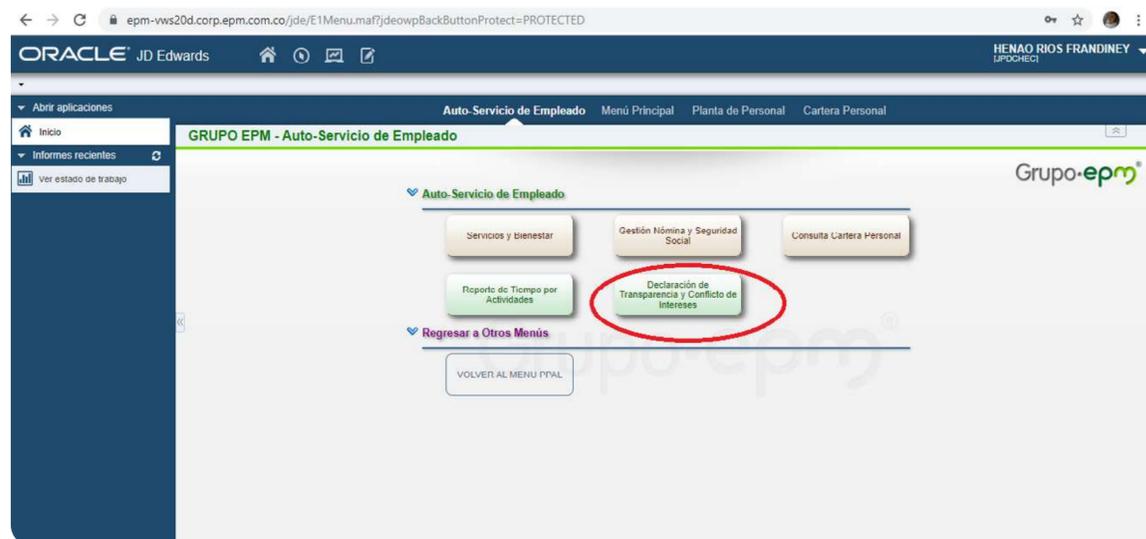


Conflictos de Interés Gente CHEC:

La empresa ha puesto a disposición de sus trabajadores diferentes herramientas y mecanismos para la identificación y reporte de conflictos de intereses dentro de ellos se encuentran:

- ▶ Manual para identificar y declarar conflicto de intereses: Proporciona la información necesaria y los procedimientos que permitan a los administradores y trabajadores CHEC conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos. Este manual fue adaptado inicialmente para CHEC a partir del Manual de Conflicto de Intereses de EPM el 18 de abril de 2018 mediante aprobación de Junta Directiva y su última actualización se realizó el 1ero de junio de 2021. En las estrategias de sensibilización y comunicación que se realizan en el marco del Plan Integrado de Gestión Ética se promueve su apropiación.
- ▶ Aplicativo para declaración y reporte de conflictos de interés: CHEC cuenta con el aplicativo ORACLE® JD Edwards, a través del cual los empleados pueden actualizar y reportar conflictos de interés. Es obligación de los empleados (Gente CHEC) diligenciar la declaración de transparencia y de conflicto de intereses y actualizarla de manera periódica o al menos una vez al año; de conformidad con los criterios y compromisos en materia de transparencia.

Aplicativo ORACLE® JD Edwards



Conflictos de interés presentados por directivos y empleados (Gente CHEC): Durante el año 2023 fueron reportados un total de 71 conflictos de interés (5 por directivos – 66 por empleados Gente CHEC).

Estrategias de Comunicación, Formación y Sensibilización

En el 2023 la comunicación masiva generada hizo énfasis en la transparencia electoral y adicionalmente se enviaron mensajes asociados a la declaración de transparencia y conflicto de intereses, posibles prácticas de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo –LAFT-, medición de clima ético, iniciativa de diversidad y compromiso de CHEC con Pacto Global.

Capacitación sobre asuntos éticos y lucha contra la corrupción

Número y porcentaje de personas capacitadas por cargo	2021		2022		2023	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Directivos	6	2%	2	0,3	10	2
Profesionales	144	58%	140	51	213	32
Tecnólogos, Técnicos y Auxiliares	96	39%	161	44	437	66
Sostenimiento	2	1%	3	0,6	5	1
Profesionales en formación	0	0%	0	0%	0	0
Subtotal	248	100%	306	95,9%	859	100%
Aprendices	10	3%	1	0,1	46	6%
Estudiantes semestre de práctica	73	22%	11	4	94	12%
TOTAL	331	25%	318	100%	804	18%



Estrategias de formación y sensibilización asuntos éticos y lucha contra la corrupción	Grupo de interés impactado	No. Impactados 2021	No. Impactados 2022	No. Impactados 2023
Formación y sensibilización en gestión ética (marco de actuación ético y conciencia ética)	Gente CHEC	398*	306	344
Formación y sensibilización en gestión anticorrupción	Gente CHEC	18	25	5
Formación y sensibilización en diversidad	Gente CHEC	136***	384	396
Inducción (sensibilización marco de actuación ético)	Gente CHEC Proveedores y contratistas	195	127	149
Medición clima ético	Gente CHEC	511	165	429
Socialización y aprobación de temas relacionados con direccionamiento estratégico, sostenibilidad, conflicto de Intereses, conducta empresarial, gestión ética, plan anticorrupción, Gobierno Corporativo, DDHH y política de Talento Humano	Accionistas	30	0	0
Programa Aprendiendo con Energía (valores para vivir, cultura de legalidad y transparencia, derechos y deberes)	Clientes y usuarios Comunidad Estado	14.337	16.893	15.747
Sensibilización de temas relacionados con gestión anticorrupción, transparencia, DDHH, modelo de gestión ética (evento anual de proveedores, evento CHEC al Día y evento CHEC Forma Región)	Proveedores y contratistas	140	130	148
Total		7.122	15.765	17.218

Notas:

*Las acciones de formación y sensibilización dirigidas al grupo de interés Gente CHEC están articuladas con acciones de comunicación que contribuyen a reforzar el conocimiento y la apropiación del marco de actuación ético

Estrategias de comunicación sobre asuntos éticos y lucha contra la corrupción	Grupo de interés impactado	No. Impactados 2021	No. Impactados 2022	No. Impactados 2023
Mensajes masivos en relación con los siguientes temas: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, diversidad, medición clima ético, Manual de Conducta de Proveedores y Contratistas, comportamientos éticos al interior de las instalaciones y declaración de transparencia y conflicto de intereses	Gente CHEC Contratistas	1.256	1.404	1.500
Estrategias lúdico-pedagógicas para sensibilización en marco de actuación ético (Juegos Territoriales: 121)	Gente CHEC	2.652	121	N.A.
Socialización del Programa de Transparencia y Ética Empresarial dirigida a directivos y coordinadores de equipo				
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Socialización Plan de Gestión Ética Comité de Gerencia (12) ▶ Socialización PTEE reunión jefes y coordinadores (48) 	Gente CHEC	N.A.	60	N.A.
Total		1.101	3.908	1.500

GRI | 2-26

Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas

Comité de Ética

El Comité de Ética de CHEC busca asesorar y apoyar la definición de lineamientos para la prevención, el seguimiento y el fortalecimiento institucional para la buena marcha del Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE-, con un enfoque de transversalidad y cero tolerancia al fraude, la corrupción y el soborno, en el marco del buen gobierno corporativo. Las decisiones tomadas en el Comité de Ética aplican a toda la organización.

Las temáticas tratadas en este comité se relacionan con:

- ▶ Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE-
- ▶ Casos no éticos
- ▶ Conflicto de intereses

Responsabilidades del Comité de Ética

- ▶ Velar por el cumplimiento del marco de actuación ético de CHEC fundamentado en los valores y principios éticos del Grupo EPM.
- ▶ Definir los objetivos y estrategias del PTEE, implementarlas con el apoyo de las mesas de trabajo requeridas y realizar mejora continua del PTEE.
- ▶ Realizar evaluación de la eficacia del PTEE, como instrumento para el fortalecimiento de la cero tolerancia al fraude, la corrupción y el soborno.
- ▶ Presentar al Comité de Gerencia informes anuales sobre el desempeño del PTEE y los asuntos que el Comité de Ética considere que deben tratarse en este nivel.
- ▶ Informar al Comité de Auditoría anualmente sobre el diseño implementación, gestión y evaluación del PTEE.
- ▶ Analizar los presuntos casos no éticos presentados, con base en alertas relacionadas con fraude, corrupción, soborno, lavado de activos financiación del terrorismo, entre otros.
- ▶ Determinar la existencia o no de conflictos de

intereses que sean reportados a esta instancia o que ingresen por la línea ética Contacto Transparente, siguiendo los parámetros establecidos en el Manual para Identificar y Declarar Conflicto de Intereses.

- ▶ Participar en las iniciativas gremiales que promuevan buenas prácticas en materia de ética y anticorrupción

Frecuencia: El comité de ética ha definido realizar reuniones bimestrales y extraordinaria de ser requeridas. El quórum del Comité se logrará con la mitad más uno de los integrantes.

Nº personas	Cargo
1	Jefe área Desarrollo Humana y Desarrollo Organizacional
1	Jefe área Finanzas
1	Jefe área Asuntos Legales y Secretaria General
1	Auditor
1	Jefe área Operación y Calidad
1	Jefe área o subgerente representante de los negocios
1	Colaborador con sede diferente a la Estación Uribe
Miembros invitados	Demás integrantes del comité de gerencia o coordinadores de equipo que sean requeridos. Integrantes de mesas de trabajo definidas para el desarrollo de los objetivos del PTEE

Nº Reuniones Comité de Ética

2021	2022	2023
3	6	3

Administración de procesos laborales

El proceso Administración de procesos laborales en CHEC, es el responsable de la implementación del mecanismo de asesoramiento interno cuando los trabajadores son reiterativos en algunos aspectos que pueden llegar al cometimiento de una falta leve o grave. Este mecanismo, opera según las solicitudes que se generan al interior de la Empresa y permite identificar situaciones que conllevan la implementación de acciones de cierre de brechas frente al comportamiento empresarial y abordaje de asuntos éticos; así como promover ambientes de acercamiento y confianza entre la Empresa y el trabajador frente al cumplimiento de la normativa, razón por la cual se implementó el mecanismo de retroalimentación que permite al trabajador y coordinador inmediato la aprehensión de la normativa interna de la Empresa, lo cual redundo en el adecuado comportamiento ético dentro de la organización.

SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL PERIODO

AÑO	Nº solicitudes de asesoramiento recibidas	Nº solicitudes de asesoramiento atendidas	% De solicitudes de asesoramiento atendidas
2021	1	1	100%
2022	4	4	100%
2023	4	4	100%

NÚMERO DE DENUNCIAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL PERIODO

AÑO	Nº denuncias recibidas	Nº denuncias atendidas	%De denunciasatendidas
2021	13	12	92%
2022	18	12	80%
2023	6	5	83%

**Esta información hace referencia a los procesos disciplinarios y administrativos derivados de comportamientos no éticos con empleados Gente CHEC.*

En el año 2023 se recibieron 6 denuncias relacionados con comportamientos no éticos, de las cuales se encuentra pendiente 1 por resolver, la cual está en proceso de archivo.

En el año 2022 se recibieron 18 denuncias, de las cuales se encuentra pendiente 6 por resolver en razón a que el proceso fue suspendido por vacaciones. Se reanudó en enero y se encuentra en fase de instrucción.

*Esta información hace referencia a los procesos disciplinarios y administrativos derivados de comportamientos no éticos.

GESTIÓN DE RIESGOS CHEC

GRI | 2-23, GRI 2-12, GRI 2-24

Gestión Integral de Riesgos (GIR) 2023

La Gestión integral de riesgos (GIR), consiste en identificar, analizar, evaluar, tratar y controlar, los riesgos que impacten el logro de objetivos en los diferentes niveles de gestión (Empresa, Procesos, Proyectos, Activos, Contratos y estudios especializados) o que afecten los objetos de impacto definidos por la organización (Personas, Calidad, Tiempo, Reputación, Ambiental, Financiero, Social e Información). Dicha gestión tiene como objetivo apoyar la efectiva toma de decisiones, partiendo del análisis de riesgos, con el fin de seleccionar alternativas para la reducción de probabilidades de ocurrencia y mitigación del impacto, en la materialización de los riesgos a los que está expuesta CHEC y el Grupo EPM.

La GIR inicia con el análisis de entorno tanto interno como externo, continúa con la definición del contexto y la identificación de riesgos y oportunidades en los diferentes niveles de gestión; así como de los impactos relacionados; y termina con la formulación de planes de acción o tratamiento y la selección de las alternativas de transferencia / retención, para ello se tienen en cuenta resultados e información obtenida de los procesos de relacionamiento con los grupos de interés de CHEC.

TCFD | Gobernanza a) y b)

GRI | 2-12, 2-13

Posteriormente en la gestión del gobierno corporativo, los resultados del análisis de riesgos incluyendo los riesgos asociados al ambiente y cambio climático, son conocidos, validados y aprobados por la Junta Directiva y el Comité de Gerencia hace seguimiento a los riesgos con alto impacto económico, social y ambiental según directrices de Núcleo Corporativo y que aplican para todo el Grupo Empresarial EPM. Adicionalmente a nivel directivo, se establecen agendas y cronogramas en los cuales se incluyen temas económicos, sociales y ambientales que como mínimo una vez al mes se revisan por parte del Comité de Gerencia y cada dos meses por la Junta Directiva. Luego, la eficacia de los procesos de la gestión integral de riesgos se mide en diferentes instancias de la organización, dependiendo del nivel de gestión (empresa, procesos, proyectos, activos, contratos, estudios especializados), así como todo lo inherente a la gestión de continuidad de negocio (emergencia, contingencia, continuidad, crisis y recuperación de tecnología, además de los planes de gestión de riesgos de desastres). En todos los casos el Comité de Gerencia y la Junta Directiva evalúan la eficacia a través de la auditoría interna, auditoría externa de gestión y resultados y la gestión de los responsables de proceso y jefes de área.

CHEC planea y ejecuta todas las acciones inherentes la gestión integral de riesgos, con base en los lineamientos y directrices del núcleo corporativo, para todo el grupo empresarial.

Gestión Integral de Riesgos CHEC



Es de resaltar que la gestión de riesgos y seguros en contratos se aborda con una metodología diseñada y alineada con la matriz estratégica del área de Contratación.

Se cuenta con los siguientes objetos de impacto:

- 1. Personas:** Con alcance de empleados (Gente CHEC) y Contratistas – Decreto 1072 de 2015
- 2. Ambiente:** Fauna y Flora – ISO 14001
- 3. Costos/financiero**
- 4. Reputación:** Imagen y asociado a grupos de interés
- 5. Calidad:** Entendido como la operación del proceso – ISO 9001
- 6. Tiempo:** Más orientada a proyectos
- 7. Información:** Atributos de la información – ISO 27001.
- 8. Social:** Impacto que pueden generar los proyectos, procesos, instalaciones, la empresa o los negocios en las condiciones sociales de los territorios donde opera.

Enfoque del sistema de riesgos en CHEC



Principales logros / resultados 2023:

- ▶ Se llevó a cabo la revisión exhaustiva en el 100% de procesos de la organización, entorno a la necesidad de diseñar o actualizar planes contingencia, considerando entre otros, el evento de ciberseguridad presentado a finales de 2022.
- ▶ En cuanto a continuidad de negocio se pudo abordar la actualización del BIA (Análisis de impacto en el negocio), obteniendo el top 10 de los procesos más críticos de la organización de cara a la continuidad del negocio. Se pasó a la fase de establecer los recursos mínimos requeridos por cada uno de estos procesos, tendientes a definir las estrategias para abordar un evento de continuidad, que pudiera afectar significativamente el negocio.
- ▶ Frente a los planes de gestión de riesgos de desastres, logramos abordar la totalidad de las Subestaciones de 115 kV y las de 33 kV, así como las Localidades, para llevar a cabo la actualización de los planes y de las respectivas matrices de riesgos.
- ▶ Se logró culminar el diseño y pruebas del módulo e-learning, el cual está listo para ponerse en producción, en la plataforma HCM. De esta forma podremos llegar a todos los trabajadores de la organización con la sensibilización y capacitación en los diferentes frentes de la Gestión integral de riesgos.

Retos 2024:

- ▶ Redefinir los indicadores de gestión, de tal forma que se pueda evidenciar la generación de valor de la Gestión integral de riesgos, desde los diferentes frentes de trabajo y niveles de gestión.

Gestión de riesgos vigencia 2023

Los principales impactos, riesgos y oportunidades se identificaron en el 100% de procesos de la organización, como también impactos en el nivel de gestión empresa (estrategia). Los impactos se identifican y evalúan de acuerdo con los objetos de impacto definidos así: Personas, Ambiente, Financiero, Social, Reputación, Calidad, Información y Tiempo. En el año 2023 se destacan como hitos relevantes los siguientes:

Análisis de riesgos en procesos: Se llevaron a cabo los seguimientos cuatrimestrales, se hicieron varias charlas y acompañamientos solicitados por diferentes procesos. Se realizaron diferentes ajustes al módulo de riesgos para facilitar la gestión de los diferentes procesos y de acuerdo con solicitudes puntuales que fueron surgiendo.

Gestión de Riesgos en Procesos	Unidad de medida	2021	2022	2023
Número de Procesos del Sistema de gestión Integral evaluados bajo metodología de gestión de riesgos	Número	63	65	63
Porcentaje de Procesos del Sistema de gestión Integral evaluados bajo metodología de gestión de riesgos	Porcentaje	100%	100%	100%
Fórmula: (Procesos atendidos con gestión de riesgos/procesos documentados en el modelo de procesos CHEC)*100				

Análisis de riesgos en proyectos: Se atendieron los proyectos que solicitaron tanto asesoría en la identificación y análisis de riesgos, así como en las diferentes evaluaciones financieras. En especial se atendieron los proyectos Fotovoltaicos y Termosolares

Gestión de Riesgos en Proyectos	Unidad de medida	2021	2022	2023
Gestión de riesgos en proyectos: Porcentaje de Proyectos evaluados bajo metodología de gestión de riesgos	Porcentaje	100%	100%	100%

Análisis de riesgos sistema de continuidad de negocio (BCM):

Se acompañó a los procesos en la estructuración de planes contingencia, así como a quienes requerían actualización. Se logró concretar con Willis Towers Watson, para la actualización del BIA, se hicieron diferentes talleres con el 100% de procesos de la organización, hasta obtener el top 10 de los procesos más críticos a la luz del BIA. Así mismo se continuó con la fase de definir recursos mínimos de estos diez procesos, con miras a definir las estrategias requeridas en caso de un evento que pueda afectar la continuidad del negocio.

Riesgos de Empresa

Se llevaron a cabo varias reuniones y un taller con el área de Planeación y los diferentes Negocios, para validar la pertinencia de los escenarios de riesgos, con sus causas, efectos, controles preventivos, correctivos, así como la acciones que se hubieran llevado a cabo para su respectiva gestión. Se llevaron a cabo dos seguimientos en el año con los respectivos responsables de cada riesgo. Finalmente se llevó a revisión y ajustes por parte del Comité de Gerencia, haciendo revisión exhaustiva de cada escenario con su respectiva calificación.

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados (Empresa, procesos, proyectos, corrupción y Derechos Humanos) se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados. De otro lado, la gestión de riesgos y seguros en Contratos como parte de los procesos, se realiza con una metodología diseñada y alineada con la matriz estratégica del área de contratación.

A continuación, se detallan los riesgos y oportunidades de Empresa (estratégicos), identificados y validados durante la vigencia 2023:

Matriz de Riesgos de Empresa

Criterio ASG	Tema Material	Código del riesgo	Nombre de riesgo	Nivel de Riesgo 2023
Ambiental	Cambio climático	R7	Riesgos derivados del cambio climático y otros eventos naturales	Alto
Ambiental	Agua y biodiversidad	R28	Contaminación y agotamiento de los recursos naturales renovables y no renovables	Tolerable
Social	Acceso y comprabilidad Calidad y seguridad de los productos y servicios	R1	Errores u omisiones en procesos y procedimientos	Tolerable
Social	Bienestar Laboral y adaptabilidad	R5	Afectación de la salud y el bienestar de las personas por condiciones y situaciones laborales	Extremo
Social	Bienestar Laboral y adaptabilidad	R8	Deterioro del clima laboral	Tolerable

Criterio ASG	Tema Material	Código del riesgo	Nombre de riesgo	Nivel de Riesgo 2023
Social	Bienestar Laboral y adaptabilidad	R16	Insuficiencia de personal competente para enfrentar Objetivos estratégicos	Alto
Social	Bienestar Laboral y adaptabilidad	R18	Pérdida de personal con conocimiento clave.	Aceptable
Social	Derechos Humanos	R15	Desarrollo de actividades tendientes a apoyar el mantenimiento o la actividad de grupos al margen de la Ley	Aceptable
Social	Derechos Humanos	R17	Afectación a la integridad de las personas y/o daños a la infraestructura por orden público	Tolerable
Social	Derechos Humanos	R20	Dificultades para la obtención y administración del activo inmobiliario	Alto
Social	Derechos Humanos	R22	Actuaciones de CHEC o entes externos y comunidades que generan pérdida de valor económico, social y ambiental para el negocio, sus grupos de interés y los territorios donde actúa	Aceptable
Social	Derechos Humanos	R25	Generación de conflictos socio políticos al incursionar en los mercados objetivos o zonas de intervención de proyectos	Tolerable
Social	Derechos Humanos	R29	Afectación a los Derechos Humanos de los Grupos de Interés derivados de la actividad empresarial	Tolerable
Social	Derechos Humanos	R30	Afectación a los Derechos Humanos derivados de acciones de terceros contra la Empresa	Tolerable
Social	Tecnología e innovación	R4	No disponer de un modelo de gestión de información consecuente con las necesidades de la Empresa.	Tolerable
Social	Tecnología e innovación Energías Renovables	R27	Demoras en la adaptación efectiva con respecto al entorno	Alto



Criterio ASG	Tema Material	Código del riesgo	Nombre de riesgo	Nivel de Riesgo 2023
Social	Tecnología e innovación	R23	Ataques cibernéticos	Extremo
Gobierno Corporativo	Gobierno Corporativo	R12	Implementación inadecuada del modelo de gestión del Grupo Empresarial en CHEC	Tolerable
Gobierno Corporativo	Transparencia	R10	Falta de coherencia (consistencia) en la actuación de CHEC, sus trabajadores y contratistas	Tolerable
Gobierno Corporativo	Transparencia	R11	Abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento de los intereses de CHEC	Tolerable
Gobierno Corporativo	Transparencia	R14	Desarrollo de actividades para dar apariencia de lícitos a recursos de origen ilícito	Aceptable
Gobierno Corporativo	Transparencia	R24	Injerencia por parte de agentes políticos	Tolerable
Gobierno Corporativo	Solidez Financiera	R9	Contracción de la demanda de energía en las zonas de influencia de CHEC y pérdida de mercado.	Tolerable
Gobierno Corporativo	Solidez Financiera	R13	Cambios adversos en la regulación relacionada con servicios públicos en los mercados actuales y objetivos	Alto
Gobierno Corporativo	Solidez Financiera	R19	Escasez de fondos y dificultad para obtener los recursos económicos necesarios en condiciones adecuadas en comparación con los referentes para la empresa	Extremo
Gobierno Corporativo	Solidez Financiera	R21	Desabastecimiento de bienes y servicios críticos para la operación de la Empresa	Alto
Gobierno Corporativo	Solidez Financiera	R6	Cambios adversos en las condiciones del entorno que pueden afectar el mercado CHEC	Alto
Gobierno Corporativo	Solidez Financiera	R26	Cambios adversos en la normatividad tributaria	Tolerable

Criterio ASG	Tema Material	Código del riesgo	Nombre de riesgo	Nivel de Riesgo 2023
Gobierno Corporativo	Solidez Financiera	R2	Debilidades en la gestión de proyectos	Tolerable
Gobierno Corporativo	Solidez Financiera	R3	Debilidad en la gestión de activos	Tolerable

Probabilidad/Consecuencia

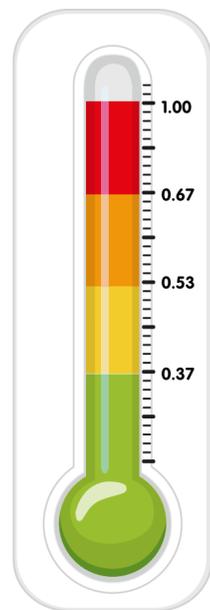
Resultados con corte a septiembre de 2023

		CONSECUENCIA				
		Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
PROBABILIDAD		1	2	4	8	16
Muy alta	5			R6, R13		
Alta	4			R16, R20, R21	R19, R23	
Media	3		R2, R12, R28	R1, R4, R10, R11, R26, R29	R27	R5
Baja	2		R18, R22	R3, R8, R9, R17, R24, R25, R30	R7	
Muy baja	1			R14, R15		



Niveles de aceptabilidad

Cantidad de riesgos	
Extremo	3
Alto	7
Tolerable	16
Aceptable	4
Total Riesgos	30



Índice de riesgos Alto **0,551**

*El índice de riesgos es un número que puede tomar valores entre 0 y 1, donde 0 es lo menos riesgoso y 1 lo más riesgoso y representa el nivel de riesgo de la matriz en su conjunto.

Cantidad de riesgos	
Extremo	3
Alto	7
Tolerable	16
Aceptable	4
Total riesgos	30

Oportunidades e impactos

SOCIAL:

Contratación responsable para el desarrollo local: Oportunidad de apalancar como empresa y grupo empresarial un modelo de desarrollo de proveedores y emprendedores sociales a partir de la figura de contratación social, que permita dinamizar la economía de base y aporte al desarrollo procesos productivos para los territorios Fortalecer la evolución de la cultura organizacional

POLÍTICA:

Aumento de acuerdos de colaboración empresarial y necesidad de recurrir a nuevos esquemas de contratación y alianzas estratégicas para garantizar oportunidad en la toma de decisiones.

Relacionamiento e interacción con los diferentes grupos de interés (procesos y áreas de la organización, Estado, comunidades, otros), que viabilizan y favorecen la gestión ambiental de los proyectos y el cumplimiento de compromisos regulatorios y voluntarios.

LEGAL:

Aumento en la necesidad de asesoría jurídica para la toma de decisiones
Aplicación de tendencias en la relación laboral. Teletrabajo, Horario flexible, Trabajo en Casa.

TECNOLOGÍA:

Ciberseguridad, Ciberresiliencia
Internet de las Cosas (IoT)
Marketing digital
Nuevas tecnologías de la información para el proceso de diagnóstico y predicción de comportamientos en los activos (ISO 55001)
Análisis de información: Inteligencia de Negocios - Analítica de Datos - Big Data
Sistemas de Información Geográfica y georreferenciación

ECONÓMICA:

Planeación eléctrica de la infraestructura con señales de automatización, generación distribuida y posible desconexión a futuro de la red (redes optimas y eficientes en costos - Competencia tarifaria con solar y otros ERNC)

AMBIENTAL:

Consolidación de metodologías de trabajo apropiadas para las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos, que favorecen la identificación oportuna de determinantes ambientales Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el negocio de generación.

La posibilidad u oportunidad de articular y armonizar la línea de comportamiento ambiental de la organización.

Relacionamiento e interacción con los diferentes grupos de interés (procesos y áreas de la organización, Estado, comunidades, otros), que viabilizan y favorecen la gestión ambiental de los proyectos y el cumplimiento de compromisos regulatorios y voluntarios.

TCFD: Estrategia a) y b)

Cambio Climático:

El Cambio climático nos brinda como empresa oportunidades, como la mejora de condiciones de financiamiento para proyectos de energía renovable, el aprovechamiento de beneficios tributarios. Estas oportunidades se materializan gracias a los esfuerzos en la reducción de emisiones de CO2 asociadas a la generación de energía renovable proveniente de fuentes convencionales.

Obtención de beneficios tributarios: En el desarrollo de proyectos evidenciamos nuestro compromiso con el cuidado del ambiente y la promoción de energías renovables, lo que nos permite identificar posibilidades financieras. Estas se derivan de la obtención de beneficios fiscales en conformidad con la Ley 1715/14 en Colombia.

Exploración de mecanismos de financiamiento climático: En el año 2023, formalizamos una alianza con Ecopetrol y Baker Hughes para impulsar la energía geotérmica en Colombia; el desarrollo de la iniciativa permitiría generar entre 50 y 100MW de energía renovable. Así mismo participamos Participación de la rueda de relacionamiento de financiamiento climático promovida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Otros Riesgos evaluados a nivel de empresa

GRI 205-1

Gestión de Riesgos en Corrupción

En la vigencia 2023, se contemplaron los riesgos inherentes a cumplimiento a saber: fraude, corrupción, financiación del terrorismo y lavado de activos. Se hizo el análisis, identificación, calificación y valoración en los procesos expuestos a dicho riesgo en la organización y en los riesgos de empresa (estratégicos).

Calificación de Riesgo CHEC en Fraude y Corrupción 2023

Los riesgos que se identifican en CHEC son:

Código del riesgo	Nombre de riesgo	Nivel de Riesgo
R1	Uso inadecuado de los activos	Tolerable
R2	Concusión	Alto
R3	Nepotismo	Aceptable
R4	Soborno / Cohecho	Aceptable
R5	Cientelismo	Aceptable

Código del riesgo	Nombre de riesgo	Nivel de Riesgo
R6	Tráfico de influencias	Tolerable
R7	Abuso concentración del poder/ autoridad	Aceptable
R8	Colusión	Alto
R9	Concierto para delinquir	Aceptable
R10	Extorsión	Aceptable
R11	Malversación de fondos	Alto
R12	Uso indebido de la información	Tolerable
R13	Conflicto de intereses	Tolerable

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados; o que algunos de estos riesgos se estén presentando en la empresa.

GRI: 205-1

Número y porcentaje total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción					
Indicador	Unidad	2021	2022	2023	
Número de centros que se han evaluado en busca de riesgos relacionados con la corrupción.	Número	63	65	63	
Porcentaje de centros que se han evaluado en busca de riesgos relacionados con la corrupción	Porcentaje	100%	100%	100%	



GRI: 412-1

Gestión de Riesgos en Derechos Humanos 2023

Los riesgos asociados a DDHH en el desarrollo de las actividades de CHEC, se establecen considerando:

- ▶ Los riesgos derivados de las actividades propias la empresa
- ▶ Riesgos originados en las relaciones comerciales que la organización mantiene con terceros, estas incluyen las desarrolladas con socios comerciales, entidades que hacen parte de su cadena de valor y cualquier otra entidad estatal o no estatal conectada directamente con sus operaciones de negocios, productos o servicios.

Calificación de Riesgo CHEC en DDHH

En el marco de la debida diligencia en DDHH, CHEC en el año 2021 realizó la actualización del análisis bidireccional de riesgos en DDHH, a través de un contrato con la firma TRUST Consultores. Los riesgos que se identifican son:

Ítem	Escenario de riesgo en DDHH	Nivel de Riesgo	
		Probabilidad	Severidad
DDHH1	Afectación de derecho a la salud y vida digna de usuarios en condición de especial protección constitucional por la suspensión indebida, demoras y malos procedimientos.	Medio	Alto
DDHH2	Afectación a derechos de comunidades étnicas	Alto	Alto
DDHH3	Afectación a los derechos del cliente/usuario por parte de contratistas	Medio	Bajo
DDHH4	Afectación al derecho a la vida y a la seguridad física por riesgo eléctrico	Alto	Medio
DDHH5	Afectación del derecho al trabajo en condiciones dignas y justas en la cadena de suministro	Alta	Bajo

Ítem	Escenario de riesgo en DDHH	Nivel de Riesgo	
		Probabilidad	Severidad
DDHH6	Afectación al derecho al trabajo en condiciones dignas a nivel interno	Medio	Bajo
DDHH7	Afectación al Derecho colectivo de espacio público por infraestructura	Alto	Alto
DDHH8	Afectación a derechos de las personas en razón de su de género	Medio	Medio
DDHH9	Afectación a los derechos de usuarios por falta de enfoque diferencial.	Medio	Muy Bajo
DDHH10	Afectación al derecho a un medio ambiente sano	Alto	Alto
DDHH11	Afectaciones al derecho de asociación	Alta	Bajo

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados; o que algunos de estos riesgos se estén presentando en la empresa.

TCFD: Estrategia a) y b)

Gestión de Riesgos Ambientales y de Cambio Climático CHEC 2023

En CHEC, se busca planificar las acciones para abordar los riesgos y oportunidades ambientales con el fin de prevenir y mitigar los efectos no deseados al ambiente. Para ello se utiliza la metodología de gestión integral de riesgos de Grupo EPM, la cual permite identificar y evaluar los riesgos y establecer los controles operacionales para la gestión. En el año 2023 se realizó seguimiento al riesgo estratégico ambiental a través del comité de gerencia de CHEC y se ratifica que este se encuentra en un nivel aceptable y lo controles asociados son suficientes para su gestión.



Adicionalmente en el mapa de riesgos de empresa se identifican los siguientes riesgos que pueden afectar la gestión y la operación de los negocios: En CHEC, se busca planificar las acciones para abordar los riesgos y oportunidades ambientales con el fin de prevenir y mitigar los efectos no deseados al ambiente. Para ello se utiliza la metodología de gestión integral de riesgos de grupo EPM, la cual permite identificar y evaluar los riesgos y establecer los controles operacionales para la gestión. Los procesos que intervienen en el Sistema de Gestión Ambiental SGA (ISO 14001:2015) tienen identificado el riesgo ambiental el cual contempla daño o contaminación de alguno de los recursos naturales y la sanción ambiental que esto conlleva. Se aclara que este hace parte integral de los riesgos de los procesos.

Adicionalmente en el proceso Gestión Ambiental se identifican los siguientes riesgos que pueden afectar la gestión y la operación de los negocios

ESCENARIO DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO
Riesgo Ambiental de Empresa: Contaminación y agotamiento de los recursos naturales renovables y no renovables.	Tolerable
Riesgos derivados del cambio climático y otros eventos naturales: Afectación a las personas, la infraestructura y el mercado por cambios no previstos en el entorno ante un cambio de temperatura, por lluvias o sequías en periodos largos de tiempo, u otros eventos naturales.	Alto

TCFD: Gestión de riesgos a), b) y c)

Respecto de los riesgos asociados al cambio climático, durante 2023 se buscó por parte de la empresa fortalecer la capacidad de anticipar la crisis, reducir los impactos y asegurar la sostenibilidad de las operaciones, mejorar la comprensión de los riesgos climáticos y oportunidades cambiantes a corto y mediano plazo, a través de la capacitación del 10% de la Gente CHEC en cambio climático; logrando:

- Proyectar un plan de trabajo para realizar la actualización de las matrices de riesgos climáticos de los negocios de CHEC. Realizar la revisión de causas, efectos y controles asociados a cada escenario de riesgo, tomando como base de información:

- Nuevos escenarios de cambio climático para Colombia 2011 - 2100.
- Análisis de riesgos de desastres de las instalaciones de CHEC.
- Agendas climáticas regionales de Caldas y Risaralda.
- Realizar la actualización los riesgos estratégicos, donde se encuentra identificado el riesgo climático R7.
- Avanzar en el análisis de riesgos de los negocios, con el análisis inicial en los negocios de generación, transmisión y distribución, y comercialización, frente a los eventos climáticos extremos y de variabilidad climática realizando la actualización de los escenarios de riesgos de desastres para 62 subestaciones de Distribución y el 100% de las oficinas de atención al cliente del negocio Comercial, como insumo clave para el análisis de riesgos climáticos. Para el 1er semestre de 2024 se espera terminar el ejercicio del negocio de Generación.
- Formular el plan de gestión de riesgos del acueducto Esmeralda y se espera divulgar y socializar en 2024.
- Avanzar en el desarrollo de las capacitaciones a través de la alianza "Cambio climático, acciones por la vida - Caldas 2023".

En 2023 no se realizó la calificación de la matriz de riesgos climáticos con los negocios, ya que durante todo el año se presentaron cambios en la estructura

y las personas encargadas en la Empresa, por lo que se decidió esperar la estabilización de estos.

Materialización de riesgos durante el periodo

- **Materialización de riesgos de Estratégicos de Empresa:** Durante 2023 no se materializaron riesgos estratégicos de empresa.
- **Materialización de riesgos de en Derechos Humanos - DDHH:** Durante 2023 no se materializaron riesgos en DDHH.
- **Materialización de riesgos de corrupción:** Durante 2023 no se materializaron riesgos de corrupción.
- **Materialización de riesgos ambientales durante el periodo:** Durante 2023 no se materializó el riesgo ambiental de empresa.
- **Materialización de riesgos asociados al cambio climático durante el periodo:** Durante el año se materializaron varios riesgos que obedecen a eventos climáticos extremos y la consolidación del fenómeno del Niño, afectando la operación del negocio de Generación.

Los riesgos identificados y priorizados por el fenómeno del niño presentan los siguientes escenarios de riesgo:

1. Afectación a ecosistemas de Páramo y alta montaña propiedad de CHEC por intervenciones antrópicas que puedan generar incendios de la cobertura vegetal.
2. Afectación de la cadena de generación de la energía eléctrica por las disminuciones del recurso hídrico, debido a los periodos extensos de sequía producidas por el fenómeno del Niño
3. Limitada capacidad de respuesta del personal CHEC en actuación y atención de incendios forestales
4. Aumento de la huella de carbono al activar la generación térmica de la energía para cubrir la prestación de servicio de energía en los municipios de Caldas y Risaralda
5. Disminución en la capacidad de reservorios del recurso hídrico para apagar conatos de incendio

Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos.

Como planes y acciones de respuesta a los riesgos materializados se realizó lo siguiente:

Área de Generación

Generación de energía por instalaciones y predios, desde Sostenibilidad empresarial y SST, coordinarán dos capacitaciones de 2 horas cada una en prevención

básica de incendios forestales, actividad conjunta con la ARL Positiva; en la cual se van a tratar los procesos de comunicación, alerta temprana, control básico de conatos de incendio, uso de equipos básicos y primeros auxilios (quemaduras e inhalación de humos).

El objetivo de la actividad es mejorar el nivel de respuesta para dar alertas tempranas en caso de materialización de un incendio forestal en los predios y las instalaciones de CHEC; además de tener en los diferentes sitios primeros respondientes los cuales notificaría de la situación en CHEC para la gestión ante organismos de ayuda externos dependiendo de la magnitud del evento.

Capacitación en control de fuego



Como respaldo a la cadena de generación de energía

hídrica CHEC cuenta con la planta Térmica Termodorada la cual funciona con turbinas y combustible líquido JET, sin embargo, a pesar de esta alternativa esto nos afecta con el aumento de las huellas de carbono, por tal motivo venimos adelantando un piloto de proyecto geotérmico en el Valle de Las Nereidas.

Adicional CHEC realiza actividades de reforestación en los predios localizados hacia la zona alta Nevado del Ruiz con el fin de mantener el recurso hídrico activo.

CHEC Forma Región:

Dentro de los temas Macro que fueron tratados en los espacios de relacionamiento con Proveedores y Contratistas, se recogieron diversas las inquietudes, observaciones y sugerencias frente a temas ambientales; así mismo se dio a conocer las acciones que CHEC ha emprendido.

Cuidado del Medio Ambiente: Se notó un interés alto en conocer los programas que CHEC adelanta en relación con el Cuidado del Medio Ambiente. Por lo cual, se compartió los 4 programas que se llevan a cabo en relación a las prácticas Medioambientales.

Estrategia Climática

Cuidado y protección de Bosques y lograr operaciones de Carbono Neutral a través de la protección de bosques propios y particulares.

Gestión de la Biodiversidad

Asociado a la conservación de los bosques no solo para la protección del agua, sino para el conocimiento y conservación de los hábitats, la conservación de corredores biológicos regionales, conservación de especies amenazadas, entre otros. Se inició con el monitoreo e inventario de aves y la detección de mamíferos, cuya presencia en los bosques indica el buen estado de este.

Producción y Consumo Sostenible

Fomentar el uso eficiente de los recursos, la eficiencia energética e infraestructura sostenibles.

Cuidado del Agua

Adquisición de predios para el Río Chinchiná, Río Campoalegre, Río San Francisco. Aproximadamente 6.400 Hectáreas de las cuales 3.823 Hectáreas declaradas como reserva forestal protectora por CORPOCALDAS. Para el 2016 de acuerdo al índice de Protección Hídrica definido por CHEC, deben ser intervenidas 137.000 Hectáreas de las cuales 30.750 son responsabilidad de la empresa. Mediante convenios y alianzas se continuarán desarrollando actividades de: Reforestación, Reconversión Ganadera, Control de Erosión, Franjas Protectoras de Ríos, Educación Ambiental y actividades relacionadas con protección y Conservación. Ejemplos de articulaciones: Pactos por la Cuenca del Río Chinchiná.

Así mismo se dio a conocer lo que adelanta CHEC en cuanto a legislación, control de recursos y reutilización.

Identificación y monitoreo de fuentes hídricas: Se cuenta con la identificación de fuentes hídricas para el abastecimiento de agua ante incendios forestales en esos predios colindantes y de CHEC

Fuentes hídricas identificadas en predios colindantes y de CHEC

PREDIO	ECOSISTEMA	FUENTES CERCANAS	COORDENADAS TOMA DE AGUA	ELEVACION	DIST LINEA RECTA FUENTE DE AGUA	UBICACIÓN	DESCRIPCION	APOYOS
Romeral II	Paramo	Hoyo Frio	4°56'30.93" N 75°22'41.16" O	3.751	200 metros de la casa principal	Quebrada ubicada en la vía a la divisa	Borde de camino	Parque Nacional Natural los Nevados, Ejército
		Quebrada acceso predio	4°56'55.72" N 75°21'55.42" O	3.920	1.600 metros de la casa principal	Quebrada ubicada en la vía de acceso al predio	Borde de carretera	Parque Nacional Natural los Nevados, Ejército
		Río Azufrado (Sistema de acople)	4°56'28.19" N 75°22'05.23" O	3.750	1.000 metros de la casa principal	Río ubicado en límites con predio Azufrales	Borde de carretera	Parque Nacional Natural los Nevados, Ejército
Azufrales	Paramo	Quebrada peña lisa	4°56'07.34" N 75°22'33.02" O	3.740	1.130 metros de la casa principal	Quebrada ubicada en camino a la Cabaña	Borde de camino	Parque Nacional Natural los Nevados, Ejército
		Río Azufrado (Sistema de acople)	4°56'28.19" N 75°22'05.23" O	3.750	380 metros de la casa principal	Río ubicado en límites con predio Romeral II	Borde de carretera	Parque Nacional Natural los Nevados, Ejército
Topacio	Bosque Alto Andino	Quebrada Termales (Sistema de acople)	4°58'20.21" N 75°22'57.72" O	3.350	50 metros de la casa principal	Quebrada ubicada al borde la vía	Borde de carretera	Parque Nacional Natural los Nevados, Ejército
Gallinazo	Bosque humedo Montano	Quebrada la oliva (Sistema de acople)	5°01'09.28" N 75°25'14.65" O	2.330	300 metros de la casa principal	Quebrada detrás de plata luis prieto	Borde carretera interna	Bomberos Villamaría
		Río Chinchina (Sistema de acople)	5°01'16.60" N 75°25'15.69" O	2.290	300 metros de la casa principal	Río en camino a bocatomá	Borde de camino	Bomberos Villamaría
Cedral	Bosque humedo Montano	Sin fuentes cercanas		N.A	N.A	N.A	N.A	Bomberos Manizales
Esmeralda	Bosque humedo premontano	Embalse Zona 1 Casa blanca (Sistema de acople)	5°02'52.92" N 75°44'16.87" O	1.020	N.A	Embalse	Embalse	Bomberos Chinchina, Ejército
		Embalse Zona 2 Plataforma (Sistema de acople)	5°02'58.46" N 75°43'59.51" O	1.020	N.A	Embalse	Embalse	Bomberos Chinchina, Ejército
		Embalse Zona 3 Rebosadero (Sistema de acople)	5°02'59.08" N 75°43'36.85" O	1.020	N.A	Embalse	Embalse	Bomberos Chinchina, Ejército

Adicional como empresa se han realizado reuniones para la articulación de instituciones para hacer frente al fenómeno del niño, ya que este evento climático extremo impacta diversos sectores. Es así como CHEC, participó en el encuentro interinstitucional convocado por Aguas de Manizales para articular diferentes entidades en el departamento de Caldas como fueron Corpocaldas, Empocaldas, Emas, Parque Nacional Los Nevados, Bomberos Manizales Unidad de Gestión del Riesgo de Manizales, entre otros, con el fin de generar propuestas e iniciativas que permitan afrontar los desafíos que surgen durante estos eventos climáticos intensos y lograr así asegurar una respuesta coordinada y eficiente para minimizar los efectos y concientizar a la población.



Comunicaciones: CHEC mediante su página web realiza campañas de publicidad para ahorrar el consumo de energía en los diferentes hogares, allí se brindan diferentes tips para garantizar un consumo eficiente de energía.

Activación de campaña de comunicaciones, desde los equipos de trabajo de la empresa, para informar a los clientes sobre las situaciones específicas y acciones de CHEC en tres momentos: Antes de la afectación con información sobre la prevención y cuidado. Durante la afectación informando sobre lo que sucede y sus impactos. Después de la afectación compartiendo los efectos de lo sucedido.

EU21

Medidas frente a planes de atención de desastres y emergencias

Cada proceso en la organización tiene sus propios planes de contingencia, en especial los procesos de negocio que serían los más sensibles frente a un desastre. Adicionalmente se cuenta con la primera versión de planes de continuidad para nueve procesos de negocio, que quedaron como críticos a la luz del BIA (Business Impact Analysis).

En cuanto a Planes Contingencia en el año 2023,

La empresa cuenta con un plan de emergencia, que se revisa y actualiza cada año, así mismo se realizan programas de formación tanto a empleados (Gente

CHEC) como a contratistas, y se tienen planes de recuperación y restauración para los procesos identificados como críticos, en el marco de la gestión del ciclo de continuidad de negocio.

Adicionalmente con los requerimientos del Decreto 2157, el cual solicita un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, la empresa le da continuidad al proyecto, logrando los objetivos planteados para la vigencia 2023 logrando la actualización del 100% de los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres de las siguientes instalaciones de la empresa (Subestaciones de 15kV, Subestaciones de 33 kV, Localidades, algunos Proyectos).

GRI 2-23

Principio de Precaución

CHEC en observancia de la Política Ambiental del Grupo EPM, vinculó a su modelo de gestión integral el lineamiento 4 de Gestión Ambiental Integral:

“Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en los grupos de interés y propicien su participación, de manera que se mejora y comunique el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático”

Con este lineamiento, se involucra la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental, que contempla el Principio de Precaución a través de la Ley 99 de 1993.

Artículo 1º Ley 99 de 1993

“La formulación de políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado de procesos de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al Principio de Precaución conforme al cual, cuando exista peligro o daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente”.

Sentencia T-299/08

Si bien existen diversas formulaciones del principio de precaución, algunas que abarcarían un mayor grado de intervención, o un mayor alcance del concepto, todas las formulaciones comparten algunos elementos básicos: (i) ante la amenaza de un peligro grave al medio ambiente o la salud, del cual (ii) no existe certeza científica, pero (iii) sí existe algún principio de certeza, (iv) las autoridades deben adoptar medidas de protección, o no pueden diferir las mismas hasta que se acredita una prueba absoluta.

A su vez CHEC implementa la metodología de Gestión Integral de Riesgos (GIR) de Grupo EPM, la cual aplica para todos los niveles de gestión definidos en

el esquema de riesgos para el grupo empresarial: Empresa, Procesos, Proyectos, Activos, Estudios especializados y Contratos

La GIR cuenta con una política y lineamientos, los cuales permiten identificar situaciones de riesgo asociado a sus grupos de interés.

Respecto a la aplicación del principio de precaución, CHEC realiza:

1. A nivel contractual y mediante la aplicación del Manual de Criterios Ambientales para los procesos de adquisición de bienes y servicios, se identifican los requisitos de tipo ambiental que se deben cumplir por objeto contractual según los aspectos e impactos ambientales y se realiza el seguimiento al cumplimiento de estos a través del gestor técnico y administrativo y los profesionales ambientales.
2. Para los proyectos que se desarrollan por CHEC a pequeña o gran escala, previstos en cercanías o dentro de áreas protegidas u otras de importancia natural, o inclusive en áreas que no presentan restricciones ambientales significativas, se realizan actividades preventivas para evitar la materialización de daño grave o irreversible al ambiente. Estas acciones se inician y desarrollan desde las etapas de formulación, diseño, ejecución y operación de los proyectos en compañía del equipo ambiental de cada negocio y en algunos casos de consultores externos, revisando los riesgos, aspectos e impactos ambientales asociados al proyecto en sus diferentes fases,



identificando los permisos menores, licencias ambientales o modificaciones que deben solicitarse a la autoridad ambiental competente, para dar inicio a los trámites a que haya lugar. Durante la etapa de ejecución se emprenden los estudios ambientales requeridos para adquirir la certeza científica que permite orientar la formulación de las medidas de prevención y protección pertinentes, según la particularidad de cada proyecto. Dentro de estos estudios típicamente se explora, conjuntamente con la autoridad ambiental, la aplicabilidad del diagnóstico ambiental de alternativas y el estudio de impacto ambiental para los proyectos sujetos a licencia ambiental y por otro lado, estudios de caracterización para trámites menores. Para el desarrollo de cada uno de estos proyectos se cuenta con profesionales ambientales a cargo de la gestoría técnica y administrativa a través de la cual se hace seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades y obligaciones previstas en los diferentes actos administrativos que otorgan los permisos, licencias o autorizaciones, atendiendo a su vez, los ejercicios de seguimiento de la autoridad ambiental

3. Si durante la ejecución u operación de un proyecto se ocasiona daño grave o irreversible al ambiente, por la materialización de una situación de emergencia, cada proyecto cuenta con su Plan de Gestión del Riesgo en cumplimiento a lo indicado en los términos de referencia para el desarrollo de los estudios ambientales requeridos en los licenciamientos ambiental y, a su vez

CHEC cuenta con un plan de emergencias para la atención inmediata de este tipo de eventos en su infraestructura con el fin de reducir, resarcir o mitigar la situación de riesgo. Para los proyectos que no están sujetos a licenciamiento ambiental, CHEC avanza en la construcción de los planes de gestión del riesgo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2157 de 2017.

En conclusión, durante 2023 no fue necesaria la aplicación del principio de precaución.

ARQUITECTURA DE CONTROL

Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) y sus modificaciones durante el ejercicio La Estrategia funcional de Auditoría es “Proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, mejorando la eficacia del gobierno, la gestión del riesgo y el control en el CHEC S.A. E.S.P., y contribuir al fortalecimiento de la cultura del Autocontrol y el relacionamiento con los Entes Externos de Control”.

Esta estrategia se materializa con la ejecución del plan de auditoría basado en riesgos aprobado por la Junta Directiva enmarcado en las actividades de aseguramiento y consulta, con el fin de evaluar y mejorar la eficacia del control, el gobierno corporativo y la gestión de riesgos; para apoyar a la administración en el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Adicionalmente, se contribuye a materializar la estrategia cumpliendo con los roles de: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención; relación con entes externos de control; evaluación de la gestión de riesgos y evaluación y seguimiento.

Los informes de evaluación del Sistema de Control Interno son publicados de manera semestral en la página web de la empresa, los cuales contienen conclusiones generales sobre la operación integrada de los componentes; la efectividad respecto al cumplimiento de los objetivos y el nivel de cumplimiento de cada componente.

Principales Logros/resultados 2023

- ▶ Se realizó capacitación sobre conceptos de auditoría ágil; así mismo se compartieron experiencias y conceptos sobre aplicación de Auditoría ágil con Auditoría Corporativa de Grupo EPM.
- ▶ Se efectuó automatización para obtener los datos desde Ariba por medio de un RPA para el tablero de contratación.
- ▶ Se mantuvo el relacionamiento permanente con la Contraloría Distrital de Medellín, Revisoría Fiscal y Auditoría Externa de Gestión y Resultados, llevando a cabo mesas de trabajo con la Contraloría Distrital de Medellín.
- ▶ Se realizó acompañamiento a los procesos empresariales para realizar análisis de causa raíz y establecer acciones de mejora. De igual forma se realizó seguimiento al cumplimiento de las fechas en que deben atenderse las acciones

establecidas en los planes de mejora.

- ▶ Se adelantaron acciones de sensibilización y educación al personal del Contact Center encargado de la atención de los canales: telefónico y chat, en relación con los tipos de casos que deben ser gestionados a través de la línea ética Contacto Transparente y se explicó el procedimiento para la atención de incidentes.
- ▶ Se realizó divulgación de la línea ética contacto transparente a grupos externos a través de redes sociales y en la factura del servicio de energía; y a colaboradores, a través de boletines internos de comunicaciones por correo electrónico.
- ▶ Se realizaron reuniones con la mesa de trabajo ITA, compartiendo la Directiva No. 011 de 2023 mediante la cual se requiere a los sujetos obligados para el diligenciamiento del ITA con plazo al 31 de agosto de 2023, y se hizo seguimiento al diligenciamiento oportuno del autodiagnóstico del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual se llevó a cabo el 28 de agosto de 2023, en el cual se obtuvo un nivel de 99/100.
- ▶ Se realizaron seguimientos al cierre de brechas del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE); seguimientos cuatrimestrales al PAAC, el cual incluye las acciones para atender las oportunidades de mejora de la Medición de Transparencia Empresarial (MTE).
- ▶ Se presentaron informes al Comité de Auditoría sobre gestión ética, PAAC, PTEE y riesgos de corrupción.

Principales dificultades

- ▶ Aplicación de los conceptos de agilidad en el proceso de Auditoría.
- ▶ Dificultades en la elaboración del mapa de aseguramiento porque los procesos están siendo rediseñados debido al cambio de estructura.

Metas/Retos 2024

- ▶ Adoptar herramienta de monitoreo, seguimiento y control de contratos Artemisa y de contratos Quantum.
- ▶ Establecer metodología y aplicación en auditoría ágil.
- ▶ Desarrollo de estrategias para sensibilizar a los colaboradores sobre el Sistema de Control Interno.

Evaluación Sistema de Control Interno

El nivel de implementación del Sistema de Control Interno en CHEC S.A. E.S.P. B.I.C a diciembre 31 de 2023 fue del 84.09%, operando de manera integrada en cada uno de sus componentes porque reacciona de manera dinámica a las situaciones cambiantes del entorno, permitiendo responder de manera adecuada a los riesgos para alcanzar los objetivos. Adicionalmente es "efectivo" porque facilita las operaciones de la organización; ayudando a garantizar la calidad de la información y el cumplimiento normativo.

El Sistema de Control interno se evalúa a través de un seguimiento continuo por parte de los procesos que actúan como primera y segunda línea de defensa. Adicionalmente Auditoría actúa como tercera línea de defensa contribuyendo a la estrategia, a través de la ejecución del plan de auditoría basado en riesgos aprobado por la Junta Directiva y proporcionando servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, contribuyendo a la eficacia del gobierno, la gestión del riesgo y el control.

Para realizar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, se utiliza como mejor práctica la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la cual fue elaborada tomando como insumo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a través de la séptima Dimensión – Control Interno. Es de aclarar, que CHEC S.A. E.S.P. B.I.C., no se encuentra dentro del ámbito aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Los componentes del Sistema de Control Interno que son evaluados corresponden a:

- 1. Ambiente de Control:** es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base sobre la que se posicionan los demás componentes del Sistema de Control Interno, lo cual se logra con el compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección.
- 2. Evaluación de Riesgos:** tiene como propósito identificar los posibles riesgos de origen tanto

internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos de la empresa convirtiéndose en un proceso dinámico e iterativo.

- 3. Actividades de Control:** corresponde a las acciones establecidas a través de las políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la Dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos. Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la empresa, en las diferentes etapas de los procesos de negocio y en el entorno tecnológico.

- 4. Información y Comunicación:** el propósito es utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos.

- 5. Actividades de Monitoreo:** permite valorar que los componentes del Sistema de Control Interno estén presentes y funcionando, además identifica desviaciones para proponer acciones que aporten a la mejora continua.

El nivel de avance del Sistema de Control Interno a diciembre 31 de 2023 en cada uno de sus componentes es el siguiente:

Componente Ambiente de Control: Se continúa con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Se estableció plan de mejora para la "Implementación de la guía de análisis y clasificación de la información".

Desde el Proyecto Centinela se han implementado controles de seguridad para protección de la información en los tres pilares: Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.

Los cambios en la estructura fueron aprobados en la Junta Directiva llevada a cabo en el mes de febrero de 2023, y fueron presentados a los colaboradores en los espacios de "conversaciones que nos mueven" realizados en los meses de mayo y julio del año 2023. El cambio de estructura conllevó a realizar ajustes a los manuales de responsabilidades, acorde al alcance de los equipos de trabajo y los objetivos estratégicos; este ajuste es constante más aún porque los procesos se están rediseñando.

Con la nueva estructura, el área de Gestión Humana conformó el equipo de trabajo de Arquitectura y Flexibilidad Organizacional quienes tienen a cargo el desarrollo de los modelos de arquitectura en sus dimensiones de procesos, con sus integraciones. Se está revisando la cadena de valor, con sus componentes de gestión estratégica, macroprocesos, unidades estratégicas de negocio, habilitadores, soporte y mejoramiento.

Componente Evaluación de Riesgos: En el mes de septiembre de 2023 se aprobó en Junta Directiva el Plan de Empresa, incluyendo análisis de entorno, matriz de riesgos estratégicos, retos y desafíos, plan financiero y de inversiones, además metas de indicadores estratégicos.

Se presentan oportunidades de mejora relacionadas con la eficacia de las acciones para abordar riesgos y oportunidades.

Se están realizando actualizaciones en el módulo de eventos de Riegos para integrar tres (3) frentes de trabajo que corresponden a Riesgos, Seguros y Seguridad Operacional, con el fin de contar con un único canal de reporte.

Los negocios y áreas habilitadoras se encuentran construyendo los OKR para el año 2024.

Como estrategia del proyecto Centinela se están ejecutando actividades para aplicar la guía metodológica de segregación de funciones a los procesos que operen sistemas de información críticos. Se espera que en el año 2024 se tengan los resultados de la ejecución de la metodología.

Componente Actividades de Control: Se evaluó la implementación de los lineamientos generales que establece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en cumplimiento de lo contenido en la resolución 0500 de 2021 del MinTIC, determinando su nivel de madurez y divulgación al interior de la empresa.

Se verificó la actualización del inventario de activos y ciberactivos críticos según lo establecido en el Acuerdo Guía Ciberseguridad CNO 1502.

Los procesos se encuentran en etapa de rediseño para que sean flexibles, ágiles y eficientes y fortalezcan la toma de decisiones.

Los trabajos de aseguramiento efectuados por entes internos y externos de control permiten evidenciar si los controles se ejecutan o no por parte de los responsables tal como fueron diseñados, en el caso que existan aspectos a mejorar, se establecen en el Sistema de Gestión Integral los planes de mejora.

Componente Información y comunicación: La empresa cuenta con diferentes sistemas de información transaccionales que soportan las operaciones de negocio y de apoyo para la operación. Con la incursión de nuevas tecnologías, se están recopilando casos para dar soluciones a las nuevas realidades y necesidades empresariales.

Se tienen diferentes herramientas y mecanismos para procurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. Con la ejecución del proyecto Gestión de la Información se está construyendo lineamientos

para garantizar estas características de la información de manera unificada.

Se desplegó una estrategia de conversación denominada "Conversaciones que nos mueven" como mecanismo de socialización y escucha de los trabajadores. Se cuenta con el Plan de Relacionamiento de Proveedores y Contratistas donde se estructuran y despliegan estrategias como: encuentros, boletines informativos, trabajo conjunto entre otros.

Uno de los retos de CHEC para el año 2024 es mejorar en la calidad del servicio, donde la hoja de ruta T&O contempla iniciativas referentes a herramientas y tecnologías avanzadas para la gestión del sistema eléctrico.

Se continúan las acciones desde la mesa de trabajo ITA para mantener el nivel de cumplimiento de los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para PQRS, definidos en la Resolución 1519 de 2020 y sus Anexos.

Componente Monitoreo: Con la elaboración del plan anual de auditoría se establecen los enfoques para dar cobertura con aseguramiento y consulta a los procesos y proyectos, de acuerdo con su nivel de exposición a los riesgos y los criterios de priorización.

Se continúa fortaleciendo la cultura de atención oportuna de las acciones establecidas en los planes de mejora.

Está pendiente de efectuar la actualización del mapa de aseguramiento

Al 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Control Interno presenta un nivel de implementación del 84.1%, presentando un avance del 3% en el componente Información y Comunicación al comparar la evaluación realizada en el primer semestre frente al segundo semestre de 2023, los demás componentes permanecen iguales, tal como se aprecia en la siguiente ilustración:

Componente	Nivel de Cumplimiento componente a Diciembre 31 de 2023	Nivel de cumplimiento componente presentado a Junio 30 de 2023	Avance Final del Componente
Ambiente de control	83%	83%	0%
Evaluación de riesgos	82%	82%	0%
Actividades de control	83%	83%	0%
Información y comunicación	89%	86%	3%
Monitoreo	82%	82%	0%

Modificaciones del sistema de control interno

Durante el año 2023 no se realizaron cambios o modificaciones al sistema de control interno de CHEC.

Evaluación Sistema de Control Interno Contable

El grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable con corte a diciembre 31 de 2022 en CHEC S.A. E.S.P. B.I.C fue "Eficiente" obteniendo una calificación de 4.80.

A continuación, se describen las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable y los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores.

Fortalezas

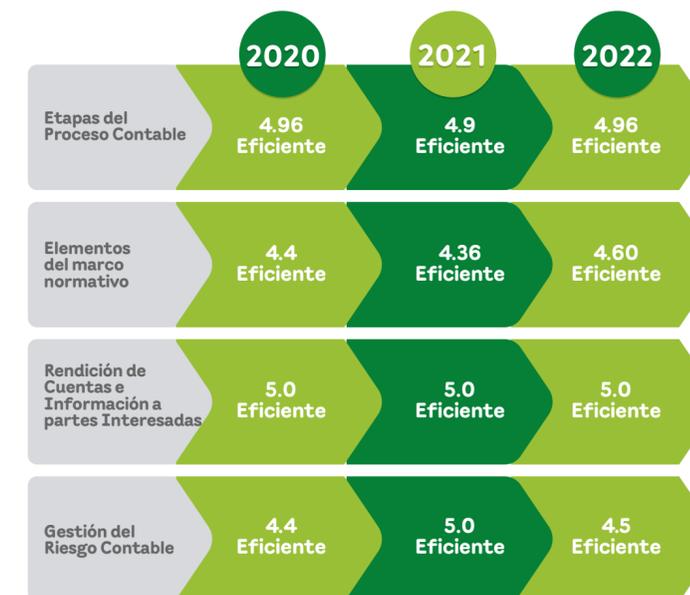
- ▶ El Comité de Auditoría y la Junta Directiva realizan seguimiento periódico a los estados financieros y cuadro de mando integral.
- ▶ Seguimiento en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva al impacto de la opción tarifaria sobre el flujo de caja y resultados del ejercicio.
- ▶ En el año 2022 se superaron las metas presupuestadas en EBITDA; Utilidad Operacional, Utilidad Neta, Margen Ebitda, Margen Operativo y Margen Neto, manteniendo la solidez financiera de la Empresa.

Debilidades

- ▶ En el transcurso del año 2022 se emitieron informes por parte de Revisoría fiscal y Auditoría sobre asuntos que impactan el Sistema de Control Interno Contable, los cuales se están atendiendo en el Sistema de Gestión Integral en el módulo de planes de mejora.

Avances

- ▶ Los planes de mejora que contribuyen a fortalecer el Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2022 son 54, los cuales presentan un porcentaje de avance de cumplimiento de las acciones con corte a febrero 27 de 2023, del 86%, ubicándose en nivel Óptimo de gestión.
- ▶ En el trabajo de evaluación del sistema de control interno contable se evaluaron y calificaron como eficaces 11 planes de mejora.



Rangos de calificación





SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORA

En la Guía metodológica para la gestión de planes de mejora, se establece que para CHEC S.A. E.S.P. B.I.C los planes de mejora son: “un elemento de gestión que permite fortalecer la capacidad de la organización para lograr sus estrategias y objetivos, para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos. Dichas acciones o mecanismos permiten prevenir los riesgos, detectarlos, proteger la empresa contra posibles pérdidas y corregir las desviaciones que se presentan en el desarrollo normal de las actividades”.

Los planes de mejora se establecen para eliminar la causa raíz por debilidades de control identificadas en auditorías internas, externas o mejoramiento continuo, con el propósito de corregir, prevenir u optimizar la situación evidenciada.

Durante el año 2023 Auditoría evaluó la eficacia a 47 planes de mejora, que surgieron de trabajos de aseguramiento efectuados por Auditoría, de los cuales 45 fueron calificados como “Eficaces”, lo que significa que de acuerdo con las pruebas realizadas y a la fecha del seguimiento, la causa raíz fue gestionada, obteniendo un indicador de eficacia del control del 95,7%.

Rendición de Cuentas

Los informes elaborados en 2023 por Auditoría de CHEC que son de carácter normativo, la evaluación semestral del sistema de control interno y la relación de otros informes, se encuentran publicados en la página web de CHEC en la sección de Transparencia/Planeación presupuestos e informes, en el siguiente enlace:

<https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia/Planeaci%C3%B3n-presupuestos-e-informes/Informes-emitidos-por-auditor%C3%ADa-interna>

Interacción Entes Externos de Control

Auditoría en el año 2023 sirvió como puente entre los entes externos de control y la entidad; además, facilitó la comunicación y el flujo de información con dichos organismos y verificó aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de CHEC S.A. E.S.P. B.I.C, fueran entregadas bajo los siguientes criterios:

- ▶ Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
- ▶ Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
- ▶ Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

Indicadores Auditoría

Los indicadores del proceso de Auditoría permiten medir la forma como la actividad de Auditoría Interna ejecuta sus labores, en correspondencia con el Marco Internacional para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos (IIA)

Los indicadores establecidos en el proceso de Auditoría son:

Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos: mide el grado de cumplimiento (cobertura) de las unidades auditables priorizadas aprobadas por la Junta Directiva y que evalúan los procesos de mayor exposición al riesgo, buscando mejorar y proteger el valor de la Organización.

Eficacia del control: fortalece el Sistema de Control Interno a través de la verificación de la eficacia de los planes de mejoramiento de origen Auditoría Interna.

Calidad del trabajo de Auditoría: verifica la satisfacción de los clientes en las evaluaciones realizadas, para determinar el aporte de la auditoría al mejoramiento del proceso evaluado.

Desempeño de la Auditoría Corporativa: evalúa la satisfacción de los Comités de Auditoría (Junta Directiva) y Comité de Gerencia, con relación al trabajo que desempeña la Actividad de Auditoría Interna, para identificar la contribución de la Auditoría al logro de los objetivos organizacionales.

El proceso de Auditoría alcanzó las metas establecidas para cada uno de los indicadores, con corte al 31 de diciembre de 2023, excepto el “Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos” debido a que se invirtieron un número mayor de horas en otros trabajos de aseguramiento y porque no fue posible cubrir en el último bimestre del año la vacante por retiro de colaborador debido a disfrute pensión de vejez.

COD.	NOMBRE DEL INDICADOR	META	CHEC
ID01.	Desempeño de la Auditoría Corporativa	3,3	3,81
ID02..	Calidad del trabajo de auditoría Interna	2,5	3,00
ID03.	Cumplimiento Plan Anual de Auditoría basado en riesgos	100%	94%
ID04.	Eficacia del control	80%	95,7%

Otros Indicadores

Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)

La Procuraduría General de la Nación, mediante la Directiva 006 del 14 de mayo de 2019, indicó que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, dispuso de un sistema de información que permitiera el registro, seguimiento, monitoreo y generación del “índice de transparencia y acceso a la información ITA”, automatizando la captura de la información de la “Matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014”, a través de un formulario de “autodiagnóstico”.

Posteriormente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, expidió la Resolución 1519 de 2020 por la cual se establecen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

En CHEC S.A. E.S.P. B.I.C se creó la mesa de trabajo ITA, para garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la medición del índice de transparencia y acceso a la información pública.

Como resultado del autodiagnóstico efectuado en el año 2023, se obtuvo un Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 99/100. Este resultado está sujeto a Auditoría por parte de la

Procuraduría General de la Nación, quien verificará el cumplimiento de los ítems de la Matriz de Cumplimiento, y emitirá un Índice definitivo.

CHEC S.A. E.S.P. B.I.C. continúa en su compromiso de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, por lo que mantiene y plantea nuevas acciones para el año 2024 que permitan lograr este objetivo.

Medición Transparencia por Colombia- MTE

La MTE busca fortalecer el nivel de cumplimiento de los principios y estándares internacionales de las empresas y grupos empresariales participantes, buscando que estas cuenten con un sistema de gestión de integridad, que aporten al avance internacional en materia de corresponsabilidad de lucha contra la corrupción del sector privado. Es de esta manera, como se ha tenido en cuenta diferentes leyes, convenciones, estándares y reglamentación internacional y nacional, que apoyan el desarrollo de políticas y/o lineamientos que aportan al fortalecimiento del sector empresarial.

La MTE se fundamenta en 4 elementos claves de la transparencia que son: Apertura, Diálogo, Reglas Claras y Control.

CHEC participa de manera bienal en la medición de transparencia empresarial – MTE, por lo tanto, su próxima participación será en el año 2024.

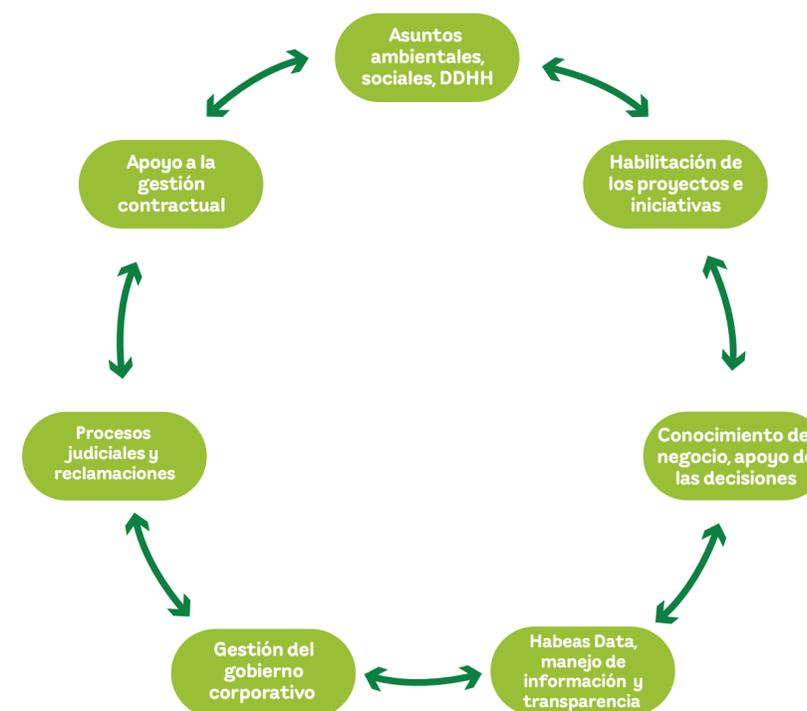
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CHEC 2023

En lo que respecta al cumplimiento de la normatividad y acciones que garantizan la confianza y transparencia, CHEC dio cumplimiento a la normatividad que le aplica.

Acciones Jurídicas CHEC 2023

El área de Asuntos Legales y Secretaría General tiene como objetivo proponer estrategias y apalancar las decisiones en todos los niveles de la compañía, con el fin de materializar el propósito empresarial y defender los intereses de la organización, articulando esquemas de Gobierno Corporativo, minimizando riesgos jurídicos y la integración de la operación con el territorio.

Para el año 2023 la gestión y asesoría del área se enmarcó en los siguientes aspectos:



Dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- ▶ Continuar con la defensa del régimen jurídico especial de las E.S.P.
- ▶ Atención de requerimientos y solicitudes de/ a los entes de control, análisis normativo y generación de conceptos y asesorías jurídicas.
- ▶ Análisis de la normativa contractual acorde a la demanda del sector, para su adecuación y fortalecimiento de la competitividad.
- ▶ Habilitar la posibilidad de que CHEC gestione planes piloto diferenciados, con el fin de potenciar a la filial como vehículo para nuevos negocios. Asesorar al negocio y demás áreas de apoyo para suscribir convenios, acuerdos, contratos y alianzas estratégicas para el desarrollo de los proyectos, procurando una visión integral en su formulación y ejecución.
- ▶ Habilitar los negocios y las iniciativas de empresa de acuerdo a las exigencias del sector, mercado, entorno y nuevos negocios.
- ▶ Modificación Estatutaria para la prestación de nuevos servicios asociados a la exploración y explotación de recursos del subsuelo, en el marco del proyecto Geotérmico.
- ▶ Visualización estratégica del objeto social de CHEC: Dar inicio a una mesa de trabajo o plan piloto, para analizar, de acuerdo con la nueva estrategia empresarial, el objeto social de la compañía, de acuerdo con las nuevas necesidades del mercado y del grupo empresarial.

- ▶ Análisis del riesgo para la prevención del daño antijurídico y defensa judicial.
- ▶ Los desafíos relacionados con el negocio de generación y prospectiva de negocio en nuevas tecnologías y geotermia.
- ▶ Gestión de los contratos de administración delegada: riesgos laborales y tributarios

Por otro lado, la Secretaría General continúa acompañando el relacionamiento con el Grupo de Interés Estado, para lo cual se desarrollaron las siguientes acciones:

- ▶ Reuniones con autoridades municipales y territoriales del área de influencia de CHEC (Alcaldes, Secretarías de Planeación, Hacienda, Consejos)
- ▶ Mesas de trabajo y acompañamiento permanente con autoridades ambientales (ANLA – CARDER – CORPOCALDAS)
- ▶ Comunicación permanente con entidades y autoridades catastrales y prediales (IGAC, Curadurías, Notarías, Oficinas de Registro)
- ▶ Habilitación de los negocios y prestación del servicio (relacionamiento con entidades triángulo de la sostenibilidad). Conversación permanente y directa con las diferentes autoridades ambientales para habilitar los licenciamientos y permisos.
- ▶ Disminución, mitigación y control de riesgos antijurídicos en los territorios CHEC (Campaña con socio-ambiental para mitigar riesgos, campañas con infraestructura de generación,

gestión predial intervención de comunidades especiales)

- ▶ Mantener la actualización y prospectiva de una red conversacional de los actores del estado y la empresa para garantizar el principio constitucional de colaboración (Caldas – Risaralda).
- ▶ Para esto, se procuró por revisar la normatividad que le aplica a la empresa, asegurando que los ajustes normativos y nuevas expediciones de normas se dieran a conocer por los trabajadores de CHEC para los ajustes correspondientes o a que hubiera lugar en los procedimientos y procesos.

Cumplimiento de la Regulación

Con el objetivo de contribuir a la consolidación de un entorno regulatorio favorable para el desarrollo de los negocios y proyectos en la organización, a través del Grupo Empresarial se promovió la discusión de los proyectos normativos, así como, el cumplimiento de la regulación expedida durante la vigencia.

En el 2023 se ha comenzado a emitir señales por parte del gobierno, en especial del Ministerio de Minas y Energía, en aras de acelerar la transición energética, para tal fin se dispuso la publicación de los documentos anexos a la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa en los cuales se exponen diagnósticos, diálogos sociales y los supuestos para los sectores foco de la descarbonización. En el mismo sentido, se expidió el Decreto 0929 de 2023 mediante el cual se establecen políticas y lineamientos para promover la

eficiencia y competitividad del servicio público de energía.

Así mismo el Congreso de la República expidió la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se promulgó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: «Colombia potencia mundial de la vida», con el cual se desarrollará el plan del actual Gobierno.

Por lo anterior, estos hitos traen grandes retos y desafíos al sector energético, que implican nuevas dinámicas y disposiciones en materia de política pública.

Durante el año 2023 se continuó dando aplicación a la regulación expedida por la Unidad de Planeación Mineroenergética (UPME), el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Análisis de la normatividad regulatoria que se considera con mayor impacto para las actividades de distribución y comercialización

A continuación, se presentan algunas de las regulaciones más relevantes promulgadas y modificadas durante 2023:

Resolución CREG 101 -008 DE 2023: Por la cual se permite la realización de convocatorias públicas con objeto exclusivo para compras de energía provenientes de fuentes no convencionales de energía renovable.

Con el fin de viabilizar el cumplimiento por parte de

los comercializadores que aún no han alcanzado las metas establecidas por parte del Ministerio de Minas y Energía para compras mínimas de energía proveniente de fuentes no convencionales de energías renovables (10%), esta resolución permite que se adelanten convocatorias públicas para contratar energía proveniente de FERNC. Ya que, con las disposiciones anteriores, no era posible realizar convocatorias por tipo de tecnología.

Resolución CREG 101- 010 DE 2023: Por la cual se modifica el cronograma de las verificaciones de calidad del servicio del año 2022 en los SDL.

XM S.A. E.S.P. -XM- en su calidad de Liquidador y Administrador de Cuentas -LAC- puso en consideración de la Comisión, realizar la modificación a las condiciones de la transición establecidas en el Artículo 12 de la resolución CREG 101 032 de 2022. De tal manera que se incluya dentro de esta, la verificación de la calidad del servicio en los SDL correspondiente al año 2022, dado que no era posible el cumplimiento de los plazos y etapas establecidas en la Resolución.

Resolución CREG 101 - 024 DE 2023: Ante la inminente declaratoria del fenómeno del niño y los altos precios de bolsa la Comisión de Regulación consideró necesario establecer disposiciones regulatorias transitorias hasta el 30 de abril de 2024 en materia de garantías para el cubrimiento de las transacciones en el MEM, con el fin de mejorar la disponibilidad de capital de trabajo y el flujo de caja de los comercializadores que atienden a usuarios finales, y así facilitar el cumplimiento de sus obligaciones con el mercado y garantizar la continuidad del servicio a los usuarios.

Resolución CREG 101- 028 DE 2023: Mediante la resolución 101 028 del 2023 la CREG propuso una modificación por mutuo acuerdo a la resolución 119 de 2007 para modificar la fórmula tarifaria para calcular el costo de prestación del servicio del mercado regulado. La posibilidad de modificar dicha fórmula se sujeta a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 52 de la Ley 2099 de 2021.

Las empresas al acogerse a esta resolución finalizan la opción tarifaria que estaba aplicando un comercializador de acuerdo con la Resolución CREG 012 de 2020 y permite la recuperación de los saldos acumulados derivados de ésta. El saldo pendiente de recuperar se incorpora en la componente de Comercialización de la fórmula tarifaria a través de una variable denominada costo de recuperación de opción tarifaria (COT) en un plazo no superior a 10 años.

Chec por su parte se acogió a esta medida, a partir del mes de diciembre de 2023, con el fin de reducir progresivamente el saldo derivado de la aplicación de la opción tarifaria vigente desde 2020 y moderar los cambios en Costo Unitario de prestación del servicio CU, el tiempo estimado de recuperación es de 31 meses.

Resolución CREG 101 - 029 DE 2023: Por la cual se modifica la Resolución CREG 012 de 2020. Para los comercializadores que no se acogieron a lo dispuesto en Resolución CREG 101 - 028 de 2023 y presenten saldos acumulados producto de la aplicación de la

opción tarifaria Resolución CREG 012 de 2020, deben continuar aplicando esta resolución con una modificación a la tasa de interés reconocida y el Porcentaje de Variación Mensual PV incorporando por el término de un año en el crecimiento del CU de opción tarifaria valor máximo de la variable PV será del 90% de la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes anterior al del cálculo de las tarifa; la mínima variación será del 0,6%.

Decreto 1276 de 2023 Ministerio de Minas Energía: Con fundamento en el Decreto 1085 del 02 de julio de 2023 en el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira, el Ministerio de Minas y Energía implementó una serie de medidas con el fin de atender la problemática que se presenta en el Departamento de La Guajira en la falta de cobertura del servicio de energía eléctrica para ello expidió el Decreto 1276 de 2023

Entre las medidas que generaron impacto, se destacan:

- ▶ •Creación de un cargo denominado "Aporte Departamento de la Guajira" por valor de Mil (1000) pesos colombianos por factura, cuyo pago será obligatorio para los usuarios de estratos 4, 5 Y 6, y por un valor de Cinco Mil (5000) pesos colombianos por factura, cuyo pago será obligatorio para los usuarios comerciales e industriales.
- ▶ •Los contratos de suministro de energía media anual a largo plazo suscritos con ocasión de las

SUBASTAS CLPE 02-2019 y 02-2021, asociados a proyectos ubicados en el departamento de La Guajira, se modificarán en el sentido de suspender temporalmente la obligación de suministro de energía hasta que entre en operación el proyecto de generación objeto del contrato y como plazo máximo hasta el 22 de julio de 2025.

Estos puntos generaron un impacto tanto para los usuarios como para los comercializadores debido a la suspensión de los contratos derivados de las subastas, que, al no contar con la energía de estos generadores, se aumenta la exposición a la volatilidad de los precios de bolsa.

Finamente las Sentencias C-383 de 2023 y C-463 de 2023 de la Corte Constitucional declararon inexecutable los Decretos Legislativos 1085 y 1276 de 2023 respectivamente, ordenando devolver los recursos recaudados con el objeto del aporte voluntario de la Guajira, CHEC, desde el mes de diciembre viene realizado el ajuste y reintegro de los valores cobrados y/o cancelados por los clientes de los estratos 4, 5 y 6, Comercial e Industrial, por el concepto APOORTE DPTO. GUAJIRA DEC. 1276.

Decreto 1276 de 2023 Ministerio de Minas Energía: Con fundamento en el Decreto 1085 del 02 de julio de 2023 en el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira, el Ministerio de Minas y Energía implementó una serie de medidas con el fin de atender la

problemática que se presenta en el Departamento de La Guajira en la falta de cobertura del servicio de energía eléctrica para ello expidió el Decreto 1276 de 2023

Entre las medidas que generaron impacto, se destacan:

- ▶ Creación de un cargo denominado “Aporte Departamento de la Guajira” por valor de Mil (1000) pesos colombianos por factura, cuyo pago será obligatorio para los usuarios de estratos 4, 5 Y 6, y por un valor de Cinco Mil (5000) pesos colombianos por factura, cuyo pago será obligatorio para los usuarios comerciales e industriales.
- ▶ Los contratos de suministro de energía media anual a largo plazo suscritos con ocasión de las SUBASTAS CLPE 02-2019 y 02-2021, asociados a proyectos ubicados en el departamento de La Guajira, se modificarán en el sentido de suspender temporalmente la obligación de suministro de energía hasta que entre en operación el proyecto de generación objeto del contrato y como plazo máximo hasta el 22 de julio de 2025.

Estos puntos generaron un impacto tanto para los usuarios como para los comercializadores debido a la suspensión de los contratos derivados de las subastas, que, al no contar con la energía de estos generadores, se aumenta la exposición a la volatilidad de los precios de bolsa.

Finalmente las Sentencias C-383 de 2023 y C-463 de 2023 de la Corte Constitucional declararon inexequibles los Decretos Legislativos 1085 y 1276 de 2023 respectivamente, ordenando devolver los recursos recaudados con el objeto del aporte voluntario de la Guajira, CHEC, desde el mes de diciembre viene realizado el ajuste y reintegro de los valores cobrados y/o cancelados por los clientes de los estratos 4 5 y 6, Comercial e Industrial, por el concepto APORTE DPTO. GUAJIRA DEC. 1276.

Decreto 2236 de 2023 Ministerio de Minas Energía: Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 235 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 en lo relacionado con las Comunidades Energéticas en el marco de la Transición Energética Justa en Colombia.

En términos generales, el Decreto establece:

1. Disposiciones específicas para la creación de asociaciones de comunidades energéticas y su relación con terceros, así como la representación legal de estas comunidades.
2. Introduce dos nuevas actividades en la cadena de prestación del servicio de energía eléctrica: la Autogeneración Colectiva (AGRC) y la Generación Distribuida Colectiva (GDC).
3. Establece lineamientos para la operación de AGRC y GDC.
4. Contempla la creación del Registro de Comunidades Energéticas (RCE).

Plan de Relacionamiento Grupo de Interés Estado



Objetivo del Relacionamiento: Establecer y mantener un relacionamiento cercano con el Estado, para alinear acciones y sumar esfuerzos en procura de la sostenibilidad de los territorios donde el Grupo CHEC tenga presencia o interés y del logro de los objetivos estratégicos de ambos.

Objetivo de Reputación: Mejorar al 2022 la percepción de favorabilidad hacia CHEC a través de un buen desempeño en Transparencia y apertura en la información, Sostenibilidad y Gestión Corporativa.

Focos del Relacionamiento y Comunicación

- ▶ Articulación con entidades territoriales donde CHEC hace presencia, para generar sinergias o alianzas que contribuyan de manera conjunta al desarrollo de los territorios.
- ▶ Mantener y fortalecer relacionamiento con instituciones ambientales: Legalidad ambiental, viabilización de los negocios de CHEC, sostenibilidad y responsabilidad conjunta frente al ambiente.
- ▶ Espacios de relacionamiento, diálogo y formación con las administraciones municipales,



departamentales y organismos de control frente a temas afines al servicio de energía y de interés para su gestión pública.

- ▶ Diseñar y ejecutar estrategia de rendición de cuentas o las actividades equivalentes aplicables para CHEC

Actividades del Plan de Relacionamiento

- ▶ Ejecutar actividades de relacionamiento con administraciones y concejos municipales, entidades regionales y Gobernaciones de Caldas y Risaralda que contribuyan a la reputación e imagen de CHEC y el Grupo EPM, a impulsar temas de interés de la empresa en el territorio y contribuir en la viabilidad de la operación y los proyectos.
- ▶ Diseño y ejecución del plan para la formalización e implementación de Sociedad BIC en CHEC.
- ▶ Fortalecer el relacionamiento, visualizar y reconocer a los gobiernos y sistemas de gobernanza de los pueblos indígenas y minorías étnicas dentro del territorio.
- ▶ Mantener y fortalecer el relacionamiento con las instituciones estatales ambientales en relación con asuntos de legalidad ambiental, viabilización de los negocios de CHEC, sostenibilidad y responsabilidad conjunta frente al ambiente en los territorios donde CHEC tiene presencia.

Análisis de Riesgos para la prevención del daño antijurídico

En el año 2023, el Comité de Conciliación participó en dos jornadas académicas lideradas por la Procuraduría General de la Nación, en la que se trataron, entre otros, los siguientes temas:

- ▶ Asuntos susceptibles de conciliación
- ▶ Funciones de los Comités de Conciliación
- ▶ Acción de Repetición y Llamamiento en garantía con fines de repetición.

Dichas jornadas académicas se hicieron extensivas a los demás miembros del Comité de Gerencia y a los abogados de la Empresa.

Así mismo, se actualizó el Reglamento del Comité de Conciliación de conformidad con las disposiciones de la Ley 2220 de 2022, "Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra pendiente de aprobación. Entre los aspectos más destacados del nuevo reglamento se tiene:

1. El Comité de Conciliación debe reunirse al menos dos veces al mes, para lograr el cumplimiento efectivo de las funciones que establece la Ley.
2. El comité deberá analizar las pautas jurisprudenciales consolidadas y las sentencias de unificación de las altas cortes, de manera que se concilie en aquellos casos donde exista identidad de supuestos de hecho y de derecho respecto de la jurisprudencia reiterada.
3. La copia auténtica de la respectiva acta o la

certificación sobre la decisión del Comité de Conciliación deberá contener los fundamentos de la decisión. Sin embargo, si la decisión de no conciliar implica señalar total o parcialmente la estrategia de defensa jurídica de la entidad, el documento en el que conste la decisión gozará de reserva.

4. En cuanto al quórum, el Comité podrá sesionar con un mínimo de tres de sus miembros permanentes y adoptará las decisiones por mayoría simple.

Finalmente, en el año 2023 el Comité de Conciliación de CHEC sesionó en diez ocasiones, siendo cuatro de ellas de manera presencial. En resumen, estos fueron los temas aprobados por el Comité en 2023.

NÚMERO DE CASOS	ASUNTO	DECISIÓN ADOPTADA
5	Mesada 14	Conciliar
5	Reparación Directa	No conciliar
3	Conciliación extrajudicial	No conciliar
1	Pacto de cumplimiento	No presentar formula de pacto de cumplimiento
1	Pacto de cumplimiento	Aceptar pacto de cumplimiento
1	Transacción	Transar

GRI: 2-27

Cumplimiento de la legislación y las normativas

Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos sociales, económicos y ambientales
Para el año 2023 no se presentaron incumplimientos, normativos en los ámbitos sociales, económicos y ambientales por parte de la empresa.

Acciones Jurídicas en materia laboral en CHEC

Reclamaciones formales emitidas durante el año sobre prácticas laborales	Resultados		
	2021	2022	2023
Número de quejas que se abordaron en el periodo objeto de la memoria	0	3	0
Número de quejas que se resolvieron en el periodo objeto de la memoria	0	3	0
Número de quejas pendientes por decisión	0	0	0

Nota: Las reclamaciones formales emitidas durante el año sobre prácticas laborales, se entenderán como quejas formales presentadas por los trabajadores de forma individual ante autoridad competente y no como las de organizaciones sindicales.

Reclamaciones formales emitidas durante el año por la organización sindical				
Tipo de Reclamaciones	2021	2022	2023	
Numero de querellas presentadas	1	0	1	
Querellas acumuladas y resueltas a favor de CHEC	0	1	1	
Pendiente de decisión	1	0	1	

Procesos Laborales				
	2021	2022	2023	
Iniciados en contra de CHEC S.A E.S.P	76	150	132*	
Iniciados por CHEC S.A. E.S.P	3	2	2	

* Nota: Corresponde a los procesos laborales vigentes y con corte al 31/12/2022.

Reclamaciones laborales en la cadena de suministro

Mecanismos de Reclamación en materia de prácticas Laborales	2021	2022	2023	
a. Indique el número total de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se han presentado a través de los mecanismos formales de reclamación en el periodo objeto de la memoria.	0	4	6	
b. Indique cuántas de las reclamaciones: Sé abordaron en el periodo objeto de la memoria; se resolvieron en el periodo objeto de la memoria.	0	2	6	
c. Indique el número de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se presentaron antes del periodo objeto de la memoria y se resolvieron en dicho periodo.	2	0	2	



GRI: 206-1

Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia

En el año 2023 no se presentaron demandas por competencia desleal, práctica monopolística o contra la libre competencia.

Cumplimiento a la Resolución 080 y 130 de 2020: En cumplimiento de las resoluciones 080 y 130 de 2020 expedidas por la CREG, se continuó con la aplicación de los temas relacionados con la Compra de Energía, con los miembros de Junta Directiva que no representaban conflicto de intereses entre CHEC y EPM.

GRI: 416-2

Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

Indicador	2021	2022	2023
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas recibidas en el año.	3	8	12
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor de CHEC	3	0	10
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	0	0	2
Incidentes por muerte en el año a favor del reclamante.	1	1	1
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres recibidas en el año.	277	70	418

Indicador	2021	2022	2023
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor de CHEC.	175	47	320
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	105	23	99
Número de recursos interpuestos por los clientes relacionados con la prestación del servicio.	397	318	328
Número de incidentes por incumplimiento de regulaciones de publicidad y comunicación comercial.	0	0	0
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos).	0	0	0
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por otros entes).	0	0	0
Importe de multas por incumplimientos normativos (COP millones).	0	0	0
número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearón una multa o castigo	0	0	0
número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearón una amonestación	0	0	0
Número de incidentes derivados del incumplimiento de los códigos voluntarios relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios	0	0	0



Reclamaciones sobre impactos sociales

Tipo de reclamaciones	2021	2022	2023
Derechos de petición (información - aplicación principio de precaución)*	52.588	54.818	50.018
Acciones de Tutela	52	103	185
Acción Popular	3	4	4
Responsabilidad Civil Extracontractual (Reclamaciones)	23	87	45
Responsabilidad Civil Extracontractual (Conciliaciones prejudiciales)	14		9
Reparación Directa	8	3	4
Responsabilidad Civil Contractual	0	0	0
Acción de Grupo	1	0	1

*Representa el consolidado de todos los derechos de petición de información que se recibieron por diferentes canales de atención, los cuales se reportan en virtud de ley de transparencia y acceso a la información pública.

SASB: IF-EU-550a.1.

Ciberseguridad: Se continúa fortaleciendo la capacidad de ciberseguridad y resiliencia de la infraestructura crítica de la organización, implementado al 100% soluciones como Crossbow, Firewall en Subestaciones, ingreso

de ciberactivos según acuerdo CON, constitución de comité de seguridad digital y cumplimiento de la guía de ciberseguridad Incidentes de no conformidad de los estándares o reglamentos de seguridad física o cibernética.

Durante el año 2023 se presentaron 7 incidentes de no conformidad de los estándares o reglamentos de seguridad física o cibernética.

GRI: 307-1

SASB: IF-EU-140a.2.

Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

Sanciones y Multas por Incumplimiento de la Normativa Ambiental

Indicador	2021	2022	2023
Número de sanciones no monetarias.	0	0	0
Valor monetario total de las sanciones significativas (COP millones)	0	0	0

Si bien no se tuvieron multas o sanciones originadas en procedimientos sancionatorios ambientales durante el año 2023, continúan en curso los siguientes procesos sancionatorios, en los cuales la Empresa adelantó la defensa respectiva, sin que hasta la fecha las autoridades ambientales se hayan pronunciado en una decisión definitiva:



Autoridad ambiental	Causa de la investigación	Lugar de ocurrencia de los hechos	Fecha de ocurrencia	Descripción de los hechos	Estado de la investigación
CORPOCALDAS	Daño Ambiental	Palo Negro, Manizales Caldas.	28/10/2016: Fecha del concepto técnico que determino las conductas constitutivas de infracción ambiental.	El 14 de octubre de 2016 se realiza visita técnica al predio ubicado sobre la vía de conduce de Bosques de Encenillo a Palo Negro, propiedad de la constructora Inversiones Palo Negro, donde se observa la tala rasa de un GUADUAL de aproximadamente 500 m2. No se contaba con permiso de aprovechamiento forestar. La constructora refiere en distintos oficios que funcionarios de CHEC realizaron la tala.	Se presentaron alegatos de conclusión por parte de la empresa y se está a la espera de una decisión de Corpocaldas.
ANLA	Incumplimiento Obligaciones Ambientales	Plantas de Generación, Chinchiná Caldas	20/12/2017: Fecha del Auto de Inicio del Procedimiento Sancionatorio	1. Hecho Presunto: Por no presentar la caracterización de la totalidad de los vertimientos realizados al interior de la Central Hidroeléctrica San Francisco- Chinchiná Caldas, de acuerdo con lo establecido en 1. Presunta infracción a la Resolución 0631 de 2015 - Manejo de aguas residuales generadas en las áreas de bocatomas, campamentos, talleres y casinos 2. Presunta infracción de la Resolución 0222 de 2011, por no presentar el inventario de PCB's	Se presentaron alegatos de conclusión por parte de la empresa y se está a la espera de una decisión de ANLA.
ANLA	Incumplimiento Obligaciones Ambientales	Planta de Generación San Francisco - Chinchiná Caldas	25/05/2023 Fecha del auto de inicio del procedimiento sancionatorio.	Hecho presunto: Presunto incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental - PMA, establecido para la actividad de generación de energía en la Central Hidroeléctrica de San Francisco	Se presentaron descargos al auto 3720.



GRI: 2-1

Actividades, Marcas, productos y servicios.

CHEC en su esquema de productos y servicios no comercializa ni elabora productos o servicios prohibidos en el marco del mercado colombiano.

GRI: 415-1

Contribución a partidos y/o representantes políticos

Por normatividad legal, CHEC no puede realizar contribuciones económicas ni en especie a partidos o representantes políticos.

GRI: 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.

Para el año 2023, no se presentó ningún incumplimiento relacionado con la información y el etiquetado de productos y servicios

GRI: 417-3

Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing

En 2023 no se presentaron casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relacionados con:

- ▶ La privacidad de los clientes
- ▶ Mercadotecnia y Marketing
- ▶ Comunicación y publicidad

GRI: 418-1

Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

En el año 2023 no se presentó ninguna reclamación relacionada con protección de datos personales, la cual fue resuelta de forma favorable al titular del dato.

GRI: EU25

Salud y seguridad en los clientes - Número de heridos y fatalidades del público en las que estén involucrados los activos de la compañía, incluyendo juicios legales, asentamientos y casos legales pendientes

Accidentes en la prestación del servicio				
Concepto	2021	2022	2023	
Personas quemadas por accidentes eléctricos	4	6	7	
Muertes por accidentes	2	2	0	
Personas accidentadas por otros conceptos	4	3	1	
Total muertes y personas accidentadas	10	11	8	

GRI 205-3

Casos de Corrupción y medidas tomadas

Para la vigencia 2023 CHEC, no se presentaron casos confirmados en los que se haya rescindido, terminado o no se haya renovado un contrato con un socio empresarial debido a infracciones relacionadas con la corrupción. De otro lado no se presentaron por parte de las interventorías internas y externas casos confirmados de corrupción con contratistas y/o trabajadores en el desarrollo de contratos; ni se aplicaron sanciones o medidas disciplinarias asociadas a tal situación.



Contacto Transparente

Durante el 2023 se adelantaron las siguientes acciones para fortalecer el conocimiento y uso del mecanismo de reporte Contacto Transparente:

- ▶ Socialización de Contacto Transparente en talleres de dilemas éticos realizados con 344 colaboradores pertenecientes a equipos de trabajo relacionados con la gestión de redes, subestaciones, conexiones, proyectos, generación de energía y algunas gestiones administrativas.
- ▶ Capacitación a 47 integrantes del Contact Center encargados de la atención de los canales telefónico y chat, en relación con los tipos de casos que deben ser gestionados a través de la línea ética Contacto Transparente y el procedimiento para la atención de incidentes.
- ▶ Difusión de videos asociados a los riesgos de corrupción que se pueden reportar a través de Contacto Transparente, impactando 1.500 trabajadores.
- ▶ Divulgación a grupos de interés externos a través de redes sociales, factura del servicio de energía que llega a 550.000 clientes y página web de CHEC. En esta última se encuentran publicados los diferentes canales de acceso, las preguntas frecuentes y la forma cómo se puede hacer seguimiento a los incidentes: <https://www.chec.com.co/Home/Contacto-Transparente>.

En la página web de CHEC se encuentra el acceso que contiene el número telefónico donde se pueden comunicar los diferentes grupos de interés para reportar un incidente, el enlace para reportar directamente los incidentes al canal de Contacto Transparente; link con preguntas frecuentes y la forma como se puede hacer seguimiento a los incidentes es el siguiente:
Contacto-Transparente

Incidentes recibidos Contacto Transparente

Para el periodo enero - diciembre del año 2023, se registraron nueve (8) incidentes a través de la Línea Ética: "Contacto Transparente", de los cuales se tramitaron y cerraron como "no efectivos". Por lo anterior se tomaron medidas y se establecieron acciones enfocadas al fortalecimiento de los controles en los temas reportados.

AÑO	Número total de Incidentes	Número de incidentes atendidos y cerrados	Número de incidentes atendidos y pendientes de cierre
2021	7	6	1
2022	9	9	0
2023	8	8	0

Fuente: Contacto Transparente

Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En 2023 se realizaron 2.264 consultas LAFT (Prevención y Control del Lavado de Activos (LA) y Financiación del terrorismo (FT)), en listas nacionales e internacionales respecto de trabajadores, proveedores y contratistas y no se detectaron alertas que impidieran tomar decisiones de contratación.

En relación con las personas que son contratadas de manera directa por la empresa, éstas son evaluados en materia de anticorrupción (prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción) y se hace revisión de antecedentes judiciales. En 2023 para las contrataciones realizadas por CHEC no se encontraron empleados (Gente Chec) que estuvieran vinculados a procesos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción. Así mismo en la vigencia no se reportaron casos de corrupción asociados a empleados (Gente Chec).

Debida diligencia en DDHH

- ▶ Canal Atento a DDHH: Durante el 2023, no se reportaron proyectos con efectos negativos para la comunidad, ni casos relacionados con la violación a los derechos de las comunidades especiales (pueblos indígenas y demás comunidades étnicas); así mismo no se identificaron riesgos, ni se presentaron casos de explotación infantil y trabajo forzoso que hayan sido reportados y tramitados a través de canales formales de queja o denuncia.



GRI 412-1 / GRI: 413-1 / GRI: 413-2

Gestión Predial:

La gestión predial en CHEC, se centra en la adecuada y correcta identificación de sus activos inmobiliarios predios y servidumbres, efectividad en su destinación y uso, protección de la propiedad, actualización de la información asociada, adecuado almacenamiento y oportunidad de consulta, para que en cualquier momento se pueda tener la certeza física, jurídica y económica de los activos Inmobiliarios de CHEC, en desarrollo de actividades propias de su objeto social.

Este propósito se desarrolla de manera transversal y es coadyuvado por el proceso Socio Ambiental que actúa a través del apoyo en las actividades de caracterización de los predios y de las actividades productivas que se encuentren dentro de las servidumbres proyectadas, trámite con los propietarios de las autorizaciones de ingreso y ejecución de actividades en los mismos; efectúa actas de vecindad cuando se requieren, realiza la atención de solicitudes o requerimientos; socializa y efectúa la entrega de propuestas de constitución de servidumbres a los propietarios involucrados y en general acompaña todas etapas que involucran a la comunidad, en especial aquellas que puedan afectar el proceso respectivo.

En desarrollo del proceso de Consejería Legal, se recibe apoyo en la gestión de activos inmobiliarios, a través de la revisión de todos documentos como escrituras públicas, certificados de tradición, certificados de IGAC, de uso del suelo, entre otros, con el fin de realizar los estudios de títulos requeridos. Asimismo, se revisan todos los documentos relacionados con activos inmobiliarios que deriven obligaciones o deberes para CHEC, como son las ofertas de servidumbre o compra de inmuebles, escrituras públicas de constitución y cancelación de servidumbre, de compra o venta de inmuebles. En cuanto a la atención de procesos y acciones legales, se gestionan procesos judiciales y querellas policivas, imposición de servidumbres; procesos reivindicatorios y querellas por perturbación a la propiedad

El siguiente cuadro ilustra la composición de los Activos Inmobiliarios de CHEC a fecha de corte 31 de diciembre de 2023.

Composición de los activos inmobiliarios CHEC	2022	2023
Predios	244	246
Servidumbres conducción de energía eléctrica	549	563

Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos Para asegurar la debida diligencia, se realizaron consultas en materia de restitución de tierras, en listas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), para para la formulación y puesta en marcha de las iniciativas propuestas por el área de Proyectos. Así como la constitución de servidumbres y adquisición de predios, de los propietarios actuales y de la cadena de propietarios desde 1.991, a través de las plataformas KONFIRMA y/o STRADATA, para Lavado de Activos y SARLAFT para Financiación del Terrorismo, demostrando la adecuada gestión en este tema por parte de CHEC.

A su vez, con la anterior gestión se contribuyó al cumplimiento de los prerrequisitos para los levantamientos de las servidumbres de energía eléctrica constituidas y a constituir, para asegurar la compatibilidad con el sistema de información geográfico de CHEC para su infraestructura.

En su gestión durante el año 2023, desde el Proceso de Gestión de Activos Inmobiliarios se realizó la gestión de los avalúos, a los negocios de Generación de Energía y Transmisión y Distribución, obteniendo información predial e inmobiliaria de los predios requeridos con el fin de darle trámite de viabilidad, tanto a los lotes para las subestaciones como a las posibles servidumbres a constituir y/o imponer en cada uno de los predios trazados para tal fin, de los siguientes proyectos:





Año 2023

No. Avalúo	Descripción
AV9724	Servidumbre de Agua Pasiva-Subestación Risaralda
AV 9807	La Fortuna
AV 9786	Parcela 4 - El Diamante.
AV9556 -9606	Predio Rural Azufral-Paramo
AV9557	Predio Rural El Termal Paramo
AV9562	Predio El Guayabo
AV9603	Predio Urbano Dosquebradas- San Bernardo
AV9631	Morrocoyal-Dorada
AV9632	La Elisa - Dorada
AV9633	La Acuarela 1-Dorada
AV9634	La Acuarela 2-Dorada
AV9635	Cajamarca - Dorad

Año 2023

No. Avalúo	Descripción
AV9636	Tijuana - Dorada
AV9637	Andalucía-Dorada
AV9638	Caja De Oro-Dorada
AV9639	La Esperanza-Dorada
AV9640	Acapulco-Dorada
AV9641	La Arenosa-Dorada
AV9663	La Divisa-Samaná
AV9679	Guática -Mismis
AV9680	Mistrató-La Guaca
AV9702	Subestación -Aguadas
AV9705	Barrio Marmato
AV9713	Predio Santa Cecilia Pueblo Rico



Año 2023

No. Avalúo	Descripción
AV9586	El Porvenir Chinchiná
AV9630	El Recreo La Dorada
AV9714	El Vergel Pereira
AV9724	La Morabia Municipio De Risaralda Caldas
AV9689	La Primavera Santa Rosa
AV9693	Predio Para Compra-La Indiana- Chinchiná
AV9694	Predio Para Compra Las Carolas-Palestina
AV9695	Oficinas CHEC Irra
AV9752	Lote De Terreno Sector Industrial - Manizales
AV9637-1	Predio Andalucía -Dorada
AV9759	Servidumbre Predio Cajitas-Dorada
AV9760	Servidumbre Predio Rincón Hondo-Dorada

Año 2023

No. Avalúo	Descripción
AV9761	Predio Caja De Oro - Dorada
AV9762	Predio Doña Juana-Dorada
AV9706	Lote Ubicado En La Cra 29 Entre Calles 26 Y 27 Subestación Marmato. Manizales
AV9769	Lote De Terreno La Cabaña-Municipio De Salamina
AV9773	Predio La Ínsula Palestina Caldas
AV9807	Servidumbre La Fortuna Manizales
AV9786	Servidumbre El Diamante Victoria Caldas
AV9800	Local 32 Terminal De Marsella Risaralda
AV9806	Servidumbre Predio Acapulco Dorada
AV9811	Local Carrera 24 No. 19-36 Manizales
AV9813	Servidumbre Predio Chambray Dorada
AV9814	Servidumbre Predio La Esperanza Dorada



Año 2023

No. Avalúo	Descripción
AV9815	Servidumbre Predio Samarkanda Dorada
AV9752-1	Lote De Terreno Sector Industrial - Manizales
AV - ANAESPRO	La Fortuna
AV - ANAESPRO	San Martin
AV - ANAESPRO	Lote Uno # Paraje De Sabanitas
AV - ANAESPRO	Paraje Los Molinos # Lote De Terreno Numero 3
AV - ANAESPRO	Paraje Los Molinos # Lote De Terreno Numero 3
AV - ANAESPRO	Paraje Los Molinos # Lote De Terreno Numero 1
AV - ANAESPRO	Paraje Los Molinos # Lote De Terreno Numero 1
AV - ANAESPRO	Lote # 4
AV - ANAESPRO	Lote # 3
AV - ANAESPRO	Lote # 2

Año 2023

No. Avalúo	Descripción
AV - ANAESPRO	Lote 3 En Frailes
AV - ANAESPRO	Lote 2 En Frailes
AV - ANAESPRO	Lote 4 En Frailes
AV - ANAESPRO	Finca "Villa Mercy" Paraje Molinos
AV - ANAESPRO	Lote De Terreno-Vereda Molinos Paraje Lote Buenavista
AV - ANAESPRO	Sin Dirección Lote - 294-63669
AV - ANAESPRO	Lote. # Lote No Uno A (1a)
AV - ANAESPRO	El Porvenir
AV - ANAESPRO	Sin Dirección Lote 294-41188
AV - ANAESPRO	Sin Dirección El Jardín
AV - ANAESPRO	Sin Dirección El Jardín
AV - ANAESPRO	Sin Dirección El Porvenir



Año 2023

No. Avalúo	Descripción
AV - ANAESPRO	Sin Dirección El Porvenir
AV - ANAESPRO	El Porvenir (2)
AV - ANAESPRO	El Porvenir (4)
AV - ANAESPRO	Bella Vista
AV - ANAESPRO	El Bosque - Buena Vista
AV - ANAESPRO	Bocatoma
AV - ANAESPRO	Cementerio La Ofrenda
AV - ANAESPRO	Lote De Terreno # Lote 1 Sevilla
AV - ANAESPRO	Lote La Primavera 2
AV - ANAESPRO	La Delfina
AV - ANAESPRO	Lote Fracción De Frailes Paraje De Molinos Lote No. 1a
AV - ANAESPRO	La Esmeralda Lote 1a

Año 2023

No. Avalúo	Descripción
AV - ANAESPRO	Hacienda La Merced - Chinchiná
AV - ANAESPRO	Finca La Lolita / Tribunas
AV - ANAESPRO	El Manzano / Villa Nena
AV - ANAESPRO	Guardería Canina / Lote 3 Santa Barbara Llano Grande
AV - ANAESPRO	San Isidro / Villa Martha
AV - ANAESPRO	El Sostego
AV - ANAESPRO	San German / Lisboa
AV - ANAESPRO	Finca Laguneta / Los Álamos
AV - ANAESPRO	Finca El Vergel
AV - ANAESPRO	Finca Betulia
AV - ANAESPRO	La Primavera
AV - ANAESPRO	Finca Alta Mira

El proceso de debida diligencia de la gestión predial en DDHH, se constituye en un compromiso permanente durante el desarrollo de proyectos de infraestructura eléctrica que requieren compra de predios y/o constitución de servidumbres; durante el 2023 se realizaron gestiones en materia predial para un total de ocho (8) proyectos en ejecución, los cuales presentaron diversos escenarios:

- ▶ El primero corresponde a acciones electromecánicas en predios propiedad de CHEC para los cuales se realizaron las validaciones de titularidad. Proyectos “Segundo banco de transformadores de 150 MVA para la subestación Purnio” y “Modernización, reposición, suplencias y obras complementarias de la subestación Anserma 33/13,2 KV”
- ▶ El segundo escenario hace alusión a proyectos que culminaron la fase diseños definitivos y con los cuales se llevó a cabo todo el proceso de identificación, investigación y estudio de títulos, efectuándose con oportunidad el análisis integral de debida diligencia y gestión predial requerida. Proyectos: “Nueva Subestación Molinos 115 / 33 /13,2 kV”, “Nueva subestación Dorada Norte 115/33/13.2 kV y ampliación de la Subestación Purnio 115 kV”, “Proyecto Cable Guarda Insula - Chinchina 115 kV” y “Modernización Subestación Campestre 33 kV”.
- ▶ El tercer escenario corresponde al proyecto “Modernización y Repotenciación del SDL del Nororiente de Caldas” el cual se encuentra en proceso de identificación predial para avanzar en el proceso de estudio de títulos y negociación predial; sin embargo, es importante precisar que durante la fase de formulación contaron con los análisis prediales preliminares. Así mismo se adelantaron 82 consultas realizadas a la unidad de restitución de tierras.

En materia de debida diligencia especial se encuentran dos (2) predios en proceso de formalización:

1. Predio ubicado en el municipio de Pueblo Rico, con proceso de restitución de tierras y con quién se tiene pendiente legalización de servidumbre e indemnización por daños causados en años anteriores.
2. Predio ubicado en el municipio de Pueblo Rico, con los cuales existe promesa de constitución de servidumbre y está pendiente resolución de demanda ante la Unidad de Restitución de tierras.

En total en 2023 se realizaron 389 consultas en materia predial y de restitución de tierras para 12 proyectos.

SOLICITUDES UNIDAD DE RESTITUCIÓN TIERRAS 2023

Proyecto	Municipio	No. de Predios Solicitados	No. Radicado
Conexión PCH Rio Hondo	Samaná	1	DSC1-202301848
Conexión PCH Rio Hondo	Norcasia	1	DSC1-202301939
Legalización Servidumbre Individual 115/33/13,2 kV	Aguadas	2	DSC1-202305479
Nueva Subestación Molinos (MOL) 115/33/13,2 kV	Dosquebradas	26	DSC1-202305479
legalización Servidumbre Individual 115/33/13,2 kV	Guática	1	DSC1-202305479
Nueva Subestación Dorada Norte (DON) 115/33/13,2 kV	La Dorada	19	DSC1-202305479
Compra de Predio Individual 115/33/13,2 kV	Manizales	1	DSC1-202305479
legalización Servidumbre Individual 115/33/13,2 kV	Manzanares	2	DSC1-202305479
Variante Salamina - Supia - Línea Distribución Nivel Tensión 230kV	La Merced	52	DSC1-202312055
Variante Salamina - Supia - Línea Distribución Nivel Tensión 230kV	Salamina	68	DSC1-202312055
Conexión PCH Rio Hondo	Samaná	4	DSC1-202319281



SOLICITUDES UNIDAD DE RESTITUCIÓN TIERRAS 2023

Proyecto	Municipio	No. de Predios Solicitados	No. Radicado
legalización Servidumbre Individual 115/33/13,2 kV	Manizales	8	DSC1-202319281
Conexión PCH Rio Hondo	Norcasia	9	DSC1-202319281
Conexión PCH Rio Hondo	Victoria	7	DSC1-202319281
legalización Servidumbre Individual 115/33/13,2 kV	Quinchía	1	DSC1-202319281
legalización Servidumbre Individual 115/33/13,2 kV	Chinchiná	4	DSC1-202319281
Nueva Subestación Dorada Norte (DON) 115/33/13,2 kV	La Dorada	2	DSC1-202319281
Compra de Predio Individual 115/33/13,2 kV	Salamina	4	DSC1-202319281
legalización Servidumbre Individual 115/33/13,2 kV	Neira	1	DSC1-202319281
Proyecto Troncal de Fibra Manizales – Regivit	Pereira	5	DSC1-202319281
Proyecto Santa Cecilia línea 33kV	Pueblo Rico	5	DSC1-202319281
Nueva Subestación Molinos (MOL) 115/33/13,2 kV	Dosquebradas	3	DSC1-202329205
Nueva Subestación Dorada Norte (DON) 115/33/13,2 kV	La Dorada	30	DSC1-202329205

SOLICITUDES UNIDAD DE RESTITUCIÓN TIERRAS 2023

Proyecto	Municipio	No. de Predios Solicitados	No. Radicado
legalización Servidumbre Individual 115/33/13,2 kV	Manizales	2	DSC1-202329205
legalización Servidumbre Individual 115/33/13,2 kV	Palestina	2	DSC1-202329205
Proyecto Troncal de Fibra Manizales – Regivit	Pereira	4	DSC1-202329205
Compra de Predio Individual 115/33/13,2 kV	Salamina	1	DSC1-202329205
Proyecto Troncal de Fibra Manizales – Regivit	Salento	1	DSC1-202329205
legalización Servidumbre Individual 115/33/13,2 kV	Samaná	2	DSC1-202329205
Proyecto Troncal de Fibra Manizales – Regivit	Santa Rosa	1	DSC1-202329205
Compra de Predio Individual 115/33/13,2 kV	Villamaría	2	DSC1-202329205
Conexión PCH Rio Hondo	Manzanares/ Marquetalia	53	DSC1-202335181
Proyecto Saneamiento Predial - Predios Propios	Victoria/Norcasia	1	DSC1-202336148
Proyecto Santa Cecilia línea 33kV	Pueblo Rico	64	DSC1-202335595

En otras actividades, se gestionaron derechos de petición y se dio respuesta a 31 solicitudes de información relacionados con activos inmobiliarios de CHEC de diferentes entidades y grupos de interés.

Derechos de Petición - Solicitudes Curadurías y Grupos de Interés		
Año	Solicitud	Cantidad
2023	Respuesta Derechos de Petición 33 Kv - 115 Kv	18
	Respuesta Derechos de Petición 13.2 Kv	9
	Respuesta a Curadurías	3
	Respuesta Diferentes Grupos de Interés	1
	Total Respuestas 2023	31

GRI: 2-28

COMPROMISOS VOLUNTARIOS

A continuación, se presenta la alineación de los Temas Materiales CHEC Grupo EPM 2022-2025 con las cartas, principios u otras iniciativas externas de tipo voluntario que CHEC acoge o en las que forma parte.

Iniciativas Internacionales

Pacto Global de las Naciones Unidas



CHEC está comprometida voluntariamente con el Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el 5 de enero del año 2009, a través del cual, y como empresa prestadora del servicio público de energía en Colombia, se compromete con los 10 Principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción, así como contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS).

[Conoce más sobre el Pacto global](#)



TEMA MATERIAL	PRINCIPIO ASOCIADO
Solidez financiera	Derechos Humanos: Principios 1 y 2 Prácticas laborales: Principios 3, 4, 5 y 6 Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9 Anticorrupción: Principio 10
Gobierno corporativo	Derechos Humanos: Principios 1 y 2 Prácticas laborales: Principios 3, 4, 5 y 6 Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9 Anticorrupción: Principio 10
Acceso y comprabilidad	Derechos Humanos: Principios 1 y 2
Calidad y seguridad de productos y servicios	Derechos Humanos: Principios 1 y 2
Tecnología e innovación	Derechos Humanos: Principios 1 y 2
Bienestar laboral y adaptabilidad	Derechos Humanos: Principios 1 y 2 Prácticas laborales: Principios 3, 4, 5 y 6 Anticorrupción: Principio 10
Derechos Humanos	Derechos Humanos: Principios 1 y 2 Prácticas laborales: Principios 3, 4, 5 y 6 Anticorrupción: Principio 10
Transparencia	Derechos Humanos: Principios 1 y 2 Anticorrupción: Principio 10
Agua y biodiversidad	Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9
Cambio climático	Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9
Energías renovables	Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Política de Sostenibilidad CHEC - Grupo EPM

Aprobada mediante acta 721 de junta Directiva 7/12/2022

CHEC (Grupo EPM) promueve la generación de valor para las personas los territorios y sus entornos a través de las actividades misionales de su: negocios y empresas mediante una actuación individual y colectiva que concilia el logro de los objetivos empresariales con el desarrollo humano sostenible.

El enfoque de sostenibilidad es la base fundamental del direccionamiento estratégico incorpora prácticas de buen gobierno tiene un fundamento ético a partir del reconocimiento de los impactos que las decisiones empresariales generan sobre sus grupos de interés, el ambiente la sociedad en general y guarda coherencia con postulados contemplados en iniciativas locales nacionales y mundiales.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en 2015 por los países miembros de las Naciones Unidas como parte de la Agenda Mundial de desarrollo, están inmersos como compromisos de gestión asociados al direccionamiento estratégico de CHEC y del Grupo EPM.

[Conoce más sobre Los Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

Temas Materiales CHEC - Grupo EPM



17 Alianzas para lograr los objetivos



Principios Rectores Sobre las Empresas y los Derechos Humanos - Naciones Unidas

Para CHEC y el Grupo EPM es fundamental el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en nuestras prácticas, incluyendo la cadena de suministro. A partir de la adopción de la Política de Derechos Humanos del Grupo EPM (Aprobada mediante Junta Directiva No. 629 / Autorización No. 521 del 08/10/2015 y actualizada en sus lineamientos por la Gerencia Grupo EPM el 09/09/2020), CHEC asume el compromiso de poner en práctica el marco de las Naciones Unidas para “Proteger, Respetar y Remediar”, definido en el año 2011 por los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos.

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Proteger: el deber de los Estados de proteger los derechos humanos.

Respetar: la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos.

Remediar: la responsabilidad de los Estados y las empresas de contar con acceso a los mecanismos de reparación.

Pacto Global Red Colombia

Política de Derechos Humanos (DDHH) CHEC

Aprobada mediante Junta Directiva No. 629 Autorización No. 521 de 08/10/2015

Actualizada en sus lineamientos Gerencia Grupo EPM - 09/09/2020

Política

Partiendo del reconocimiento de que cada ser humano es sujeto de derechos, CHEC se compromete a cumplir y a promover el acatamiento de lo consagrado en la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluidos el Derecho Internacional Humanitario y lo dispuesto por la Constitución Política y el marco legal colombiano. Para la entidad, es un reto en términos de su propia sostenibilidad y lo asume como contribución suya a la generación de valor social, económico y ambiental.

Este compromiso se verá reflejado en el desarrollo de todos los proyectos y procesos, al tiempo que estará alineado con las políticas de Responsabilidad Social Empresarial, Ambiental y de Gestión del Talento Humano, en coherencia con los principios del Pacto Global, con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) en la perspectiva de las empresas multinacionales y, así mismo, con los principios rectores para la implementación del marco de la Organización de Naciones Unidas: “Proteger, respetar y remediar”.

Iniciativas Nacionales

Acuerdo por la Sostenibilidad de ANDESCO

CHEC como miembro de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO, firma de manera voluntaria el 27 de junio de 2014 el “Acuerdo para la Sostenibilidad”, a través del cual, y como empresa prestadora del servicio público de energía en Colombia, se compromete a crear valor compartido y contribuir a la sostenibilidad.

[Conoce más acerca del Acuerdo por la Sostenibilidad de ANDESCO](#)



1. Equilibrio en las dimensiones del desarrollo
2. Aporte a las tecnologías para el desarrollo sostenible
3. Construcción proactiva de políticas públicas
4. Valor compartido local y eficiencia global
5. Visión transversal y articulación con otros sectores
6. Sostenibilidad apoyada en incentivos a la eficiencia
7. Modelos de negocios sobre desarrollo sostenible
8. Compromiso con el agua y el medio ambiente
9. Acceso al servicio de energía eléctrica y gas
10. Gestión Integral de Residuos Sólidos
11. Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones
12. Compromiso Social

TEMA MATERIAL	COMPROMISO ASOCIADO
Solidez financiera	Compromisos: 1 y 4
Gobierno corporativo	Compromisos: 1 al 12
Acceso y comprabilidad	Compromisos: 5, 9 y 12
Calidad y seguridad de productos y servicios	Compromisos: 5, 6, 9 y 12
Tecnología e innovación	Compromisos: 2 y 11
Bienestar laboral y adaptabilidad	Compromisos: 12
Derechos Humanos	Compromisos: 12
Transparencia	Compromisos: 11 y 12
Agua y biodiversidad	Compromisos: 8
Cambio climático	Compromisos: 8
Energías renovables	Compromisos: 2, 7 y 8

[Conoce más sobre los Principios Rectores para empresas y DDHH](#)



Compromiso Acción Colectiva

El 4 de noviembre de 2015 CHEC se adhiere voluntariamente al estándar nacional Compromiso de Transparencia y Ética de las Empresas del Sector Eléctrico – “Acción Colectiva” convocado por el Consejo Nacional de Operación y XM S.A. E.S.P., con el que se busca promover la sana competencia, la confianza y la sostenibilidad de las empresas y del sector.

[Conoce más acerca de Acción Colectiva](#)



TEMA MATERIAL	COMPROMISO ASOCIADO
 <p>Gobierno Corporativo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avanzar en el desarrollo e implementación de un programa integral anticorrupción, teniendo como referente los “Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno”, emitidos por la organización Transparencia Internacional. 2. Continuar promoviendo la competencia en el sector eléctrico, teniendo como referente las buenas prácticas de gobierno corporativo para la prevención de restricciones a la libre competencia.
 <p>Transparencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Construir y divulgar, al interior de cada empresa, un mapa de riesgos de corrupción, de prácticas restrictivas de competencia y de lavado de activos y financiación del terrorismo, incluyendo las medidas de administración pertinentes, así como también contribuir con la elaboración del mismo para el Sector. 4. Suministrar información útil para fomentar la transparencia en el sector y en el mercado de energía. 5. Divulgar el presente acuerdo al interior de cada empresa, incluyendo sus Juntas Directivas, así como también con los diferentes grupos de interés del Sector Eléctrico.

Guías Colombia en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)

El Grupo EPM obra como integrante de la iniciativa multiactor de carácter voluntario Guías Colombia en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH), la cual desde 2006 reúne a diferentes empresas, entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales con el fin de contribuir a mejorar la situación de DDHH y DIH en el país, a partir de la generación de lineamientos prácticos en debida diligencia para empresas que promuevan operaciones respetuosas de los DDHH. CHEC como empresa filial del Grupo EPM y participante en la implementación de las herramientas propuestas por Guías Colombia, desde el año 2020 reconoce y asume su compromiso de integración y difusión de la iniciativa y sus lineamientos en sus operaciones y grupos de interés. Actualmente CHEC trabaja sobre la implementación de los lineamientos de: Mecanismos de quejas y reclamos atentos a los DDHH y el DIH, Debida diligencia en DDHH y DIH en la cadena de suministro y Debida diligencia en DDHH para el relacionamiento con comunidades.



[Conoce más sobre la Iniciativa Guías Colombia](#)



Compromiso Hacia la Integridad

El 15 de marzo de 2021 CHEC se adhiere voluntariamente a la iniciativa "Hacia la Integridad" promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNDOC y Acción Colectiva, a través de la cual la empresa se compromete con el impulso interno y externo de sus acciones para reducir las oportunidades de corrupción mediante un mejor diálogo entre el sector público y el sector privado, un mejor marco legal anticorrupción y la creación de cultura de la integridad en el sector privado.

[Conoce más acerca de Hacia la Integridad](#)



TEMA MATERIAL	COMPROMISO ASOCIADO
 Gobierno Corporativo	<p style="text-align: center;">HACIA LA INTEGRIDAD</p> <p>Objetivo General: Reducir las oportunidades de corrupción mediante un mejor diálogo entre el sector público y el sector privado, un mejor marco legal anticorrupción y la creación de cultura de la integridad en el sector privado.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el marco legal y su aplicación para la prevención y lucha contra la corrupción en el Sector Privado. Mejorar el diálogo entre los sectores público y privado y fomentar la coordinación para prevenir la corrupción y promover la transparencia. Fortalecer las habilidades de las compañías para identificar procesos susceptibles a corrupción e implementar acciones para su protección <p>Compromiso CHEC</p> <ol style="list-style-type: none"> Impulsar interna y externamente acciones que permitan visibilizar cómo la empresa, se alinea con los objetivos principales de la iniciativa Hacia la Integridad. Aplicar en la gestión empresarial los principios de la Iniciativa Hacia la Integridad, que puedan fortalecer la cultura empresarial anticorrupción; suministrando información pública sobre las acciones y los resultados obtenidos en materia de prevención y lucha contra la corrupción, que puedan servir para robustecer el diálogo entre el sector público y privado.
 Transparencia	

Compromiso Pacto por la integridad y la Lucha Contra la Corrupción

El 25 de mayo de 2021 CHEC se adhiere voluntariamente a la iniciativa de la Secretaría de Transparencia y la Vicepresidencia de la República que fomenta la evaluación de las prácticas de integridad y cumplimiento y la aplicación de mejoras en los mecanismos de prevención y mitigación de hechos de corrupción.



TEMA MATERIAL	COMPROMISO ASOCIADO
 Gobierno Corporativo	<p style="text-align: center;">PACTO POR LA INTEGRIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</p> <p>Compromiso CHEC</p> <p>Fomentar la evaluación de las prácticas de integridad y cumplimiento y la aplicación de mejoras en los mecanismos de prevención y mitigación de hechos de corrupción.</p>
 Transparencia	

Programa Nacional de Carbono Neutralidad (PNCN)

CHEC hace parte de las más de 500 organizaciones firmantes de la alianza por una #ColombiaCarbonoNeutral. A partir del 22 de octubre de 2021, CHEC se vincula al Programa Nacional de Carbono Neutralidad (PNCN) promovido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual es uno de los pilares de la Estrategia Colombia Carbono Neutralidad (ECCN) y busca dinamizar, fortalecer y visibilizar la gestión de las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) en las organizaciones públicas y privadas, con el propósito de aunar esfuerzos en la construcción de un crecimiento sostenible y bajo en carbono. Mediante este compromiso las organizaciones públicas y privadas buscan diferenciarse e integrar la cultura de la sostenibilidad como base de su modelo económico y operativo, implementando acciones encaminadas a:

- ▶ Reconocer el impacto que las operaciones y actividades de la entidad genera en los patrones del clima por sus emisiones de GEI.
- ▶ Optimizar el uso de los recursos y materias primas para buscar incrementar niveles de eficiencia y lograr reducir emisiones a lo largo de la cadena de valor.
- ▶ Repensar sus productos y servicios contemplando la variable del cambio climático y los posibles impactos asociados en el corto, mediano y largo plazo.
- ▶ Promover medidas que contribuyan a reducir las emisiones de GEI a 2030 en línea con la NDC de Colombia.
- ▶ Integrar en su planeación estratégica prácticas y lineamientos que conlleven a la carbono neutralidad.



CHEC Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo - BIC

CHEC hace parte de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo – BIC, compromiso voluntario que fue asumido a partir del 19 de abril de 2022, con el fin de fortalecer el modelo de sostenibilidad adoptado como parte del Grupo EPM; para ello la Administración de la Empresa presentó a la Asamblea General de Accionistas la propuesta de modificación de estatutos, incorporando compromisos para el desarrollo de las siguientes actividades propias de las Sociedades BIC:



[Conoce más acerca de las Sociedades BIC](#)



Cambio Climático - Acciones por la Vida

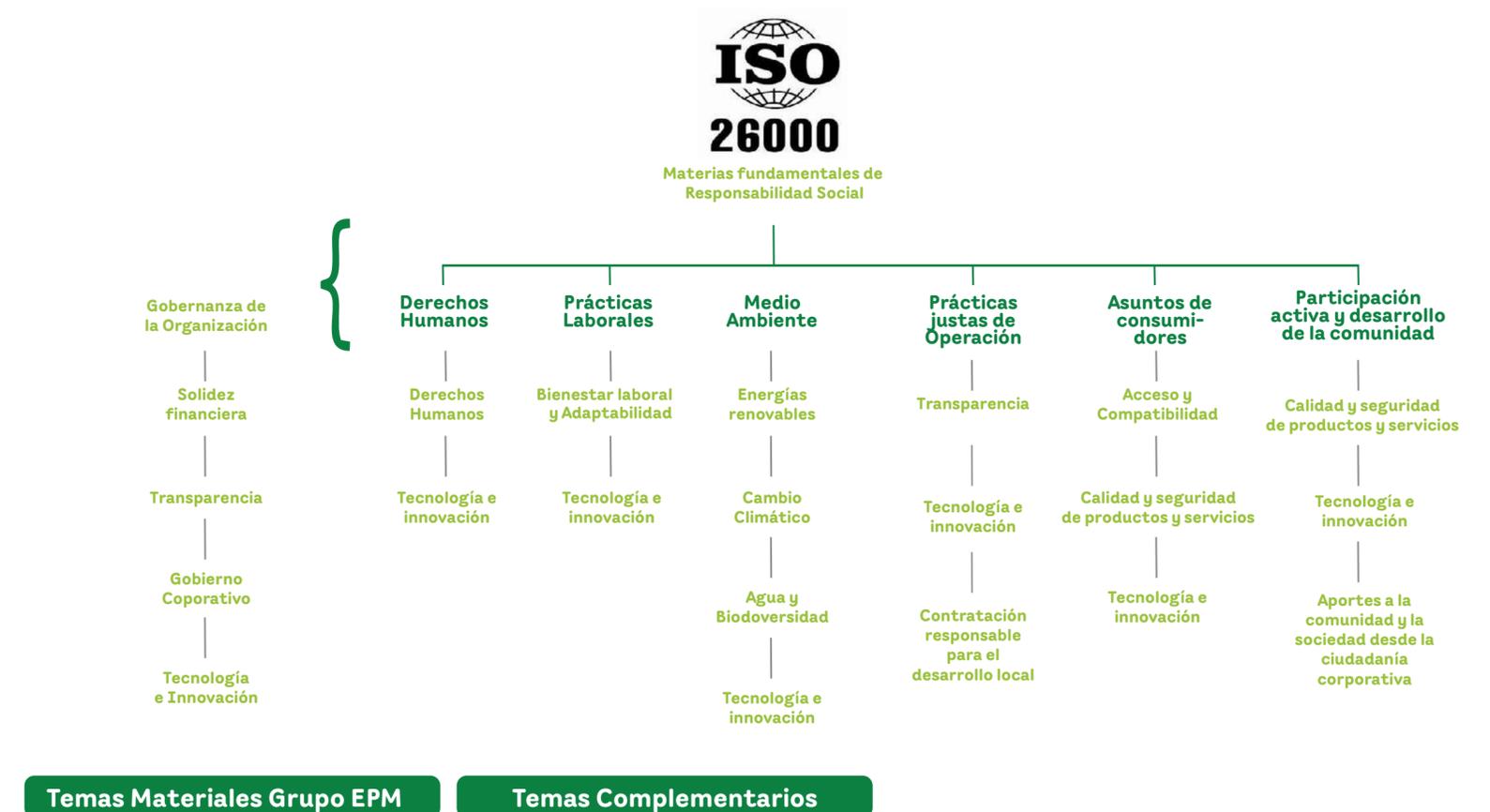
CHEC en conjunto con instituciones públicas, privadas, académicas y de diferente índole (Banco de la República, Universidad de Manizales, Universidad de Caldas, Efigas, Aguas de Manizales, EMAS by Veolia, Universidad Católica, Corpocaldas, Gobernación de Caldas y Alcaldía de Manizales), tomaron la decisión de unirse para presentar una agenda que reúna más de 50 actividades culturales, de apropiación social del conocimiento, escolares, académicas, educativas, comunitarias y de restauración que promuevan la interiorización del concepto de cambio climático, sus efectos y las soluciones que se pueden aplicar para mitigar los impactos. Con esta Alianza se busca que Caldas sea líder en acción climática.



CALDAS 2023

Guía ISO 26000 de Responsabilidad Social

En el marco de la Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) del Grupo EPM, la cual fue aprobada mediante Acta 548 de Junta Directiva de CHEC el 17 de septiembre de 2009, CHEC ha implementado de manera voluntaria procesos organizacionales, acciones e iniciativas alineadas con lo establecido en la Guía ISO26000 de Responsabilidad Social.



Participación de CHEC en asociaciones, organizaciones y/o gremios con los cuales desarrolla acciones conjuntas

CHEC se reconoce como un actor más que forma parte del territorio, por tal motivo, de manera voluntaria participa activamente de los siguientes gremios, asociaciones, entre otros:

PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS CON LOS CUALES DESARROLLA ACCIONES CONJUNTAS 2023

NIVEL	CARGO CHEC	ROL	ENTIDAD	
Directivos: 2	Gerente	Miembro de la Junta directiva ANDI seccional Caldas	ANDI	
		Miembro Comité Directivo	ANDESCO	
		Miembro Comité Directivo	Manizales Más	
		Miembro Comité Directivo	ASOCODIS	
		Miembro de Junta -Vicepresidente de gestión del conocimiento	Comité Técnico CIER	
		Miembro Comité Directivo	Manizales cómo vamos	
		Miembro Comité Directivo	Estoy con Manizales.	
		Miembro de Junta Directiva	Corporación VIVO CUENCA	
		Subgerente	Vicepresidente Comité directivo	Comité Colombiano de la CIER -COCIER (Comisión de Integración Energética Regional)
			Coordinador(a)	Miembro comité técnico

PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS CON LOS CUALES DESARROLLA ACCIONES CONJUNTAS 2023

NIVEL	CARGO CHEC	ROL	ENTIDAD	
Coordinadores: 4	Coordinador(a)	Presidente	Consejo de Cuenca Rio Chinchiná	
		Miembro comité técnico	Corporación VIVO CUENCA	
		Representante CHEC	Nodo Regional de Cambio Climático Eje Cafetero	
		Representante CHEC	Misión de sabios por Caldas	
		Representante CHEC	Alianza conexión Bosques	
		Gestor	Pactos por la Cuenca Rio Chinchiná	
		Representante CHEC	Mesa del agua de Oriente	
		Coordinador(a)	Miembro del comité de comunicaciones	Manizales Cómo Vamos
			Miembro del comité de comunicaciones	Estoy con Manizales.
			Miembro del comité de comunicaciones	Manizales Más
Coordinador(a)	Miembro suplente de Junta Directiva y Miembro comité técnico	Corporación Desarrollo de Paz Magdalena Centro. PDP.		
Profesionales: 25	Profesional 1	Miembro Comité	Comité 144 ICONTEC, medidores de energía eléctrica	
		Representante CHEC	CAC, definiciones artículo 8, resolución CREG 101-001	
	Profesional 1	Representante CHEC	Comité de Operación del Consejo Nacional de Operación	



PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS CON LOS CUALES DESARROLLA ACCIONES CONJUNTAS 2023

NIVEL	CARGO CHEC	ROL	ENTIDAD
	Profesional 1	Representante CHEC	Comité de Distribución del Consejo Nacional de Operación
Profesionales: 25		Representante CHEC	Red de Emprendimiento de Caldas
		Representante CHEC	Red de Confianza de Caldas
	Profesional 1	Representante CHEC	Comité de Innovación ANDI de Caldas y ampliado a nivel Nacional
		Representante CHEC	SUMA actores CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) de manera ocasional
		Miembro Comité Técnico	Alianza Educación Universidad en tu Colegio Fundación Luker - Manizales
		Miembro Comité Técnico	Alianza Educación Universidad en tu Colegio Fundación Luker - Dosquebradas
	Profesional 1	Miembro Comité Técnico y Académico	Alianza Educación para la Competitividad- Comité de Cafeteros de Risaralda
		Miembro Comité Técnico y Académico	Alianza Educación para la Competitividad- Comité de Cafeteros de Caldas
		Consejero	Consejo de cuenca río Campoalegre
	Profesional 1	Vicepresidente	Asociación geotérmica colombiana AGEOCOL
Profesional 2	Representante CHEC	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Regional - CIDEAR.	
Profesional 2	Representante CHEC	Mesa técnica del Agua Manizales	

PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS CON LOS CUALES DESARROLLA ACCIONES CONJUNTAS 2023

NIVEL	CARGO CHEC	ROL	ENTIDAD
		Representante CHEC	Nodo Regional de Cambio Climático Eje Cafetero
Profesionales: 25		Representante CHEC	Comité Ambiental de ANDI de Caldas y el ampliado Nacional cuando EPM indica
	Profesional 2	Representante CHEC	Comité Ambiental Ampliado de ANDESCO
		Representante CHEC	Mesa Sectorial de Servicios Ambientales del SENA
		Representante CHEC	Comité Ambiental – Centro histórico Manizales (Certificación Destino turístico sostenible)
	Profesional 2	Representante CHEC	Comité Ambiental – Chinchiná (Certificación Destino turístico sostenible)
		Representante CHEC	Comité Ambiental – Santa Rosa de Cabal (Certificación Destino turístico sostenible)
	Profesional 2	Miembro comité técnico	Manizales Cómo Vamos
	Profesional 2	Representante CHEC	Subcomité de Análisis Planeación Eléctrica del Consejo Nacional de Operación
	Profesional 2	Representante CHEC	Subcomité de Planeamiento Operativo del Consejo Nacional de Operación
	Profesional 2	Representante CHEC	Subcomité de Recursos Energéticos Renovables del Consejo Nacional de Operación
Profesional 2	Representante CHEC	Subcomité de Protecciones del Consejo Nacional de Operación	



PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS CON LOS CUALES DESARROLLA ACCIONES CONJUNTAS 2023

NIVEL	CARGO CHEC	ROL	ENTIDAD
Profesionales: 25	Profesional 2	Coordinador línea viva alta tensión	Comité Colombiano de la CIER -COCIER (Comisión de Integración Energética Regional)
	Profesional 2	Representante CHEC	Mesa Movilidad Sostenible - Fenalco
		Representante CHEC	Mesa de calidad del aire (Alcaldía Manizales)
	Interventor contrato de colaboración	ANDI caldas	
		Cámara de comercio de Chinchiná	
		Cámara de comercio de La Dorada	
		Cámara de comercio de Dosquebradas	
		Cámara de comercio de Santa Rosa de Cabal	
		Camacol Caldas	
		Camacol Risaralda	
		Fenalco Caldas	
	Profesional 2	Interventor contrato de colaboración	Fenalco Risaralda
		Interventor contrato de colaboración	ACOPI Caldas
	Profesional 2	Invitado/ Asistente agremiado	Comité Asesor de Comercialización CAC/Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica ASOCODIS

PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS CON LOS CUALES DESARROLLA ACCIONES CONJUNTAS 2023

NIVEL	CARGO CHEC	ROL	ENTIDAD
Profesionales: 25	Profesional 2	Invitado/ Asistente agremiado	Comité Asesor de Comercialización CAC / Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica ASOCODIS
	Profesional 2	Miembro Comité	Comité 144 ICONTEC, medidores de energía eléctrica
		Representante CHEC	CAC, definiciones artículos 10, 42 y 43, resolución CREG 101-001
	Profesional 2	Representante CHEC	Grupo de Trabajo Ciberseguridad CIER - (Comisión de Integración Energética Regional)
	Profesional 2	Representante CHEC	Grupo de Trabajo Ciberseguridad CIER - (Comisión de Integración Energética Regional)
	Profesional 3	Representante CHEC	Secretaría de deportes de la Gobernación – Centro internacional de aguas abiertas
	Profesional 3	Representante CHEC	Comité 144 ICONTEC, medidores de energía eléctrica
	Asistentes: 1	Asistente 1	Representante CHEC - Gestor

GRI: 2-22

Informes complementarios

Otros informes que complementan la gestión son:

- ▶ Informe de Gestión ASG 2023 de la Administración y de la Junta Directiva de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P (CHEC) a la Asamblea General de Accionistas
- ▶ Estados Financieros CHEC 2023
- ▶ Informe de Sostenibilidad CHEC 2023



Los informes complementarios a la gestión se pueden encontrar en la página web de CHEC

GRI: 3-3

EVALUACIÓN

De manera general para evaluar la eficacia de la gestión de en los asuntos de Gobierno Corporativo, se cuenta con las auditorías internas y externas a los diferentes sistemas de gestión; así como las realizadas por diferentes entes de control externo en el marco del cumplimiento de la normatividad y compromisos voluntarios. Así mismo se incorporan diferentes referentes nacionales e internacionales para la medición y el reporte de la gestión.

A nivel interno se realizan seguimiento y verificación por parte del área Auditoría, en el marco del Sistema de Control Interno, y seguimientos por parte del Comité de Auditoría de EPM. Se realizan verificaciones externas por parte de la Contraloría General de Medellín, la Procuraduría y la auditoría de gestión y resultados.

Para evaluar la eficacia de la gestión se cuenta con indicadores estratégicos asociados al desempeño organizacional como lo son Transparencia el cual se basa en los estándares y principios establecidos por Transparencia Internacional; Trayectoria de la RSE; Derechos Humanos, Índice de Gestión Ambiental Empresarial (IGAE), Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), medición de clima ético el cual se basa en el Modelo de Gestión Ética para entidades del Estado de la USAID; entre otros.

Como mecanismos formales de quejas y/o reclamación, se cuenta a nivel de Grupo EPM con la Línea Ética Contacto Transparente, a través de la cual opera el canal atento a DDHH; a su vez se cuenta con canales internos y los demás dispuestos por la empresa en el marco del sistema de atención a clientes y relacionamiento con grupos de interés.

Procesos empresariales que soportan la gestión

Procesos asociados a la gestión del Tema Material		
Nombre proceso	Descripción	Área responsable
Cambio y cultura	Asesora, acompaña y gestiona los cambios organizacionales, el clima organizacional, la gestión ética y el trabajo colaborativo.	Servicios Corporativos
Administración de Relaciones Laborales	Administra los contratos de trabajo, planta de personal, los trabajadores en misión, contratos de aprendizaje SENA y practicantes Universitarios y las novedades surgidas de la ejecución de dichos contratos. Analiza, interpreta y aplica las políticas emanadas de la administración que impactan la relación laboral. Analiza y aplica conceptos de origen salarial, prestacional y otros beneficios derivados de la Ley, la Convención Colectiva de Trabajo y demás normativa interna. Previene y disminuye los riesgos frente a los alcances que se hagan al contrato de trabajo, al Reglamento Interno de Trabajo, la Convención Colectiva de Trabajo y demás reglamentos, por parte de los trabajadores de la Empresa.	Servicios Corporativos
Administración de Procesos Laborales	Gestionar las relaciones de grupos de interés dentro de los términos legales y enmarcados en los derechos fundamentales, respetando el debido proceso y derecho de defensa en el caso específico de las investigaciones en materia disciplinaria, administrativa o de responsabilidad patrimonial. Gestionar los reconocimientos pensionales por vejez o invalidez de los trabajadores y jubilados de la empresa. Emitir conceptos jurídicos y requerimientos en general que sean solicitados en materia laboral y de seguridad social, respetando la normativa laboral y convencional vigente existente. Dirigir y participar activamente en la defensa de la empresa en los procesos de carácter laboral.	Servicios Corporativos
Gestión de Competencias y Aprendizaje	Identifica, diseña, acompaña, asesora y gestiona las diferentes estrategias que permitan apalancar la gestión del aprendizaje en la organización buscando con ello la generación de las capacidades requeridas por los trabajadores en el desempeño del cargo que ocupan y el logro de los objetivos de la Empresa.	Servicios Corporativos
Ciclo Estratégico	Realizar el análisis y adopción del direccionamiento estratégico del grupo de acuerdo con la realidad de CHEC, definiendo las metodologías que permitan realizar la planeación de largo, mediano y corto plazo para el logro del mismo; alineándose con el ciclo de planeación integrada del Grupo Empresarial y realizando la consolidación del plan de empresa.	Gestión Operativa

Procesos asociados a la gestión del Tema Material

Nombre proceso	Descripción	Área responsable
Seguimiento a la Gestión y Resultados	Establece el resultado o grado de cumplimiento de las metas y los objetivos que se ha planteado la organización con base en los resultados de la gestión de los procesos y proyectos; resultados que conllevarán al logro de las estrategias y del propósito de empresa.	Gestión Operativa
Gestión del Modelo de Relacionamiento con Grupos de Interés	Define, implementa y valida las diferentes metodologías que permitan dinamizar la responsabilidad social de la empresa a través de los planes de acción y el acompañamiento permanente	Gestión Operativa
Auditoría Interna	Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno.	Auditoría
Gestión de las Comunicaciones	Definir y ejecutar las estrategias de comunicación dirigidas a los diferentes grupos de interés de la Empresa.	Gerencia
Gestión Integral del Riesgo	Consiste en identificar, analizar, evaluar, tratar y controlar, los riesgos que impacten el logro de objetivos en los diferentes niveles de gestión y que pudieran afectar los diferentes objetos de impacto.	Finanzas
Gestión Social y Educativa	Gestiona el plan educativo empresarial y las propuestas de acompañamiento social de la empresa, interactuando con los grupos de interés a través de procesos educativos, organizativos e informativos desde la perspectiva educativa y social.	Gestión Comercial
Atención Clientes	Recepción, análisis, trámite y/o solución de peticiones, quejas, reclamos y recursos de los clientes y usuarios, relacionados con la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios definidos por el Contrato de Condiciones Uniformes, y otros servicios conexos y complementarios comercializados por el Grupo EPM.	Gestión Comercial
Conexión de Cargas y Clientes	Planea, coordina, ejecuta y verifica las actividades de vinculación de clientes, reformas, cambios de nivel de tensión, atención de solicitudes de otros comercializadores, compra y donación de activos, portafolio de servicios del negocio de distribución y uso de infraestructura eléctrica.	Distribución
Adquisición de Bienes y Servicios	Gestionar la adquisición de productos y/o servicios, ejecutando las etapas precontractuales, contractual y postcontractual.	Suministro y Soporte Administrativo





Índice de Contenidos GRI

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI INFORME BIC 2023 CHEC S.A E.S.P

Declaración de uso	La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P BIC ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1/01/2023 y el 31/12/2023.
GRI 1 Usado	Estándares GRI 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No Aplica (N.A)

TEMA MATERIAL GOBIERNO CORPORATIVO

Cumplimiento

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	Omisión			Referencia de Estándar Sectorial GRI	Verificación Externa	Pacto Global	ODS	BIC
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación					
GRI 2: Contenidos Generales	2-1 Detalles organizacionales	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 13-99	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 18	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 13-23-32-46-54	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 23-46-65	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 29	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo



TEMA MATERIAL GOBIERNO CORPORATIVO							Cumplimiento			
ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	Omisión			Referencia de Estándar Sectorial GRI	Verificación Externa	Pacto Global	ODS	BIC
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación					
GRI 2: Contenidos Generales	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 19-31-73	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 31-57-73	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 31-38-57	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-15 Conflictos de interés	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 66	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 35-58	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 58	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 38-59	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-19 Políticas de remuneración	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 30-58	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-20 Proceso para determinar la remuneración	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 30-58	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	





TEMA MATERIAL GOBIERNO CORPORATIVO							Cumplimiento				
ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	Omisión			Referencia de Estándar Sectorial GRI	Verificación Externa	Pacto Global	ODS	BIC	
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación						
GRI 2: Contenidos Generales	2-21 Ratio de compensación total anual	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 60	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 117	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
	2-23 Compromisos y políticas	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 61-73-84	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 31-56-73	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 71	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 95	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
	2-28 Afiliación a asociaciones	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 108	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 2-118	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 58	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 79	N.A	N.A	N.A	N.A	Principio 10	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	



TEMA MATERIAL GOBIERNO CORPORATIVO											
ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	Omisión				Referencia de Estándar Sectorial GRI	Verificación Externa	Cumplimiento		
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	Pacto Global			ODS	BIC	
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 64	N.A	N.A	N.A	N.A	Principio 10	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 98	N.A	N.A	N.A	N.A	Principio 10	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
GRI 206: Competencia desleal 2016	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 96	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 29	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
GRI 412: EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS 2016	412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 78-101	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 1 y 2	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 101	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 101	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	
GRI 415: Política pública 2016	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 97	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo	



TEMA MATERIAL GOBIERNO CORPORATIVO											Cumplimiento	
ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	Omisión			Referencia de Estándar Sectorial GRI	Verificación Externa	Pacto Global	ODS	BIC		
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación							
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 96	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo		
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 99	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo		
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 99	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo		
GRI 418: Privacidad del cliente 2016	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 99	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo		
GRI Sectorial comunidades locales	EU21 Medidas de planificación de contingencias, programas de formación y gestión de desastres y emergencias, y planes de recuperación y restauración	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 84	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo		
GRI Sectorial Salud y seguridad del cliente	EU25 Número de heridos y fatalidades del público en las que estén involucrados los activos de la compañía, incluyendo juicios legales, asentamientos y casos legales pendientes	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 99	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo		



Cumplimiento otros estándares TCFD

ESTÁNDAR TCFD	CONTENIDO	UBICACIÓN	Verificación Externa	Pacto Global	ODS	BIC	
Gobernanza	a) Describe la supervisión de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 31-72	N.A	Principio 7	ODS 13	Dimensión 2: Gobierno Corporativo Dimensión 4: Prácticas ambientales
	b) Describe la función de la administración a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima.	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 31-72	N.A	Principio 7	ODS 13	Dimensión 2: Gobierno Corporativo Dimensión 4: Prácticas ambientales
Estrategia	a) Describir los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima que ha identificado a corto, mediano y largo plazo.	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 77-79	N.A	Principio 7	ODS 13	Dimensión 2: Gobierno Corporativo Dimensión 4: Prácticas ambientales
	b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y a la planificación financiera de la organización.	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 78-80	N.A	Principio 7	ODS 13	Dimensión 2: Gobierno Corporativo Dimensión 4: Prácticas ambientales
Gestión de riesgos	a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 81	N.A	Principio 7	ODS 13	Dimensión 2: Gobierno Corporativo Dimensión 4: Prácticas ambientales
	b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 81	N.A	Principio 7	ODS 13	Dimensión 2: Gobierno Corporativo Dimensión 4: Prácticas ambientales
	c) Describir cómo se integran los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima en la gestión general de riesgos de la organización.	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 81	N.A	Principio 7	ODS 13	Dimensión 2: Gobierno Corporativo Dimensión 4: Prácticas ambientales

Cumplimiento otros estándares SASB

ESTÁNDAR SASB	CONTENIDO	UBICACIÓN	Verificación Externa	Pacto Global	ODS	BIC	
IF-EU-140a.2.	Número de incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 97	N.A	Derechos Humanos: Principio 7	ODS 6: Meta: 6.3 - 6.4 - 6.5 Indicador(es): 6.3.1 - 6.4.1 - 6.5.1	Dimensión 4: Prácticas ambientales
IF-EU-550a.1	Número de incidentes de no conformidad de los estándares o reglamentos de seguridad física o cibernética	Informe Gobierno Corporativo CHEC 2023	Pag: 97	N.A	Derechos Humanos: Principio 10	ODS 9: Meta: 9.5 - Indicador(es): 9.5.1	Dimensión 1: Modelo de negocio



Reporte Mejores prácticas Corporativas de Colombia – Código País

A continuación, se presenta el referente de cumplimiento a través del informe anual de Gobierno Corporativo de CHEC 2022, sobre algunos de los aspectos establecidos en las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia – Código País.

REPORTES DE IMPLEMENTACIÓN CHEC 2022 DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - CÓDIGO PAÍS			SI	NO	No Aplica (NA)	Soportes
DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS	Medida No. 2: Información sobre acciones.	2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad las distintas clases de acciones emitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.	X			Rendición de cuentas CHEC 2023
		30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.	X			Rendición de cuentas CHEC 2023
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA	Medida No. 30: Política de revelación de información.	30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.	X			
		33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de los documentos de cierre de ejercicio.	X			
		33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.	X			Rendición de cuentas CHEC 2023
		33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos. La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33,3	X			